DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 8 de Abril de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20714

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

21

Resolución 503/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Modimen".

22

Resolución 506/980. — Se otorga la renovación del permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Marisu".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 169|980. — Se crea una Unidad Ejecutora Nacional para planificar, coordinar y ejecutar infraestructura de obras para el desarrollo del Plan Pesquero e Industrial del área de "La Paloma" (Rocha).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1980.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo 190|979, de fecha 31 de enero de 1979 y de fecha 1.o de junio de 1977, por las que se aprueban las recomendaciones del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) de fecha 30 de enero de 1979 y de 26 de mayo de 1977, relativas al fomento y desarrollo de la actividad pesquera y de la industria procesadora de los productos del mar, en el área del Puerto y localidad de "La Paloma", en el departamento de Rocha.

Resultando: I) Que dado el grado de avanzamiento de ese programa de acción, se hace necesario planificar de forma integral la acción de los distintos organismos intervinientes con atribuciones específicas en el área de sus competencias y coordinar su acción conjunta con vistas a la ejecución de la infraestructura adecuada de obras y servicios necesarios y suficientes que sirvan eficazmente al desenvolvimiento de dicho plan, que comprende multiplicidad de aspectos relativos a la red caminera, de transportes, abastecimientos, comunicaciones, preservación del medio ambiente, suministro de servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, sociales, educativos, asistenciales y edilicios que contemplen las exigencias del rápido desarrollo industrial de dicha zona y las necesidades del nuevo asentamiento humano y complejo fabril que se dimensionará en "La Paloma";

II) Que a tales fines se estima necesario la creación a nivel nacional de una unidad Ejecutora con competencia para atender en todo lo relacionado con la planificación, coordinación y ejecución de la infraestructura de obras y servicios referida, extinguiéndose al cumplimiento de su misión de administración.

Considerando: I) Que la referida tarea de planificación, coordinación y ejecución ha de hacerse dentro del marco jurídico normativo que determinan las disposiciones legales vigentes y en el respeto de las competencias y atribuciones específicas de cada órgano público, sin perjuicio de integrar los esfuerzos y acciones conjuntos en vista al objetivo común perseguido;

II) Que, en consecuencia, resulta pertinente integrar dicha Unidad Ejecutora con representantes y delegados de los organismos intervinientes en el ámbito de sus atribuciones específicas, para participar en el proceso de formación de la decisión, salvaguardando las competencias legales sin desmedro de las pautas establecidas y objetivos nacionales trazados.

Atento: a lo establecido en los artículos 168, inciso 4º y 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Unidad Ejecutora Nacional con competencia privativa en materia de planificación, coordinación y ejecución de la infraestructura de obras y servicios públicos necesarios para el desarrollo del plan pesquero e industrial del área de "La Paloma" en el departamento de Rocha. El proyecto urbanístico respectivo, será elaborado posteriormente por la Intendencia Municipal de Rocha.

Dicha Unidad Ejecutora tendrá amplias facultades para el cumplimiento de los cometidos asignados en este artículo y se vinculará directamente con el Poder Ejecutivo.

Art. 2º La Unidad Ejecutora estará integrada por un representante de SEPLACODI que la presidirá y por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Agricultura y Pesca.

Sus integrantes serán designados por el Poder Ejecutivo y en todos los casos se nominarán los correspondientes representantes alternos.

Art. 3º La Unidad Ejecutora será asistida en funciones de asesoramiento por delegados designados con carácter permanente, que actuarán además de enlace con los organismos de procedencia, que s mencionan: Estado Mayor Conjunto (ESMACO), ANP, ANCAP, UTE, OSE, ANTEL, AFE, Banco Hipotecario del Uruguay, Universidad de la República e Intendencia Municipal de Rocha.

El Poder Ejecutivo ampliará en la medida necesaria la relación de organismos con delegados permanentes ante la Unidad Ejecutora.

Art. 4º Declárase de urgente necesidad la ejecución de las obras y trabajos de referencia, autorizándose a la Unidad Ejecutora a realizar las mismas al amparo de las excepciones contenidas en el inciso i, numeral 3 del artícu-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de marzo de 1980, se publicó el decreto 130|980, por el cual se amplía el Anexo I del decreto 34|979, cuyos bienes listados quedarán liberados de gravámenes y restricciones, padeciendose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Anexo I primera línea donde dice: **40.12.0.33.**
Debe decir: **40.12.0.03.**

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de marzo de 1980, se publicó la resolución 448|980, por la cual se autoriza a "The Firts National Bank of Boston" a radicar en el país determinada inversión, deslizándose los siguientes errores imputables al original.

En el artículo 7º en las firmas donde dice: **Eduardo Sampson.**

Debe decir: **Eduardo J. Sampson.**
Donde dice: **Manuel J. Núñez.**
Debe decir: **General Manuel J. Núñez.**

Quedan hechas las salvedades.

lo 29 y artículo 57 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968.

Art. 5º Dentro del término de 45 días la Unidad Ejecutora elevará al Poder Ejecutivo un cronograma y plan de avanzamiento de las obras y trabajos que comprendan la totalidad de las tareas que se cometen por el presente decreto.

Art. 6º Para el mejor cumplimiento de sus cometidos, la Comisión podrá:

a) Dirigirse directamente a los organismos públicos para recabar y recibir informes y documentos;
b) Convocar a reuniones o hacer participar en sus trabajos a los funcionarios de otros organismos para que informen o asesoren en temas de su especialidad.

Art. 7º Todos los organismos públicos deberán prestar la máxima cooperación a las tareas de la Unidad Ejecutora que se crea.

Art. 8º Los Ministerios referidos en el artículo 2º de este decreto suministrarán el personal administrativo o técnico requerido en calidad de "en Comisión" así como los medios materiales necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Art. 9º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Mensaje 19|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se desafectan del patrimonio de la Administración Municipal de Florida, parcelas del cementerio de Casupá, para construir un Panteón Policial.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Ministerio del Interior.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para remitir a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se desafectan del patrimonio de la Administración Municipal de Florida las parcelas Nos. 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá y se las afecta al Estado, Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida.

La finalidad de la iniciativa es la de construir en las citadas parcelas un Panteón Policial y la idea cuenta con la conformidad de la Junta de Vecinos y de la Intendencia Municipal de Florida.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — General MANUEL J. NUÑEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctanse del patrimonio de la Administración Municipal de Florida las parcelas Nos. 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá y aféctanseles al Estado con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida.

Art. 2º Comuníquese, etc. — General MANUEL J. NUÑEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 178/980. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1980, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: el sistema de actualización de los precios de arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1980, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 73.37 (setenta y tres nuevos pesos con 37|100).

Art. 2º De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 1980, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.8370.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Dirección General Impositiva. — Resolución 69/980. — Se enuncian los servicios prestados por los bancos que no se consideran operaciones bancarias, por lo que están alcanzados por el Impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 24 de marzo de 1980.

Visto: lo dispuesto por el literal G) del numeral 2) del artículo 13 Título 6 del Texto Ordenado 1979, y el artículo 14 del decreto 666|979 del 19 de noviembre de 1979.

Considerando: que debe darse cumplimiento a lo dispuesto en la segunda de las citadas disposiciones enunciando los servicios prestados por los bancos que no se consideran operaciones bancarias, por lo que están alcanzados por el Impuesto al Valor Agregado.

Atento: al asesoramiento brindado por el Banco Central,

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º A los efectos de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado se considera que las operaciones que se mencionan a continuación no constituyen operaciones bancarias, por lo que se hallan gravadas por el citado tributo a la tasa básica:

— Venta de tarjetas de créditos.
— Leasing.
— Administración y cobranza de facturas (factoring).
— Administración de negocios rurales.
— Fideicomisos.
— Administración de propiedades.

— Intermediación en la compra venta de inmuebles.
— Administración de valores (compra, venta, custodia y cobranza).
— Alquiler de cofres de seguridad.
— Emisión de cheques de viajeros.

2º Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Contador RAUL L. XAVIER, Director General de Rentas.

5

Dirección General Impositiva. — Resolución 71/980. — Se fija la escala de sanciones por presentación de declaraciones juradas fuera de los plazos establecidos, referida al mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: la escala de sanciones por presentación de declaraciones juradas fuera de los plazos reglamentarios, establecidos por la resolución 169|976 de 13 de mayo de 1976.

Considerando: I) Que la mencionada escala está referida al mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio;

II) Que por decreto 2|980 de 2 de enero de 1980 se fijó en N$ 323.000.00 el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio para el Ejercicio 1979,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A partir del 1º de abril de 1980 la escala de sanciones por presentación de declaraciones juradas fuera de los plazos reglamentarios queda fijada en los siguientes valores:

— Por hasta 6 (seis) meses de atraso o en el caso que no se liquida impuesto: N$ 130.00 (ciento treinta nuevos pesos).
— Por más de 6 (seis) meses hasta 1 (un) año: N$ 323.00 (trescientos veintitrés nuevos pesos).
— Por más de un año la multa será de N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos).

2º La sanción tendrá como límite máximo el monto del impuesto declarado, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 95 del Código Tributario y no podrá ser inferior a la cifra fijada para el mínimo de atraso.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. — Contador RAUL L. XAVIER, Director General de Rentas.

6

Mensaje 21|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se instrumentan aspectos presupuestales de los cargos docentes existentes en Incisos Presupuestales distintos al Consejo Nacional de Educación.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley que acompaña, relativo a aspectos presupuestales de los cargos docentes existentes en diversos Incisos Presupuestales distintos al Consejo Nacional de Educación.

El Poder Ejecutivo ha aprobado la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Inciso 25, Consejo Nacional de Educación, la cual instrumenta presupuestalmente la Ordenanza 28 del Organismo, buscando la simplificación y uniformización de las remuneraciones de los funcionarios docentes de las distintas ramas de la Enseñanza. Asimismo, se ha autorizado un aumento especial con el propósito de otorgar adecuadas remuneraciones a maestros y profesores.

Con el objetivo de simplificación de las remuneraciones se han derogado todas las compensaciones vigentes y se han integrado al sueldo de manera similar a lo realizado oportunamente con el resto de los funcionarios civiles de la Administración Central. La remuneración docente ha quedado constituida, en casi todos los casos, por un sueldo básico, la unidad docente de 20 horas y compensaciones a diversas funciones de dirección o de especialización.

Es menester, por ende, proceder a la derogación del artículo 250 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970, que otorgó una compensación del 40 % a los docentes de la Enseñanza especial (sordomudos, retardo mental, etc.) ya que está prevista —para ellos— una compensación similar pero en el ordenamiento salarial de la Reestructura aprobada.

En otro orden de cosas, el artículo 74 de la ley 12.801, de fecha 30 de noviembre de 1960, dispuso la equiparación de las remuneraciones de los funcionarios docentes de organismos ajenos al Consejo Nacional de Educación con las remuneraciones correspondientes a cargos similares de este Inciso.

Estas equiparaciones se fueron desarrollando a lo largo de los últimos 20 años sin ceñirse a un ordenamiento racional y orgánico de las remuneraciones de los funcionarios docentes de cada organismo, en función de las necesidades de cada uno sino a una similitud formal de actividades desarrolladas en ámbitos diferentes.

Obviamente no resulta conveniente que la reestructura del Consejo Nacional de Educación, diseñada en función de sus necesidades, cause en forma mecánica modificaciones en organismos ajenos al mismo, distorsionando los niveles jerárquicos de sus funcionarios.

Es menester, pues, proceder a la reestructura de los escalafones docentes de los organismos equiparados al CONAE, atendiendo a las peculiaridades de cada uno mediante el análisis individual de los mismos y por ende, derogar el régimen de equiparaciones docentes tal, como se efectuó la derogación de las equiparaciones civiles mediante el artículo 23 de la ley 14.867, de fecha 24 de enero de 1979.

Dichas reestructuras, es de justicia que tengan la misma vigencia que la del Consejo Nacional de Educación, 1º de marzo, un financiamiento máximo similar y que mantengan una adecuada relación con los docentes similares de la Enseñanza Primaria y Media pero en función de las necesidades de cada organismo.

Las Unidades Ejecutoras ajenas al Consejo Nacional de Educación, que tienen escalafones docentes equiparados a éste poseen el siguiente número de funcionarios:

Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura

Comisión Nacional de Educación Física

Presupuestados	Contratados	Grado
1		19
2		18
9		17
6		16
20		15
41		14
124		10
468		8
25		3
31		2
90	9	1

Consejo del Niño

Presupuestados	Contratados	Grado
1		19
3		18
2		17
1		14
27		13
1		10
96	9	5
48	2	1

Asimismo, existen en diversas reparticiones cargos docentes aislados que no configuran escalafones, a quienes

se deberá adecuar su remuneración en el marco general de la Reestructura docente del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo al detalle siguiente:

Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional

Cantidad	Grado
1	17
52	51

Inciso 4 Ministerio del Interior

Cantidad	Grado
1	17
3	13
3	11
3	9
1	7
1	5
1	3
1	2
13	1

Inciso 11. Ministerio de Educación y Cultura

Cantidad	Grado
3	19
1	17
1	16
3	13
6	10
12	8

Inciso 12. Ministerio de Salud Pública

Cantidad	Grado
1	10
2	7
4	1

Inciso 13. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Cantidad	Grado
1	5
2	4

El Poder Ejecutivo, reitera al señor Presidente del Consejo de Estado, las seguridades de su más distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer, por decreto fundado con el jerarca del Inciso respectivo y con acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas la reestructura presupuestal de los escalafones docentes de los organismos cuyos cargos estaban equiparados a los similares docentes del Consejo Nacional de Educación.

Será aplicable, en lo pertinente, lo establecido por el artículo 2º de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978 y la estructura presupuestal deberá tomar en consideración, en lo pertiente, la del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Derógase desde el 1º de marzo de 1980, el artículo 74 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 3º Derógase desde el 1º de marzo de 1980, el artículo 250 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Art. 4º Facúltase a la Contaduría General de la Nación a adecuar las asignaciones mensuales y dotaciones complementarias de los cargos docentes que estén exceptuados de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, por no integrar escalafón en los Programas donde están incorporados o por estar equiparados a cargos docentes de la Universidad de la República.

La adecuación de las remuneraciones se efectuará tomando en consideración, en lo pertinente, la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa (Docente) del Consejo Nacional de Educación.

Art. 5º Comuníquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 604|980. — Se contrata un Chofer en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Chofer de 3ª, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor José Artigas Maciel Zamudio, en calidad de Chofer de 3ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo mensual de N$ 1.773.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1º de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976, 150|977, de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación a fojas 15 de las presentes actuaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor José Artigas Maciel Zamudio, Credencial Cívica serie QAA Nº 27.939, en calidad de Chofer de 3ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo mensual de N$ 1.773.00 (nuevos pesos mil setecientos setenta y tres) con la siguiente discriminación: Renglón 021 nuevos pesos 659.00, Renglón 023 N$ 449.00 y Renglón 026 nuevos pesos 665.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 - Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 33|980, de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Artículo 8º, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00 para "Retribuciones Personales".

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 684|979, de 14 de noviembre de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 605|980. — Se contrata una Telefonista en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de una Telefonista, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señorita Brenda Nair Gheri Sosa, en calidad de Telefonista, equivalente al Escalafón Ad, Grado 2, con un sueldo de N$ 1.350.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1º de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Brenda Nair Gheri Sosa, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.622, en calidad de Telefonista, equivalente al Escalafón Ad, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 1.350.00 (nuevos pesos mil trescientos cincuenta) con la siguiente discriminación: Renglón 021 nuevos pesos 607.00, Renglón 023 N$ 408.00 y Renglón 022 nuevos pesos 335.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 2:000.000.00, ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, Artículo 253, Inciso 10, Programa 03 (Funcionamiento).

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de las Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 684|979, de 14 de noviembre de 1979.

4.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

9

Mensaje 22/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se aprueba el Contrato de Préstamo número 51/IC-UR y sus Anexos, suscrito por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, con el objeto de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el que se aprueba el Contrato de Préstamo número 51|IC-UR y sus anexos, suscrito por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D) el 11 de octubre de 1979, por la suma de U$S 35:500.000.00 (treinta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en otras monedas que forman parte de los recursos del capital interregional del citado Banco.

El Contrato de que se trata, tiene por objeto financiar la construcción de un sistema de acceso vial terrestre a la ciudad y puerto de Montevideo y recoger todo el tráfico entre las áreas de influencia de la Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe" y Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y Montevideo.

El proyecto, con una extensión total aproximada de 47 Kms., comprende la ejecución de un sistema de acceso centro occidental a la ciudad de Montevideo, y contempla la construcción de un Colector y sendos tramos de las citadas rutas Nº 1 y Nº 5 que se describen en el Anexo A del Contrato de Préstamo.

La ejecución del proyecto y la utilización de los recursos provenientes del Préstamo, serán diligenciados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que en su calidad de organismo ejecutor, llevará adelante el Proyecto.

El costo total del proyecto que se ha estimado en U$S 65:500.000 (sesenta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) será atendido con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en un 54,2 % y un 45,8 % por el Gobierno, lo que significa un aporte local estimado en dólares 30:000.000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

El Préstamo se ajusta a las siguientes condiciones:

a) Se amortiza mediante el pago de cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales a la primera de las cuales deberá pagarse a los seis meses de cumplidos todos los desembolsos, con cargo al financiamiento;
b) Devenga un interés anual del 7,12 % desde las fechas de los respectivos desembolsos y sobre saldos deudores;
c) Devenga una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados del 1,14 % por año;
d) Los recursos del financiamiento deberán ser desembolsados dentro de los cuatro años a partir de la fecha de vigencia del Contrato;
e) Compromete al prestatario a obtener la posesión de los terrenos necesarios para la construcción de los tramos de las rutas y del colector mencionados, en el proyecto y organizar y poner en funcionamiento la Unidad de Ejecución del mismo.

La aprobación de los procedimientos de contratación adelantados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se solicita en el Proyecto de Ley, está destinada a dar respaldo a los ajustes de los trámites de Licitación Pública Internacional, requeridos en el Anexo B del Contrato de Préstamo.

Las obras proyectadas y que se financian parcialmente con el Préstamo, se inscriben totalmente en los Planes de Gobierno y se consideran de interés Nacional por estar íntimamente ligados a su política de desarrollo.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — EDUARDO J. SAMPSON. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase en todos sus términos el Contrato de Préstamo Nº 51|IC-UR y sus Anexos, suscrito por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D) el 11 de octubre de 1979, por la suma de U$S 35:500.000.00 (treinta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en otras monedas que forman parte del capital interregional de dicho Banco, destinados a la financiación parcial de los trabajos descriptos en el Anexo A, consistentes en la construcción de un sistema de acceso centro occidental de aproximadamente 47 KMS., a la ciudad y Puerto de Montevideo que comprende: sendos tramos de las Rutas Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe" y Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y Montevideo y un Colector.

Art. 2º Apruébanse los procedimientos de contratación iniciados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para dar cumplimiento a los términos del Contrato de Préstamo mencionado.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir con cargo a los recursos dispuestos para el Fondo Nacional de Inversiones, hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 30:000.000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América) como contrapartida nacional de las obras y servicios a que se refiere el citado Contrato de Préstamo.

Art. 4º Comuníquese, etc. — EDUARDO J. SAMPSON. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 492/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Afrodita".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de febrero de 1980

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 23 de octubre de 1979, el señor Eduardo Esteban Martínez Tejera solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Afrodita";

II) El Instituto Nacional de Pesca previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Eduardo Esteban Martínez Tejera, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Afrodita".

2º El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido de que excluye el empleo de "redes de playa" en las áreas especificadas en el artículo 1º del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974. Asimismo quedará supeditado en cuanto corresponda al decreto 510/979, de 12 de setiembre de 1979 (prohibición del uso de "redes de arrastre" en el lapso comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de cada año en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano que atraviesa el eje del canal de acceso al Puerto de Montevideo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María).

6º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

11

Resolución 493/980. — Se otorga permiso de pesca comercial a la propietaria de la embarcación denominada "Furia del Mar".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de febrero de 1980

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 26 de octubre de 19.., la señora Edelveir Lylham Callejas Castro de Fariñas solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Furia del Mar";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, Ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor de la señora Edelveir Lyliam Callejas Castro de Fariñas, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Furia del Mar".

2º El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido de que excluye el empleo de "redes de playa" en las áreas especificadas en el artículo 1º del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974.

6º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

12

Resolución 494/988. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Pixiy".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de febrero de 1980

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 10 de diciembre de 1979, el señor Raúl Francisco González Gutiérrez, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Pixiy";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Raúl Francisco González Gutiérrez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Pixiy".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido de que excluye el empleo de "redes de playa" en las áreas especificadas en el artículo 1º del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974.

6º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

13

Resolución 495/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Piltrafo".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de febrero de 1980

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 19 de noviembre de 1979, el señor Max Shimanki Lanius solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Piltrafo";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Max Shimanki Lanius, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Piltrafo".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque podrá operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido de que excluye el empleo de "redes de playa" en las áreas especificadas en el artículo 1º del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974.

6º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

14

Resolución 496/980. — Se otorga permiso de pesca comercial a la propietaria de la embarcación denominada "Chemary I".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de febrero de 1980

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 13 de diciembre de 1979, la señora María Pereira de Huelmo solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca,, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Chemary I";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor de la señora María Pereira de Huelmo, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Chemary I".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido de que excluye el empleo de "redes de playa", en las áreas especificadas en el artículo 1º del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974.

6º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

15

Resolución 497/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Carugo".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de febrero de 1980

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 28 de noviembre de 1979, el señor Hugo Raúl Laredo Nieto solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación denominada "Carugo";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Hugo Raúl Laredo Nieto, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada, "Carugo".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido de que excluye el empleo de "redes de playa" en las áreas especificadas en el artículo 1º del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974. Asimismo, quedará sujeto en cuanto corresponda al decreto 510/979, de 12 de setiembre de 1979, (prohibición del uso de "redes de arrastre" en el lapso comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de cada año en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano que atraviesa el canal de acceso al Puerto de Montevideo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María).

6º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

16

Resolución 498/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Penego".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 5 de diciembre de 1979, el señor Juan Oscar Falero Pérez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Penego";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Juan Oscar Falero Pérez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Penego".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido de que excluye el empleo de "redes de playa" en las áreas especificadas en el artículo 1º del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974. Asimismo, quedará supeditado en cuanto corresponda al decreto 510/979, de 12 de setiembre de 1979 (prohibición del uso de "redes de arrastre" en el lapso comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de cada año en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano que atraviesa el eje del canal de acceso al Puerto de Montevideo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María).

6º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LARRE BORGES (h.).

17

Resolución 499/980. — Se otorga permiso de pesca comercial a la propietaria de la embarcación denominada "Juncal".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de noviembre de 1979, la señora Juana Salvagno solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial, para la embarcación denominada "Juncal";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor de la señora Juana Salvagno, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Juncal".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LARRE BORGES (h.).

18

Resolución 500/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Silvana".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de noviembre de 1979, el señor Egidio E. Soldán, solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Silvana";

II) El Instituto Nacional de Pesca previo informe de su División Jurídica sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Egidio E. Soldán, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, para la embarcación denominada "Silvana".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LARRE BORGES (h.).

19

Resolución 501/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Golfo Nuevo".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de noviembre de 1979, el señor Raúl Eusebio Poletti Chaparro solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación denominada "Golfo Nuevo";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Raúl Eusebio Poletti Chaparro, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Golfo Nuevo".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.
Nacional de Pesca. — LARRE BORGES (h.).

20

Resolución 502/980. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Malibu".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 6 de noviembre de 1979, el señor Pedro Castro García, en representación de la firma Inpo S.R.L., solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Malibu";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 21 a 22.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Pedro Castro García, en representación de la firma Inpo S.R.L., de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Malibu".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, previo pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial queda supeditado, en cuanto corresponda, al decreto 510/979, de 12 de setiembre de 1979 (prohibición del uso de "redes de arrástre" en el lapso comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de cada año. en la franja costera del Río de la Plata delimitada por el meridiano que atraviesa el eje del canal de acceso al Puerto de Montevideo y el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María).

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LARRE BORGES (h.).

21

Resolución 503/980. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Modimen".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de noviembre de 1979, el señor Julio César Morales Quintana solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Modimen";
II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 a 5 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º Otórgase, en favor del señor Julio César Morales Quintana, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Modimen".
2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 dé acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LARRE BORGES (h.)

22

Resolución 506/980. — Se otorga la renovación del permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Marisu".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 30 de octubre de 1979, el señor Oscar Walter Ramis Martorano solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 19 de diciembre de 1974 individualizado con el Nº 1.228 y cuyo vencimiento operó el 14 de diciembre de 1979, para la embarcación denominada "Marisu";
II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de fs. 6 a 6 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo préceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Oscar Walter Ramis Martorano, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 19 de diciembre de 1974, individualizado con el Nº 1.228 y cuyo vencimiento operó el 14 de diciembre de 1979, para la embarcación de su propiedad denominada "Marisu".

2º La renovación de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir del 15 de diciembre de 1979, estando el beneficiario exento del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LARRE BORGES (h.)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 8 de Abril de 1980

Tomo 299 | Año LXXIV | Número 20714

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN y JULIAN RIODOLFO o RIDOLFO (Ficha V|48|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7055 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA BENITA BARROS de CAMPO u OCAMPO o DO CAMPO y ALFREDO MANUEL SANCHEZ BARROS (Ficha V|1188|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo. 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7057 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA CHAMUSSY de BEUCK y de MARGARITA BEUCK de AZNAREZ (Ficha V|132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7068 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN SERBEDZIJA PARIPOVICH (Ficha V|142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7067 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARAMBILLETE o ARAMBILLET PEREZ (Ficha V|848|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7126 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PARIS MOUCHET (Ficha V|172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7127 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES MEIRINHO RODRIGUEZ de BERGES y FAUSTINO BERGES MEIRINHO (Ficha V. 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6920 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIAZZO de BENIA (Ficha V|260|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6980 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LOPEZ VARELA (Ficha V. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6806 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o REYMUNDO CABRAL CABRERA (Ficha V|28|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6705 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KLEIMAN RUTMANSKI (Ficha V|58|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6737 Mz.26-v ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN AROCENA CAPURRO (Ficha V|1268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 6748 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO POMBO o POMBO ESTEFAN y de EMMA CATALINA CROCE o CROCE de POMBO (Ficha V|1965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6600 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES MORQUIO o MORCHIO RODRIGUEZ de IGLESIAS (Ficha V|144|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6621 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AIZENBERG o AISEMBERG Ficha V|88|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6356 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAYANS ECHENIQUE Ficha V|140|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6139 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE ACLE LAHOUD (Ficha V. 96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6225 Mzo. 21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BALBI GATTO (Ficha V 76|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6031 Mzo.20-v.abr 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARTESAGHI (Ficha V. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6028 Mzo.20-v abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CAMILO GUTIERREZ (Ficha V 90|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 6033 Mzo.20-v abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FOLCHI BARROS (Ficha E. 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7065 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JACINTA CAMEJO MARTINEZ de GINDELLI (Ficha 966|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7037 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de CLAUDIA EVORA BERNANDEZ de YACUSA o GIACUSA; ANA DAMASA YACUSA o GIACUSA EVORA de RODRIGUEZ; JUAN o JUAN GUELBERTO YACUSA o GIACUSA EVORA, (Ficha Nº 1.070|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 7038 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LLANEZA o LLANEZA ALVAREZ de LOPEZ (Ficha E. 1.366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6656 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GERONIMO DAVILA (Ficha E. 418|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6493 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARLASCHI CRESPI (Ficha E. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6492 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO PARDO MORANDEIRA (Ficha E|94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6613 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE

VICTOR ABRINES (Ficha E. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 febrero 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 6345 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROEL SAN MARTIN (Ficha E 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6346 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SCOLARO SEGREDO (Ficha E. 486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6368 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEÑA o PENA (Ficha E. 1152|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6467 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEVERINO CERVIÑO SALBITANO (Ficha E 60|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 5907 Mar 24-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES NAZARIA BARCELO FAGIAN de SILVERA (Ficha E. 90|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 6214 Mzo.21-v.abr 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRAULIO MANUEL VAZQUEZ y MARIA del LUJAN VAZQUEZ MARTINEZ (Ficha E 6|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 6244 Mzo.21-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1.106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 6243 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E. 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 5987 Mzo.20-v.mayo8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLY ELA ESTHER CALVIÑO (Ficha E. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6080 Mzo.20-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JULIAN GIORDANO (Ficha S|20|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7137 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FILOMENA PICARELLI o PICARELLI STAMILE de FERICHOLA (Ficha S|74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7140 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ LOIS (Ficha S|104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6979 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SOSA (Ficha S. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6821 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TISCORNIA (Ficha S|88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6657 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126,00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ESCUDERO (Ficha S|770|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6644 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO o RUBIO ARNAEZ (Ficha S|72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6643 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI (Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO COSTA o COSTAS AMORIN Ficha S|36|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6351 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO HERNANDEZ PEREYRA Ficha S|744|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6134 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HUMBERTO ALPUY o ALIXTO HUMBERTO ALPUY MURANA (Ficha S|46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5844 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORINDA o DORINDA PATROCINIO CAMBON CAMBON o CAMBON y CAMBON (Ficha S. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6222 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMA CERDEIRO (Ficha S. 90|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6219 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HUMBERTO ALPUY o ALIXTO HUMBERTO ALPUY MURANA (Ficha S|46|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5056 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGIS u OLGUIS CARDOSO o CARDOZO NUÑEZ (Ficha S. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6029 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENERADA o VENERANDA CASAS de VECOÑA (Ficha S. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5975 Mzo.20-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BAUTISTA GONZALEZ (Ficha S. 66|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6018 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NELLY OLIVERA u OLIVERA de FERRARI

(Lº 68, Fº 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6030 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN D'ANGELO BARALLI (Ficha S|28bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5843 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN ZENON SILVA y ARLINDA SILVEIRA de AZEVEDO o DE AZEVEDO SIMA de SILVA (Ficha S|64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5846 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PENA PEREZ (Ficha S|96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5795 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRANCO o FRANCO LOPEZ (Ficha S. 52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5827 Mzo.19-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMELLI de UGARTE, ROSELLEY MAGDA (Ficha S Nº 720|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7090 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MULLER o ANA MULLER MISEK de KUCINAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6802 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL BORSANI y FRANCISCA AURELIANA MUGICA o MUJICA SILVA (S|3268|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6634 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA, GLADYS NIEVES (Ficha V Nº 2730), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6489 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MOYANO LARROSA en especial a ELISA GADEA de MOYANO, BEATRIZ y OSCAR MOYANO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 524|980)). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 6566 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO CARDOZO ARAUJO o de ARAUJO (S|296|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6617 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO PABLO DI BIANCO (S|1174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6638 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BORONAT GARCIA (S|542|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6636 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARIA BAYARRES de BELLO (Ficha S 596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6216 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO, ANGEL ANTONIO (Ficha S. 408|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5974 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LOPEZ CHAVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 476|80). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5567 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA ROSA GESUELE RONZONI de BRAIDOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 25 marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6919 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAMBON REY (F. A|932|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6620 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO CERIANI BIANCHI (Ficha A. 1.444|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6227 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ADESIO USUCA o USUCAR (F. C. 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5654 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FELICITA NOVAS de ENRIQUEZ (Ficha B 624|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5720 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN ZAPATA (F. C 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5840 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PENAS (F. C. 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5839 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA GENIS y PALMIRA VARALDO CRISTINO de GENIS F. B 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5847 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA ADELAIDE PAGLIANO o MARGARITA ADELAIDA PAGLIANO de RAVERA o MARGARITA PAGLIANO de RAVERA (Ficha C 668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A Avondet Actuario
1) N$ 168.00 30|pub 4841 Mzo.11-v.abr 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RIPOLL DARDER (Ficha S. 23|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6823 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMELIA JACINTO FERREIRA o JACINTO DE BORBA (S|34|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6354 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO MULLIN DIAZ (Ficha 552|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5977 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA TOMASA PESECHE CARABALLO (Ficha S 20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6027 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CORRADINO PEZZUTTI o PEZZUTI y AMANDA TERESA HERMIDA de CORRADINO (S. 794|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 5483 Mz.20-v.ab.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO ETCHEBARNE BIDART (Ficha S. 6|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5797 Mzo.19-v.abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRES REPETTO LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7066 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERADIO PEDRO MAIDANA ECHEVERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7092 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER VILLEGAS PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7091 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO LOPES FERNANDES o LOPEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7123 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RENE GUEDES MAYORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7156 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GUGELMEIER GILOMEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7030 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN ALEXANDER DREVER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6800 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIA RAMIREZ o NATALIA ETCHEBARNE RAMIREZ o NATALIA ETCHEBARNE y PEDRO SOSA PIAGGIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6680 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ANDRES TREGLIA GUIDO F. S|34|80, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6213 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELEIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ Ficha A 482|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6026 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EDMUNDO RAFAEL MAZZEO CONDENANZA, citando se a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5793 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SILVESTRE o SILVESTRE ALFONSO BORDAGARAY CANESSA y GUMERSINDA MORAES ALEMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5979 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JULIA SORIA PEREIRA de OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5828 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA PINEIRO de FREIRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5841 Mar.19-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE SARTORI LAMMERS (F. 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7052 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ULPIANO PRELIASCO BIRRIEL (F 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7051 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARAIBAR BASTELICA (Ficha 1 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6938 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de TUSET (Ficha 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6792 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ZIPITRIA (Ficha 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6793 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO SEBASTIAN BELTRAME CORE (Ficha 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6818 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CAZEAUX de ALSINA (F. 1674|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6565 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CELICA LORENZO F. 1766|979, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6247 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARDEZO de LELII F. 1642|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6131 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BORSANI o BORZANI PEGORRARO F 126|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6132 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NICODEMOS COIROLO PAGANI (Ficha 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5970 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA COSTA (Ficha 1.618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5971 Mzo.20-v.abr. 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HIPOLITO LIBONATTI, LUISA BATLLE o VALLE o BALLE de LIBONATTI, LUCAS LUCIANO LIBONATTI BATLLE y PEDRO SINFOROSO LIBONATTI BATLLE (Ficha A. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6765 Mar.28-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA CHAVEE o CHAVES PEREZ y JUAN BIANCO REDA (Ficha A. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6803 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AGRELO GIL de PEREZ (Ficha A. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6820 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAVALIERE o CAVALIERI o CAVALIERO y BALBINA GARCIA (F. A. 562|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6472 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA RAVA de RENAU y EMMA RENAU RAVA Ficha A 54|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6588 Mz.27-v.ab 16.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SOLARZANO DIAZ Ficha A 570|979 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6353 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ROSA IRIGOIN ELICHIRY o ALCIRA ROSA IRIGOIN de SANCHEZ Ficha A 36|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6349 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FELIX o FELIPE FASCUAL CARAVADOSSI Ficha A 48|80 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6155 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE LIMA Ficha A 34|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6185 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO BRAGA REQUENA Ficha A 30|80, citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 6246 Mz.21-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA BALPARDA de RIET o ESMERALDA BALPARDA PRAVIA de RIET o BALPARDA RIET (Ficha V|35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7094 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MANUEL CROVETTO o CROVETTO BOZZO (Ficha V. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6805 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DELLEPERE DE CORREA - Ficha V 533|979. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6495 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO MENENDEZ o MENENDEZ MALDONADO Ficha V|133|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6355 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ESPERANZA CASABALLE o CASABALLE de PASTORINO Ficha V|1963|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1989. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6374 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN ALDAMIR MACHADO SANCHEZ Ficha V|143|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6224 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOGENZIAN o GUERGENZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6238 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO ARTIGAS DE LIMA o de LIMA ROSCONI Ficha V. 141|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6186 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICTORIANO FERNANDEZ (Ficha V. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6044 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADMO MARRA SANGIORGI o SANGIORGIO (Ficha V. 65|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6034 Mzo.20-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO REGINO o REGINO PEIRAN HERNANDEZ (Ficha E. 125|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6918 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALONSO PEREZ COSTA (Ficha E. 173|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6406 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALONSOPEREZ COSTA (Ficha E. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6406 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILA HERNANDEZ LARROCA de RODRIGUEZ (Ficha E. 85|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6473 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA Ficha E. 1801|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6348 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UMPIERREZ GONZALEZ (Ficha E. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6369 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMAS (Ficha E 19180) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6215 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA LORENZO de GRESPAN (Ficha E. 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 5972 Mzo.20-v.abr 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FRANCISCO SANCASSANO SOUST Ficha E. 145 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 5792 Mzo.19-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIO ONOFRE ESPINO GONZALEZ (E. 431|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 5838 Mar.19-v abr 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AMARAL de CARDOZO (Ficha E. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 5837 Mar.19-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN KURCÑA o KUROÑA STEFAN o STEFAN KURCNJA o JIROÑA o KIRONYA o KUROÑA o ESTEFANS KIROÑA (Ficha S|43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7056 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA JACINTA ACOSTA o ACOSTA GIMENEZ (F. 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7093 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PERDOMO de MONTERO (Ficha S. 27|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6945 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRE SADOVAI COLODRIVSCA o SADOVOI COLODRIVSCA o SADOVVI COLODRIVSCA (Ficha S|49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6981 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BETBEDER LAYERLA (Ficha S 41|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6797 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BALIERO VEGA o PETRONA VALIERO VEGA o VALIERO VEGA de VEGA (Ficha S 51|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6825 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA CASTAINGS de BRACCO (Ficha S. 89|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 6866 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO EXEQUIEL FINO PORTILLO Ficha S|25|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6350 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME MATIAS CARRAU OCHOA (Ficha S|563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 6773 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO RUBIO - Ficha S|3|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6475 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IBAN ESPOSITO FAZZINI Ficha S| 459|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 6372 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA VECINO o VECINO de FIERRO S| 63|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6223 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GREGORIO GONZALEZ Ficha S|61|80, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6221 Mz.21-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO EDISON PAREDES Ficha S.61|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6220 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CANESSA o CANESA LUQUEZ o GILBERTA CANESSA LUQUE de DEVVALLY Ficha S|55|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6245 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO CIRILO ROLANDO PASSADORE (Ficha S. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5976 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CAGGIANI (Ficha S 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5829 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO PODESTA BASIGALUPE o BACIGALUPE, TERESA ROCCA LANDO de PODESTA, LAZARO DOMINGO PEDRO PODESTA ROCCA, LAZARO DOMINGO PODESTA ROCCA y MARIA SEGUNDA MARTINEZ de PODESTA (Ficha S 607|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 5059 Mzo.12-v.abr.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ HERMIDA (Ficha S 531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 3707 Feb.28-v.abr.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRO y MOUSO Ficha S 611|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
1) N$ 168 00 30|pub 3204 Feb 21 v abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ALBERICO o ALVERICO SOSA ESTELLA (Ficha S. 277|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 6801 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA o AURORA GOMEZ BARREIRO o GOMEZ y BARREIRO (Ficha 125|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6824 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GABRIEL MOREIRA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (S|3189|979). — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6616 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO NICANOR BARBOZA, MARCELO NICANOR y ADRIANA ELIZABETH BARBOSA BARBOZA (S|257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6637 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ACOSTA de BATISTA o BAPTISTA y de MERCEDES LORETA CARRERAS ACOSTA S|583|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 marzo 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6135 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA RODRIGUEZ GARIBOTTI de CURBELO y TERESA RAQUEL CURBELO de CROSA S 447|976, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6494 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA PASCUAL N. CABRERA S. 85|80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6136 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CONTRERAS GARCIA S|243|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6212 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIANO o ALIANO ALFREDO GONZALEZ S|3247|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6218 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANTE MIERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|2557|1979). — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6217 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICINDO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 126 00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DONATO PEREDA BALBIS S 217|79, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6506 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LOS SANTOS de YAÑEZ (Ficha S 468|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5796 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LORES AGIS (S|2.369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub 5842 Mar.19-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE WILSON NELSON CARRANZA PICARDO o WILSON CARRANZA PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7136 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUSTAVO ROMEO FORCADE CAMPONOVO y ALICIA DOLORES FORCADE CAMPONOVO (Ficha A. 613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6942 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL (Ficha C. 465|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6822 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORINDA BERAMENDI o BERAMENDI ACHARD de SARNO (F. A. 895|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6618 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIDES o IRIDES MARIA FIORINA de GONZALEZ (F.A. 685|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1980. — Raúl A Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 6622 Mz.25-v ab 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CASTRO de TENREIRO o TENREIRO (F.A. 763|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6619 Mz.25-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CLARE DORTA LASERRE F A. 837|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6352 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS FALCONE o FALCON F A 3-980, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6409 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO ESTEBAN TECHERA F. C. 881|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6427 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA EZEIZA IRASTOLLO de CASSULLO o CASULLO o AGUSTINA ECEIZA IRASTORZA F A. 45|80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6228 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C. 67|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6295 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA ARAMBURU de LABORDE o BLANCA ASUCENA ARAMBURU de LABORDE (F A. 75|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5056 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TORRADEFLO ROSAS (Ficha C. 907|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5973 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE DIMAS FREITAS (Ficha A. 61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 6048 Mzo.20-v abr 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6118 Mzo.20-v abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA RAVERA (F. C. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5925 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALICIA RUSSO (F. C 1|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 126 00 30|pub. 3474 Feb 26-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN FERNANDEZ de FLO

RES y SANTANA FLORES (Ficha S. 45|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6804 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MERCOGLIANO DELFINO (S|63|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6562 Mz.25-v ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-81 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 6568 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARDEZO de CASAS (S-33-980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6496 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA FONTANA de FRUGONI (S 27-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6408 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 129.00 30|pub. 6458 Mz.24-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO GARCIA (S|69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6226 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ CORREA S|21|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6137 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PELLETTI o PELETI BRIL y PAULINA o PAULINA MAURA ECHEVESTE o ECHEVEZTE GAYBAN o GAIBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 6260 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA VARELA (Ficha S. 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5978 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ (Ficha S. 23|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5800 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA BURGOS de HERNANDEZ (Ficha S 35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 3 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5799 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO KIRAZOPULOS GIL (Ficha 941|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5798 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFFO CERRUTTI (Ficha S 31|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 5826 Mzo.19-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA LONG o EDELMIRA LONG de GRZETICH (Ficha A. 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6946 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DERMIT SALDAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6952 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO o ANTONINO GALLO (Ficha A. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6799 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ELIAS FAIBO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6798 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6414 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BUITUREIRA o BUITUREIRA AÑON y MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES VILLAMIL o VILLAMIL LOPEZ Ficha A 371|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6498 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDO WALDEMAR MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6133 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LIBIA TOSI COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6564 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANOS KEDIKIAN MARCARIAN o MARKARIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 6324 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SUAREZ OSORIO (Ficha A. 515|979) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5794 Mzo.19-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO MORRONI (Ficha 1.131|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7053 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CUESTA CANSECO, (Ficha 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 7089 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RUBENS AMEIGENDA OLIVER (Ficha 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6795 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMEO ANGEL CAMMI FRANCIA o ROMEO ANGEL CAMMI FRANCIA (Ficha 39|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6794 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARINI CADENAZZI (Ficha 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6815 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAZQUEZ GRANADA o GRANADOS (Ficha 1.271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6819 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUELINA MARTINEZ LEZAETA de VAZQUEZ (F. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6468 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SPINOGLIO RICCI (Ficha 183|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6863 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FLORENCIO ANDIARENA INDART F. 187|980. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Mª. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6767 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA BEATRIZ BACCINO BARRETO y GREGORIO BRITOS LAVANDEIRA F. 201|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 6774 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GARDIOL de MAMBELLI (F 57|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de febrero de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6608 Mz.25-v.ab 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR MORGANTI MARTINEZ (F. 1157|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.0 010|pub. 6615 Mz.25-v.ab.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIERA FERIA (F 203|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6614 Mz.25-v.ab.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS SECONDO ESPEN F. 59|980. citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 6370 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLAUBIANO SIMOENS ARCE (Ficha F. 161|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6106 Mar.24-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CARLOS FELIX NICOLETTI o NICOLETTA D'ANTUONI o ANTUONO (Ficha F. 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6049 Mzo.20-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA F.33|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 6715 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIETA JETELINA BISTRICKY o JETELINA de KOSAN (Ficha F. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 5808 Mzo 19-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MONTES DE OCA (Ficha A. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7054 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME FERREIRA ALMADA (F. A. 219|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7150 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GRUNBLATT o GRUMBLATT (Ficha A 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6864 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORONOZ LUCHO (Ficha A. 99|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6865 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA DIAZ RAMIREZ o MARIA CEFERINA DIAZ de PINTOS (F. A. 481|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 6513 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA FERRARO FERRARO de MEDINA, Ficha A 593|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6763 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA YFAGALDE de SARAVIA (Ficha A. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6684 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTO Ficha A 51|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6497 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MOREIRA Ficha A 89|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6491 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINO ESCOBAR (Ficha A 119|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6490 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVEIRO POSE de REY, ELVIRA (Ficha A 67|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6563 Mz.25-v ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS MANUEL GARCIA ILLANES Ficha A 95|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6373 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ AGIS Ficha A 71|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6371 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EGISTO DESTRI (Ficha A. 113|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6407 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LUCRECIA o LUCRECIA HELGUERA de FERNANDEZ Ficha A 77|80 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6130 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLVIDO o MARIA DEL OLVIDO GARCIA de VALLARINO Ficha A 83|80, citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 16 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6129 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WILDER FUSE ALBE Ficha A 667/79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6138 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA VARELA de DE LOS SANTOS (Ficha A. 79/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6248 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA PEREZ BALIERO de DELGADO (F. A. 471/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6247 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORE ANNA (Ficha A. 653/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6005 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRADAMANTE ISMENES TOYOS PECORA (Ficha A. 109/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5807 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN VAZQUEZ LOPEZ (Ficha A. 107/80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5809 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OLIVERI RAMPONI. (F. A. 347/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5845 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROTONDARO (Ficha A [illegible]/980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo trece de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 4244 Mar.5-v.ab.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de REY PEDRO SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6930 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ DURAN o GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5810 Mar.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALINA ALMEIDA u ORDALINA DORNELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6574 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA PAIVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 12 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6577 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR BAPTISTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6576 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO TIRONI LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6575 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PAZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6152 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6101 Mzo.20-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se hace saber la apertura de las sucesiones de DANTE OCTAVIO PORTA MOREIRA y UMBERTO PORTA SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión diciembre 28 de 17979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6153 Mzo.21-v.abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALENTINA CLAVIJO de MESA Ficha Civil V|26|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6690 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CALERO BERRUTTI (Ficha Civil V|8|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6533 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA TIRELLI MADINI (Ficha Civil V|27|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6534 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ADJADEFF de YAFFE (Ficha Civil V|37|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6535 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Civil V|315|79). — Habilítase Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6537 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o PASCUAL EDUVIGES o EDUVIGE CACERES y de JUANA CARABALLO o CARABALLO FRANCO DE CACERES (Ficha Civil V|34|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6527 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MEDINA ABREU (Ficha Civil V 4|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6526 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS FRANCISCO o JUAN FRANCISCO de DIOS o JUAN FRANCISCO o JUAN P MICHETTI BUSCHIAZZO Ficha Civil V|30|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6013 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEOPOLDINA o LEOPOLDINA NIEVES FERNANDEZ de VADONE Ficha Civil V|23|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6012 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO FABO LUCIAN (Ficha Civil V.29|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6011 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LERETE (Ficha Civil V|22|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5957 Mar 19-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesiones de FLORENCIO GONZALEZ o FLORENCIO GONZALEZ POSE o POSSE y de ROSA POSSE BRAGUNDE de GONZALEZ o ROSA POSE de GONZALEZ (Ficha Civil V|21|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 5958 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ANDRES FREIRE BARBE (Ficha Civil V|292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5956 Mar.19-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLI JULIA NAKLER de BORCHARDT (Ficha Civil V|317|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6532 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ROGELIO SANTOS CABRERA (Ficha Civil V|318|79). — Habilítase Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6536 Mar.27-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RAMON o RAMON CIRILO GENTA BONELO o BONELLO (Ficha V. 11|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6906 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIO TEODORO ANDRADE CORREA (Ficha V. 61|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6893 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA CARMEN o AMELIA del CARMEN MENESES de MOREIRA (Ficha V. 571|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6894 Mzo.27-v.abr 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENO FINUGLIO (Ficha V número 457|979). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6385 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA CARMEN GALLO DELGADO de ROJAS (Ficha V Nº 17|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6384 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ALONSO GARCIA (Ficha V N. 8|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6386 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA TAMMARO BOCCHETTI de ARINI (Ficha V Nº 22|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 26 de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6387 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ISLAS INARDI o ISNARDI de SIRI (Ficha V Nº 26|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras febrero 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6388 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA ANGELA PAULA o PAULINA PAVESE de CORREA (Ficha V Nº 39|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6389 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA NATALIA MERINO de MACHIN -Sucesión- (Ficha V Nº 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras febrero de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6390 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DEVICENZI. "Sucesión". (Ficha 37|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6571 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SAGAIDAK, "Sucesión" (Ficha B. 8|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 25 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 6159 Mzo 21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO o ROBERTO GARCIA CEDRES "Sucesión" (Ficha B 53|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6160 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FACELLI URTIAGA, "Sucesión" (Ficha B. 41|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 14 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6161 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLI Ficha B|27|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6008 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PEREZ Ficha B|21|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6007 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ELADIO SUAREZ PEREZ Sucesión Ficha 403|B|1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando diciembre 3 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5936 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VERGA MONTE de BERIO Sucesión Ficha 31|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5937 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ Sucesión Ficha 33|B|1980 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 6 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5938 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR EULALIO FERNANDEZ ROSAS Sucesión Ficha 34|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 6 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5939 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EXEQUIEL FACELLI VILLAR Sucesión Ficha 32|B|1980, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 1980 — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5940 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO o SATURNINO FILOMENO MORALES Sucesión Ficha 19|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo -Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5941 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CAPRA Sucesión Ficha 20|B|1980. citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5942 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SPATOLA FALERO Sucesión Ficha 407|B|1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5943 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO TANGREDE o TANCREDI o TANGREDI MAROLA Sucesión Ficha 436|B|1979; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 19 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5935 Mz.19-v.ab.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 3 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6931 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA de DUARTE, HERMOGENES DAMIANA (Ficha 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 6932 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELGAREJO OCARIZ JOSEFA ELEUTERIA (Ficha 45|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6935 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELLEJERO (F. 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de noviembre de 1979. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6507 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VIÑOLES GOROSABEL (Ficha 77|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6518 Mzo.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7074 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUCAS (Ficha B|30|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 29 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7129 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de IDEMUNDO FERRAS (Ficha 575|979, Letra B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6933 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR RIVERO GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6934 Mzo.28-v.abr.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GROSSO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 51|C|980). — Carmelo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6708 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JESUS RAUL ALMANDOS GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 46|C|980). — Carmelo 13 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6709 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECIDERIO PARODI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 43|C|980). — Carmelo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 671(Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALLE BALDI de GRAMAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 35|980). — Carmelo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6047 Mar.24-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 40|980). — Carmelo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5995 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINIANO MONTANER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 31|975). — Carmelo, 28 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5994 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAVERA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 248|972) — Carmelo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5993 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEJANDRO RIBAGA o RIVAGA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 594|979). — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5992 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO MEDINA NEGRUSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 600|979). — Carmelo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5991 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO CAREAGA PIZURNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 38|980). — Carmelo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5990 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA FAUSTINA o JUSTINA GIORELLO o GIOREL POLONI de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 4|980). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5966 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA RUFINA ALVAREZ REINOSO de BAEZ y de ELISEO JACOBO BAEZ BAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 41|980). — Carmelo, 1 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5996 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN EUGENIA o TERESA BACIGALUPE BANCHERO de BISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 34|980). — Carmelo, 5 de marzo de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1. N$ 42 00 10 pub 6059 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RAMON MINON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 657, Año 1979). — Rosario, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6397 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 689|979) — Rosario, 15 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6738 Mzo.26-v.abr 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALICOSQUI de BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 7|980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6739 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARMAND JGON ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 716|979). — Rosario, 28 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6740 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CUEVAS DOMINGUEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 2|980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6741 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GORRIARAN BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 3|980). Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6742 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DALCHIELE DOMINGUEZ y ANTONIA EUGENIA DALCHIELE DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 658, Año 1979). — Rosario, 3 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6396 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA LOSTAO INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 678|1979). — Rosario, 13 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6158 Mzo.21-v.abr.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO CABRERA o CABRERA PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7155 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA BUDES de ARRIETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7028 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIDIA MARINA MOREIRA o MOREYRA de MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7026 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARGARITO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7027 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6401 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ZAMUZ y ANTONIA MARTINA GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5618 Mz.21-v.ab.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o ISABEL BRAGA de VELAZCO (Ficha B 13|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 17 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6882 Mzo.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA AIDA BERRO MOMBELLI de CRISTECH y HUGO RUBEN CRISTECH GUERRERO (Ficha B 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 29 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6881 Mzo.27-v.abr.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS GIRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6713 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OMERO o MARIO HOMERO CHIAPPARA o CHIAPPARA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6714 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERTOCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6715 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CORTI MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6716 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTI ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 6717 Mzo.26-v.abr 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnncia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOMBO o COLOMBO BOTAZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6072 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnncia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6073 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnncia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA CLEOFE OSVALDE u OSWALDE de ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 6074 Mz.20-v.ab.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ESTANISLAO DARTAYETE PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6852 Abr.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO o ALEJOS PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6849 Mz.27-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO HERRERA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6850 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SABINO OLAZABAL LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6851 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VALENTINA RODRIGUEZ de CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero, 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 6059 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONEL MARCELO LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre. 1978. — Walter Urtiagada Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6060 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SEVERO BARRIOS ZENONA OCAMPO y ANTONIO ALFREDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6061 Mz.20-v.ab.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARRIGA MORTALENA o MORTENA (Ficha 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7007 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MAIDANA TRELLES y de JUSTINA CHOCHO REYES de MAIDANA (Ficha 519|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario
1) N$ 56 00 10|pub. 6752 Mzo 26-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 11 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANGEL BARRALES BUSTAMANTE Ficha 969|979, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6539 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA PURA CAIRO MONTAÑEZ Ficha 961|979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6338 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUPERTO LINDOLFO BONILLA AQUINO, conocido por ALDOLFO BONILLA (Ficha 1.022|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7034 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS PEREDA GARCIA o PERERA MARRERO (F. 1.063|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7035 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUELA JOSEFA ITURRARPE FREYRE de PEREZ TORNQUIST o MANUELA JOSEFA ITURRARPE FREYRE de CRIADO PEREZ TORNQUIST (F. 712|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 7036 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO ALONZO o ALONSO o JERONIMO ALONSO y EUGENIA LEOPOLDINA MACHADO PEREYRA o MACHADO de ALONSO (Ficha C.496|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 19 de setiembre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 5692 Mar.27-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PEREIRA ACOSTA, (Ficha 976|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 3 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértol. Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6753 Mz.26-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IRENE DIONISIA PEREZ LAZO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de marzo de 1980 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6754 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO DONALDO QUEVEDO CRUZ (Ficha A|364|1979). — Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6556 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO MARIA CABRERA CABRERA (Ficha A|14|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 6557 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DE LEON ELHORDOY (Ficha A|18|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6555 Mzo.25-v abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI, o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO WENCESLAO o REMIGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 799|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 6 de marzo de 1979. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 5694 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de CLAUDIA EVORA HERNANDEZ de YACUSA o GIACUSA; ANA DAMASA YACUSA o GIACUSA EVORA de RODRIGUEZ; JUN o JUAN GUELBERTO YACUSA o GIACUSA EVORA, (Ficha Nº 1.070|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 7038 Mz.28-v.abr.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAZARO o ALBERTO DESIRELLO ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7078 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BRITOS LAMELA (B. 24.980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7077 Abr.7-v abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CARRIZO LOPEZ

(B. 294|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6927 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GERFAUO o GERFO BANCHERO (B. 22/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 6282 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GUSMAN o GUZMAN RODRIGUEZ VIDAL B|5|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu 11 de febrero de 1980 — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5960 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ de ZAZATTI B|7|1980, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 12 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5961 Mz.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SABOREO de ORTIZ B|4|1980. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 5962 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CARDOZO ARAUJO B|9|1980. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de febrero de 1980 — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 5963 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ARGENTINA PESCETTO CORRADI de LARA B|19|1980. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5964 Mz.19-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENINI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 14 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7076 Abr.7-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELADIO MOLINELLI (Ficha A. 17|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7075 Abr.7-v.abr 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de KENYA PYLYPECHUK e KSENIA PYLYPCHUK o KSENIA PELEFCHUK de MANCHUR (Letra B. 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6973 Mzo.28-v.abr.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BENTANCOURT GUEVARA o FRANCISCO BENTANCOR o FRANCISCO BENTANCOR o FRANCISCO BENTANCUR, (Letra B. Nº 40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6974 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ISIDORA REQUITERENA de CRISTOBAL (Letra B, Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 6663 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE CONSTANCIO MARTINEZ o JOSE CONSTANCIO MARTINEZ RIOS (Letra B Nº 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6664 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL BRUNO (Letra B. Nº 29|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 28 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6417 Mz.24-v.ab.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMPA CAPRINALI y MARIA GLORIA LISBOA de RAMPA (B|335|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6580 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDINA MACHADO PEREIRA (Ficha B|9|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5948 Mz.19-v.ab 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de SUELY o SULLY o ZUELY ALVEZ de MOREIRA y DELMAR MOREIRA (Ficha B|3|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6579 Mzo.25-v abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBEN COSTA o RUBEN COSTA CARDOZO y de NEIDA GOULART o GOULARTE o NEIDA GULART DE COSTA (Ficha B|341|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5949 Mz.19-v.ab 8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA BARRA MONTEZZANO de SOSA, (Ficha Nº 176|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7041 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIERA, (Ficha Nº 1.434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7042 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO MARCHAND, (Libro número 14 F.o 343 Nº 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7043 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELANEA NOVO RODRIGUEZ DE PARNISARI, "Sucesión Testamentaria", (Fa. 1.524|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7044 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO BRAÑAS y CARMEN BRAÑAS CARDOSO de BRAÑAS, (Ficha Nº 28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 7045 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOSA DE LEON (Ficha 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 5784 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO FRANCISCO NOGUERA (Ficha 117|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha febrero 28 de 1980. — Esc. Jose A Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5785 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINA GONZALEZ de CLAVIJO y PEDRO MARIA CLAVIJO MARTINEZ (Ficha 146|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. marzo 4 de 1980. — Esc Jose A Ribot Llana. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 5786 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RECUERDO DE ONOLLO o DAINOLLO o D'ONOLLO (Ficha 118|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5737 Mzo.19-v.abr.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREIRA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6789 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOMBARDI MONCINI de DONNINI, (A|54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7025 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO COSTA SOSA (A|53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5967 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI o ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI (A|28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo, 1980 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 5893 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ABEL MATTIO TORRES (A|1228|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero 1980. — Miguel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5881 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO PIASTRI DEAMBROGIO (A|99|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 10 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 5882 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CERIOTTI PERAZZO (A|60|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 5883 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO ULISES VILLA, (A|75|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6785 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE FARIAS, (A|88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6786 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM BENDERSKY, (A|90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6787 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARRESTIA PEZZI, (A|113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6786 Mz.26-v.ab.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDON EVARISTO VILLASBOAS y GREGORIA ESTANISLADA VILLAREAL de VILLASBOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7012 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO BESOSA CRECIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7013 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA TORTI CAMERA de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7014 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6685 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 25 de 1979. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6686 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GANDINI RE o REE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose. marzo 5 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 6173 Mzo.21-v abr 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ORTIZ BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6174 Mzo 21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BALDOVI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6176 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO BURNALLI CHAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 12 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6175 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MORALES MEDINA de VERA o DEBERA o VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. 6195 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYES de CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6196 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIMA ARROCHA CABRERA de RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6197 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PASTOR CARRATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6198 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELIDO MONTES DE OCA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6199 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO INTHAMOUSSOU o HEDILBERTO INTHAMOUSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 4 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6200 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TERAN JAUREGUY o TERAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6201 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Pistón Ferrou, Juana Aurístela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Neri o Nery o Neris, Rubén Larren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 294.00 30|pub. 6205 Mz.21-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDILBERTO FUENTES ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 6 de 1980. — Esc. Fernado C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6022 Mz.20 v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES GULMAR ACUÑA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6025. Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA o WILMA GRACIELA PERAZA de RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6024 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA RODRIGUEZ de GARCIA o CELMIRA IGNACIA o ZELMIRA IGNACIA RODRIGUEZ CABRERA de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 6023 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARTINEZ CORUJO de ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 15 de febrero 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5912 Mz.19-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TORRES o TORREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 15 de febrero, 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 5913 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VAICHACS JARMOLAVICIOS o JARMOLAVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 26 de febrero, 1980. — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub 5914 Mz.19-v ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ORTIZ de CANCELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 4 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5915 Mz 19-v.ab 8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed loIVI hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MILLAN FROLIO (Ficha Nº 18 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6652 Mz.25-v ab 14

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JAVIER BAUHOFFER PEYROT Ficha Nº 20, año 1980 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes 7 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5879 Mz.19-v ab.8

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLERMO FACCHINELLI o FACCINELLI Ficha Nº 13. año 1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 6 de marzo de 1980 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10.pub. 5880 Mz.19-v.ab.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUINO DIAZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 20 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 6839 Mzo 27-v.abr 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GARCIA MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 6840 Mzo 27-v abr 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA DOS SANTOS LEITES de ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó. marzo 12 1980. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 6515 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA FEIJO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 12 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6514 Mz.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA CACERES de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1979. — Esc Edith E Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5320 Mzo 19-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ILDEMARO FURTADO DA SILVEIRA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó febrero 16 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 56 00 10|pub 5321 Mzo 19-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MAURO URBANO ARISTIMUÑO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$. 72.00 10|pub. 6577 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TORCUATO DOMINGUEZ SILVEIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6511 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ALVEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1979. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6510 Mz.25-v ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FADUA ISPER NAREZ citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 5791 Mzo 19-v abr 8

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BENICIA o JOAQUINA CUADRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 6543 Mar.27-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NAME REZK REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6540 Mz.25-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER IGNACIO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6541 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA CALDAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6542 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6544 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA UMPIERREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6545 Mz.25-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6546 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO BRANDI MACHADO o MACHADO BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 6547 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ZUNINO y PAULINA NIEVES RIVERO de ZUNINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres: 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6548 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES SUAREZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 6549 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CORNELIO PEÑA o BRAULIO CORNELIO PEÑA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6550 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVANDEIRA ZEBALLOS LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6551 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA LUZARDO SUAREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6069 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARRIOS o BARRIOS CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6068 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CARDOZO SUAREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6067 Mz.20-v.ab.9.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ATHOS ARISMENDI ROJAS

Comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta (artículo 10, ley 9 099), Balneario "Lago Merín" (Cerro Largo), siguientes:
I) Zilmo de Oliveira Soares y Natalio Farías, solar 31, manzana 44;
II) Lauro Pimentel, solar 14, manzana 21.
2) N$ 135.00 15|pub. 6838 Mzo.27-v.abr.23

CANELONES

BANCO RURAL (en liquidación)

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos", según plano del agrimensor Roberto Balleín Galeano de mayo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 970 el 26|6|958; padrón 322 m|á. área.
solar 29; padrón 2143, Elbio Rivero.
solar 50; padrón 2164, José Luna.
solar 73; padrón 2188, Juan Araújo.
solar 83; padrón 2199, Alberto Fernández.
solar 104; padrón 2220, Wanchy Vargas.
solar 107; padrón 2223, Ramón Gayoso.
solar 132; padrón 2248, Luis Reyes y Esteban Barbcza.
2) N$ 472.50 15|pub. 6848 Azr.7-v.abr.25.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
SANTA LUCIA 4696

De acuerdo al artículo 10, de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones.
Manzana 02. Solar 26. Oscar Goycochea. Padrón 3.043, m|á. 37.584.
Manzana 03 Solar 01. Juan Pedro Moro Grecco. Padrón 2.535, m|á. 37.584.
Manzana 07. Solar 05. Luis Alberto Minervino Guzzo. Padrón 2.617, m|á. 37.584.
Manzana 07. Solar 08. Waldemar Rial Ferrari. Padrón 2.620, m|á 37.584.
Manzana 23, Solar 09, José P. Obergoso Chenlo, Padrón 2.908, m|á. 6.166.
Manzana 23 Solar 21. Elena Pérez Pompani. Padrón 2.920, m|á. 6.166.
Manzana 24. Solar 33. Nidya Delfino y Alberto Robles. Padrón 2.964, m|á. 6.166.
2) N$ 607.50 15|pub. 7063 Abr.7-v.abr.25

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arceluz Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arceluz Bosch, 4ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Las Piedras a las siguientes personas:
Anastasio Tabárez Cardozo, solar 704, manzana 24, padrón 2609 mayor área.
Jesús González Alonso, solar 604, manzana 15, padrón 2610, mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 5137 Mz.13-v.ab.9.

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arceluz Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arceluz Bosch, 5ª Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, a las siguientes personas:
Isabel Campos Silveira, solar 994, manzana 35, padrón 753, mayor área.
Juan Carlos Ferrari Bruschi, solar 1005, manzana 35, padrón 753, mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 5136 Mz.13-v.ab.9.

MALDONADO

MALDONADO
ANDRES ABEL TARRIO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en el Balneario Ocean Park en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Interesados presentarse en Montevideo, calle Sara Evangelina Olivera César de Queralt. Manzana 1 (550). Solar 4. Padrón 12 453.
Bonifacio Mascareñas e Ismaela Paiba de Mascareñas. Manzana 1 (550). Solar 9. Padrón 12.458.
Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 14. Padrón 12 463.
Herminda Bustamante y Pascual Mario Saroppa Manzana 3 (556). Solar 6. Padrón 12 565.
Silvio E. Malagamba y Silvio Luis Malagamba. Manzana 4 (557). Solar 16. Padrón 12 587.
Elsa Leonor Porretti de Gómez Codret. Manzana 8 (560). Solar 3. Padrón 12.647.
Juan Carlos Suárez. Manzana 11 (566). Solar 1. Padrón 12 765.
Antonio, Artemio y Mario Suárez y Emilio Suarez. Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12 773.
Antonio, Artemio y Mario Suárez y Emilio Suarez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12 774.
Blanca Ardiles de Bornquit. Manzana 14 (562). Solar 16 Padrón 12.692
Juan Carlos Collino. Manzana 16 (569). Solar 1. Padrón 12.817.
David Enrique Finochietto. Manzana 16 (569). Solar 2. Padrón 12.818.
Jorge A Real. Manzana 16 (569). Solar 8. Padrón 12 824.
Josefa Amini Salim de Musri. Manzana 18 (568). Solar 6. Padrón 12.808.
Tomás Ramón Rosas y Helda Laura Sequeiros de Rosas. Manzana 19 (565). Solar 15. Padrón 12.758.
Arturo Horacio Rial. Manzana 21 (571). Solar 18. Padrón 12 882.
David Luis Amadeo. Manzana 21 (571). Solar 22. Padrón 12 886.
Diana Isabel Ricotti y Silvia Clelia Ricotti. Manzana 23 (572). Solar 1. Padrón 12.892.
Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 11. Padrón 12 902.
Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 12. Padrón 12 903.
Joaquín Eloseguí. Manzana 23 (572). Solar 26. Padrón 12 917.
Ofelia Graciela Williams. Manzana 23 (572). Solar 28. Padrón 12 919.
Amalia Beatriz Williams. Manzana 23 (572). Solar 29 Padrón 12 920
Ulises Enrique, Omar José y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572) Solar 30 Padrón 12 921
Ulises Enrique, Omar José y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572). Solar 31 Padrón 12 922
Juan Domingo Landolfi y José María Andión. Manzana 24 (573). Solar 2 Padrón 12 928.
María Antonia Vitta. Manzana 26 (574). Solar 13. Padrón 12 966.
Elsa Rosendo de Blanco y Noemí E. de Fruttos Manzana 26 (574). Solar 24. Padrón 12 977.
Silvio E. Malagamba y Silvio Luis y Horacio

...mba. Manzana 27 (575). Solar 4. Pa-
...
... Calvo. Manzana 28 (576). Solar 14.
Pa... 35.
... Calvo, Manzana 28 (576). Solar 15. Padrón 3 237.
Benito Evaristo Fernández. Manzana 30 (578). Solar ... Padrón 13 082.
Ernesto M. L. Bonsignore. Manza 32 (584). Solar 5. Padrón 13 229.
Alberto Antonio. Nicolás Suárez y Virginia Curras de Ruzzuti. Manzana 33 (583). Solar 4. Padrón 13 196.
Manuel Avelleira. Manzana 33 (583). Solar 26 Padrón 13 219.
Jesús Aguirre. Manzana 34 (582). Solar 12. Padrón 13 171.
Rafael Cabal. Manzana 36 (580). Solar 15. Padrón 13 130.
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 11 Padrón 13 305.
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 12 Padrón 13 306.
Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo y Juan Agustín Aubone. Manzana 38 (587). Solar 20. Padrón 13 314.
Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo y Juan Agustín Aubone. Manzana 38 (587). Solar 21 Padrón 13 315.
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 23 Padrón 13 317.
Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 24. Padrón 13 318.
Omar O. Ranaudo y Roberto López. Manzana 40 (589). Solar 4 Padrón 13 364.
José Murad. Manzana 40 (589). Solar 27. Padrón 13 387.
Héctor C. Sansone y Gustavo Héctor Sansone. Manzana 40 (589). Solar 29 Padrón 13 389.
Elena María Lynch de Grondona. Manzana 41 (590). Solar 26 Padrón 13 423.
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 6. Padrón 13 463.
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 7. Padrón 13 464.
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 8. Padrón 13 465.
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 9. Padrón 13 466.
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 10 Padrón 13 467.
Marta M. de Constantinidis y Jorge Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 11 Padrón 13 468.
Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 13. Padrón 13 470.
Guillermo Carvajal. Manzana 45 (593). Solar 1 Padrón 13 472.
Horacio Alberto Wulle Bille. Manzana 45 (593). Solar 2 Padrón 13 473.
Adolfo Mieres. Manzana 47 (596). Solar 6 Padrón 13 540.
Hayde Yolanda Correa. Manzana 49 (599). Solar 10 Padrón 13 587.
Jorge Juan Erlan y Luisa Rodríguez de Erlan Manzana 53 (603). Solar 1 Padrón 13 640.
Jorge Focagni. Manzana 54 (604). Solar 4. Padrón 13 659.
Izilda María Beja. Manzana 54 (604). Solar 6 Padrón 13 661.
Izilda María Beja. Manzana 54 (604) Solar 7. Padrón 13 662.
Manuel Rodríguez Rivas. Manzana 54 (604) Solar 17. Padrón 13 672.
Sabas Maurudi. Manzana 55 (605). Solar 13. Padrón 13 688.
Mario Juan Amaral. Manzana 55 (605). Solar 14, Padrón 13 687.
Alberto Cordero Biedma. Manzana 57 (606) Solar 14 Padrón 13 709.
Enrique Cordero Biedma. Manzana 57 (606). Solar 15 Padrón 13 710.
María Cecilia Bonel y Gabriel Juan Bonel. Manzana 57 (606) Solar 19. Padrón 13 714.
Eduardo Ricardo James. Manzana 60 (610). Solar 9 Padrón 13 788.
Omar O. Ranaudo y Elena Della Saborido. Manzana 61 (611) Solar 27 Padrón 13 815.
Agustín Juan Suarez. Manzana 63 (613). Solar 14 Padrón 13 847.
Agustín Suarez. Manzana 63 (613). Solar 15. Padrón 13 848.
Juan José y Hugo Roberto Berdina. Manzana 63 (613) Solar 20 Padrón 13 853.
Héctor Sbertoli y G. Di Marzo. Manzana 64 (614). Solar 6. Padrón 13 860.
Antonio López. Manzana 64 (614). Solar 7. Padrón 13 861.
Fernando Félix Zubrzycki y Héctor Sbertoli. Manzana 64 (614) Solar 18. Padrón 13 872.
Ricardo Nicolás Zubrzycki. Manzana 64 (614). Solar 19. Padrón 13 873.
Francisco Ernesto López. Manzana 64 (614). Solar 21. Padrón 13 875.
Héctor Sbertoli. Manzana 64 (614). Solar 22. Padrón 13 876.
Pablo Thormann y Leonor Haydée Thormann. Manzana 65 (615). Solar 5 Padrón 13 881.
Pablo Thormann y Susana Inés Thormann. Manzana 65 (615). Solar 6. Padrón 13 882.
Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 10. Padrón 13 886.
Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 11 Padrón 13 887.
Max Ludwig Kaufer. Manzana 70 (621). Solar 5. Padrón 14 016.
Jorge Enrique Haymes. Manzana 70 (621). Solar 11. Padrón 14 022.
Jorge Enrique Haymes. Manzana 70 (621). Solar 12. Padrón 14 023.
Ramón Eugenio Jazmi. Manzana 70 (621). Solar 21 Padrón 14 032.
Luis Juan Sarramea. Manzana 73 (625). Solar 2. Padrón 14 081.
Luis Lanari. Manzana 73 (625). Solar 18. Padrón 14 097.
Rodolfo Montes de Oca. Manzana 73 (625). Solar 21. Padrón 14 100.
Ernesto Sergio Quiroga. Manzana 74 (619). Solar 11. Padrón 13 962.
Isolina Serapio. Manzana 74 (619). Solar 13 Padrón 13 964.
Ricardo Jorge Larrien. Manzana 74 (619). Solar 28. Padrón 13 979.
Juan José Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 2. Padrón 13 983.
Juan José Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 3. Padrón 13 984.
Magdalena Rusconi y Ernesto José Martínez. Manzana 75 (620). Solar 10. Padrón 13 991.
Juan José Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 26. Padrón 14 007.
Juan José Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 27. Padrón 14 008.
Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 7. Padrón 14 167.
Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 18. Padrón 14 178.
Jaime Américo Pita. Manzana 78 (629|28). Solar 12. Padrón 14 194.
Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631). Solar 17. Padrón 14 257.
Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631). Solar 18. Padrón 14 258.
Félix Volpin. Manzana 80 (631). Solar 29.
Félix Volpin. Manzana 80 (631). Solar 30. Padrón 14 270.
Simón Edimburg. Manzana 80 (631). Solar 31. Padrón 14 271.
Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 35. Padrón 14 275.
Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 36. Padrón 14 276.
Juan Antonio Troncoso y Haydée Sara Roccuzzo de Troncoso Manzana 81 (632). Solar 7 Padrón 14 290.
Enrique Horacio Otegui. Manzana 81 (632). Solar 16. Padrón 14 299.
Víctor Maceiras Quintans. Manzana 81 (632). Solar 20. Padrón 14 303.
Zulema Angélica Rossano de Marcilla. Manzana 82 (633). Solar 9. Padrón 14 317.
Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633) Solar 10. Padrón 14 318.
Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633). Solar 11. Padrón 14 319.
Elena Zelmira Benítez. Manzana 82 (633). Solar 29. Padrón 14 337.
José Alberto Díaz Solá Manzana 82 (633). Solar 30. Padrón 14 338.
María Esther Heredia de Rodón y Ramón Maximiliano Rodón Heredia. Manzana 82 (633). Solar 33. Padrón 14 341.
Enrique Federico Christian Hastrup y Elizabeth María Reynolds de Hastrup. Manzana 83 (638). Solar 13. Padrón 14 456.
Nélida R. de Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 17. Padrón 14 599.
Julia Uballes de Schweitzr. Manzana 92 (643). Solar 22. Padrón 14 604.
Nélida R. de Arguelles. Manzana 92 (643. Solar 23. Padrón 14 605.
Joaquín Inocencio Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 26. Padrón 14 608.
Pedro Fundunklian y Pablo Mario Fundunklian. Manzana 92 (643) Solar 43. Padrón 14 625.
2) N$ 4.200 00 15|pub. 6485 Mz.25-v.ab.21.

BANCO MERCANTIL

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se comunica al promitente comprador Teresa Fernández C. a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3, manzana 107, padrón 6 071 mayor área, plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez de 20 de mayo de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1961. Primera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 5132 Mz.12-v.ab.8.

SALTO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 16 ley 9.099, 20|9|933, infórmase caducidad de promesa de compraventa solar 17, manzana 717, Padrón 8 508, Primera Sección Judicial Salto, plano agrimensor M. Devincenzi inscripto en Catastro de Salto Nº 189, el 25|10|952, a promitente comprador Heráclito Martínez Pereira y|o sus sucesores a cualquier título.
2) N$ 157.50 15|pub. 6780 Mz.26-v.ab.22.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TRASMARU
TRANSPORTE MARITIMO URUGUAYO SOCIEDAD COOPERATIVA

Citación a asamblea general extraordinaria de socios para el día 12 de abril de 1980 a las 11 horas a.m.

Conforme con el artículo 21 literal B) de los estatutos sociales se convoca a los socios de "Transporte Marítimo Uruguayo Sociedad Cooperativa" a reunirse en asamblea general extraordinaria en el local social de la calle Treinta y Tres Nº 1373, piso 5º, escritorio 501, el día 12 de abril a la hora 11 a.m. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad Anónima. (Art. 20, inciso A de los Estatutos Sociales).

2º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24, inciso G de los estatutos). — Washington Novelli Frugoni, Presidente. — Jorge Frugoni Novelli, Secretario.
3) N$ 94.50 3|pub. 7128 Ab.7-v.ab.9.

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1980, a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Año Fiscal 1979 terminado el 20 de diciembre de dicho año;
2) Elección de Directores, Síndico;
3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en caja de la Sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 6926 Mzo.28-v.abr.8

LA CANDELARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestro local de Jujuy Nº 2691 el día miércoles 9 de abril de 1980, a la hora 9 30 en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Reforma de Estatutos por Ampliación del capital Autorizado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Nota: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará 72 horas antes de la realización de la misma, la que en segunda citación sesionará con el número de accionistas presentes y de acciones que ellos representen. — El Directorio.
3) N$ 135.00 5|pub. 6916 Mz.27-v.ab.9.

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1980 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 464 piso 5 escritorio 56 a fin de considerar como único punto del día nombramiento del nuevo Directorio y designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.
Registro de acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 6751 Mz.26-v.ab.8.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó HUGO EGUIA PEREIRA, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro Nº 663 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era doña Josefa Puentes de Eguia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 40,50 3|pub. 7040 Mz.28-v.ab.8.

Se presentó SARA SERVETTO CALVO de FURINO, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 313 del Cementerio Central (2º cuerpo), cuyo primitivo titular era José Cervetto. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 6951 Mzo.28-v.abr.8

EMPLAZAMIENTO
Servicio de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio la señora Elisabeth Engstrom, como compradora (en remate público) del señor Luis Martín Otero, y de los sucesores de Bergliot Bergstrom, solicitando título duplicado del Nicho Nº 1234 del Cementerio del cual eran titulares los mencionados y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita.

Montevideo, julio 5 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 175.00 10|pub. 6581 Mz.25-v.ab.14

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ROSA MIR de ARENAS, en su carácter de titular del Nicho de Urnas Nº 1913 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Luis Piquillen Torrens, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se crean con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 11 de 1980.
4) N$ 175,00 10|pub. 6126 Mz.20-v.ab.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DPTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores Silvestre Ceferino Gallo Giacosa, Ana Gallo Giacosa de Riguero, Modesta Victoria Martinez Gallo de Rodriguez, Teresa Juliana Gallo Giacosa de Sande, Eduardo Nicomedes Gallo Giacosa, Clelia Elvia Gallo Astorga de Ayphassorho, María Guadalupe Gallo Astorga de López, José Alfredo Guarnieri Lugano, Rivera Elena Cendali Bartora y Juan Isidro Calero Gallo, solicitan título del Nicho Nº 92, sector H, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Gallo y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. A. 66 503|79. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 140.00 5|pub. 6694 Mz.26-v.ab.8

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Yolanda Pacheco Rodriguez, Orfilia Petrona Pacheco de Sanguinetti, Angélica Elbia Bentancur Pacheco de Pereira y Laudelino Irán Pacheco solicitan título del Nicho Nº 41, sector H, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Dr. Claudio López en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableceindo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. A. 67.445. — Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.
4) N$ 105.00 5|pub. 6693 Mz.26-v.ab 8

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor JUAN AZPIROZ AZANZA, solicitando segundas copias de título del Nicho 166.C, del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de Juan A. Azpiroz Azanza y Margarita Azpiroz Azanza de Ne- de el año 1952

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
4) N$ 140.00 10|pub. 5502 Mz.19-v.ab.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS MANUEL SILVEIRA y AMABILIA EBELIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1.214|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7122 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ PEREIRA URIARTE de PAULLIER y VICTOR PAULLIER MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 46|980), dentro de setenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6145 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO BERRO ORIBE y MARIA MERCEDES ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 72|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6236 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ROJIDO MALTEZ de PADIN y CLEMENTE PADIN PORTUGAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 360/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6041 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RUBEN PUPPO y MARIA CECILIA OLMEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha V. 1.170|979). — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5831 Mzo.19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE OLVIEDO HEBER JOSE con OLIVERA RODRIGUEZ DELIA EDIT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 730|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6941 Mzo.28-v may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por GORGOROSO SAPIS MARIA DOLORES o GORGOROSO, MARIA DOLORES c| MONTEMAR, LUIS ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|979), dentro de sesenta días. - Montevideo. 27 diciembre 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6503 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAZZIO DANIEL ANTONIO o FAZZIO SAGRERA DANIEL ANTONIO y CARVALLO, GLORIA ELENA DOBRILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|670|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 6512 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT, CONRADO GERVASIO y ALMADA, MARIA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 818|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6038 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA VALERIA y RAMIREZ CLAVIJO, VICTOR LUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D. 530|979). — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 5662 Mzo 18-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIEDRA BUENA MORINIGO y ALICIA MARTA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 830|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6830 Mzo.27-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALERMO y EVA DE OLIVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 874/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 6235 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ROLANDO BOCCHI y ALBA DORIS ARCE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-

..vos autos dentro de sesenta días. (Ficha D. 18| 980). — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5803 Mzo.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ELOY GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 4|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 5062 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZZA y MARY KAHLERT (Ficha D 640|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 4893 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LEMA y ELECTRA ISABEL TRUCIDO (Ficha D 864|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4658 Mar.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSADOS MOREIRA, ANTONIA ESTHER c|ROBERTO RIOS DUBRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3.460|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7120 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUCIANO CHIOZZA y MIRTA SILVERA SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 220/980) dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub 6230 Mz.26-v.ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, RUBENS UBIRAJARA y GLADYS SUSANA GADEA ABELLA de PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.450|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6659 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA BAGNASCO y MARIO ANTONIO ORTELLI CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V|3408|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6133 Mz.25-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER MAZZOLINI BERNOTTI y SERGIO SILVA CARRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 260|93-), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5769 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI de RADESCA, LILIANA y JORGE OMAR RADESCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 975|1979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 4541 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETA y MIRIAM GONZALEZ CARBALLO Ficha V 3040|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4748 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GONZALEZ y SILVIA DE SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 218|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5495 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MENDEZ y AMANDA ROCCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 456|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5984 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, SOLIS BELTRAN y RINA ADA AMARAL de DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3364|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5723 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO y MARTHA COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 668 bis|979). — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6922 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PEREZ RODRIGUEZ y NORMA GLADYS QUARTIANI RAVERA (Ficha C 62|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6476 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA y OLGA AIDA MATA CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F.C 66|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6611 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AQUILES UMPIERREZ e HILDA TERESA FUENTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 800|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 6040 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI y SERRANA TERESA CONDENANZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 40|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5770 Mz 18-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NIGEL SAUL OTERO TECHERA y ELIDA RITA SOSA de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 5/4|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5008 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO RODINO y VERONICA RAQUEL ALALLON (Ficha C 634 bis|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 4633 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO SUR y BETTY GLEICHER CASTELLANOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|54|80. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 5554 Mzo.17-v abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA y RAQUEL CARMEN MARTIN SCARZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 746|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de marzo de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5065 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOPEZ LUXORO y SILVIA VOLPE VIEGAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 990|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5009 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES VALE PUENTES y JOSE R. FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 30|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 4956 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal in-

tegrada por JOSE JULIAN DIMAS ALVAREZ y TERESA RAQUEL (Ficha C. 1228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 4815 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES FELIX ZAMPEDRI con LEONOR VILLARRUBIA (Ficha C. 752|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4507 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE REGUEIRA DOBAÑO con NILSON MANUEL FAGUNDEZ PASTRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6375 Mzo.24-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB. 320|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7153 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LILA INVERNIZZI y HUGO ALCIDES CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 874|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7096 Abr.7-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y LUISA GUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 46|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6944 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ y MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 8|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6971 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO REYES y ALBA GLADYS VEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.D.|48|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6567 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO AQUILINO BENTANCOR y EVA BENITEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B|838|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6632 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PUGLISI y GRAZZIELA MARY ISABEL TRAVERSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha A B 884|79). — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5555 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALEJANDRO RAYMOND y JUANA ROSA BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 822|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5005 Mz.12-v.ab 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ y GLORIA LIDA CORBACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6924 Mzo.28-v.may 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN BEATHYATE LOPEZ y MIRTA EMMA MARAN GIANNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 1272/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6990 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: JORGE TOMAS LARRIEUX y LINA ANTONIETA CIUFFREDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Fichas 114|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6645 Mz.25-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI y LILYAN FECHERA TERRANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 703|79), dentro de sesenta días. — Esc. Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6093 Mar.24-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ FUENTES, HEBER GABINO y PARRA GALLETO BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 58 80), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6141 Mzo.21-v.abr 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIBECHI, ALBERTO y DA ROSA, RITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 14|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6039 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUBE GONZALEZ, OCTAVIO y ACHAVAL ELENA MARIA CRISTINA (F. E 16|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4668 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO OTERO y ALBA RUBI SALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E 1 250|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5064 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS con NORMA EMILIA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 386|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7097 Abr.7-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMIREZ y ANA MARIA DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 410|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5985 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA MIRTHA DURANTE y ROBERTO FINOCCHIETI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 764|979) dentro de los sesenta días — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 5248 Mz 13 v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la sociedad conyugal disolución y liquidación de la sociedad integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA y OSVALDO MACHADO SALORD (Ficha E 2|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren in-

terés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4892 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IBRAHIMA DOS SANTOS de GOMEZ C JOSE MARIA GOMEZ (Ficha E 586 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4880 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO y POLA SOFIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1048|1979), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4623 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHACE TAUB e INDIANA ARTIGAS COLMAN -Dis. Liq. Soc. Con.-, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo ficha E|52|980, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6809 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO VITO TECHERA LOSCO y CLARA LIZARRAGA MURIGOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.073|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elchiribehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6095 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR SANABRIA VERA y ALBA ELIZABETH DE LA FUENTE MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1021|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6531 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA y MARIA MARCELA DE LEON GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos junto.
(Ficha V. 1071|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6094 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO GIOSA y MARIA NILA BEJEREZ (Ficha V|1111|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
5 N$ 112.00 20|pub. 5725 My.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANIBAL ROMAN CLAVIJO y ELIZABETH VICTORIA PINO TULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 523|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5375 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE FAMBOLINI RODRIGUEZ y KETTYS GLADYS GARAZA VILA (Ficha V 1429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4864 Mz.11-v.ab.14.

Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE WILFREDO ORREGO SILVA y NORMA GLADYS RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha V 1677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 4752 Mz.10-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VIDAL MARTINEZ y ASCENSION FERREIRA (Ficha V 917|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 4755 Mz.10-v abr.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS CABARCOS JOSE y GONZALEZ LOPEZ MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 721|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6923 Mzo.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCHINETTI SOCA, EDUARDO OTTON ALDO y JOSEPH JOSEPH, MELITA REGINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6831 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, JOSE y VIGNOLI de VARELA, NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4347|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6232 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES LATESSA, RICARDO ALBERTO y PANARIO DELGADO, LILIAN MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 7/80), dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6233 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA IRENE DA COSTA o IRENE DA COSTA y MARCELINO JACINTO GUERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 537|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6051 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL POGGIO, PEDRO HECTOR o DELPOGGIO RUSSO, PEDRO HECTOR y ACOSTA, ANGELA MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 555|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5983 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MESDE LEON OSTA y CARMEN HUESPE AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4593|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980.
5) N$ 112.00 20|pub. 5745 Mz.18-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUVALTER REVELLO o REVELO MIRANDA y EDITH EMELINA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|49|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5635 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTYNIUK ANTONIO y FERNANDEZ, MARIA ELODIA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, (Ficha D|509|79). — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 5522 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO CHALELA y CARLOS FERNANDO BARANZANO PEREZ (Ficha 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5659 Mar.13-v.ab.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN y OLGA ELENA MORELL BORDOLI (Ficha D. 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4860 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO CUNEO y DIVINA GLORIA CASALES MARCIAL (Ficha D. 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4861 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, AQUILINO y GARCIA, MARIA GUADALUPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

respectivos autos (Ficha C. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4621 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAZOS RODRIGUEZ, NELSON ARIEL y GONZALEZ PEREYRA, NANCY ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 245 1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 4617 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHEKER, CARLOS JOSE o CHEKER JURI, CARLOS JOSE con CARLEVARO, MARIA GRAZIA ALESSANDRA o CARLEVARO FORCELLATI, MARIA GRAZIA ALESSANDRA (Ficha C 415|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 3967 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALKEN ROBERTO y WEST, MARIA JOSE (Ficha C 601|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Nely Alberto, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 3942 Mzo.5-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FERMINA ISABEL LUZ y ROBERTO CARLOS SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|635|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 6810 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ENRIQUE ALEMAN y SELVA RENEE LEGELEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|45|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6832 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SANTIAGO OLIVERI COTELO y ELIZABETH CABRERA DELBONO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-779|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5764 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN BENIGNO FRANCO BALDAN y ALBA IRIS GARCIA ARRECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D|969|979). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5573 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ESTHER BARTEL TERAN y PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 969|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5425 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VICENTE RODRIGUEZ MARIÑO y MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 27|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5424 Mz.14-v.ab.17.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSINA PYNFIRO MARQUEZ y GUSTAVO SARTORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 33|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5134 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO LOPEZ THODE y OFELIA ELSA COPPO BIASOTTI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1 087|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5265 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANTOS DIGHIERO y HELENA TAVARES FOGLIA (Ficha D. 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 4818 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSINA MARIA DEL ROSARIO CROCCI y FEDERICO ROBERTO VILLAR (Ficha D 301|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4862 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO SEVERI y JOSEFA FABER (Ficha D 1019|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4465 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH SUSANA PEÑA y WALTER MANEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-955|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5724 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE PALMA y MIRTA ILDARA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6703 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO LASSERRE FIERRO y CARLA JOSEFINA BOCCHIO CASSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3303/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 6237 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HECTOR TORRES y NELIDA ESTHER MONTIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 319|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6140 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZUCENA CASTRO y JUAN CARLOS VALLEDOR (Ficha V|1289|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 6142 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARTURO ETCHEVERRITO LEON y SUSANA o IRMA SUSANA PALACIOS FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.079|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 112 00 [illegible] Mz 14-v ab 17.

EDICTO. — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ADELINA NUÑEZ y ALBERTO MANUEL THEVENET LOIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha [illegible]978), dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible]0 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 5007 Mz.14-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO RIPOLL PONS y MARIA JULIA PEDROSA BAREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 2541|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5148 Mz.13-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO y ORIETTA CAROLINA MARTINEZ ROSSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 3 123|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5063 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA PINHEIRO VIERA y JULIO CESAR RUMBO (V 3121-979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4496 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO LUIS ROCA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|59|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6623 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WASHINGTON BERMUDEZ SANTOS o WASHINGTON ALFREDO BERMUDEZ SANTOS y NIDIA PRIMAVERA BERDINAS FAJARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A|49|80). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6635 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CHARLES THEODOR GARLAND SLOANE y MARIA CARMEN MULLIN DIAZ (Ficha B-Nº 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 5986 Mz.20-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL FERI LOPEZ y BEATRIZ CANCELA RECAYTE, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 769|979), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 5722 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN RICARDO BENTANCOUR y MARIA ESTHER BRUNET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F A. 21|980). — Montevideo 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5374 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON FEIJO y ROSA BLANCA AZZIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F A. 705|979). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 5423 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL - RAUL RODOLFO ACHA y ANA ZUBATY (Ficha A 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4723 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO GARCIA ALVAREZ y AURELIA SEQUEIROS CURRAS (Ficha B 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan, ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4617 Mz.11 v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR SPINELLI KIRKERUP y ALICIA BERNASCONI MARTINEZ (F C. 601|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutierrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4863 Mz.11-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ODICINI y CAROLINA SASTRE (Ficha B 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4624 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO SERABIAGA y GRACIELA LIDIA ALONSO (F. A. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 4391 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARDIROS SEXENIAN IZMIRLIAN y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, (Ficha C. 25|980). — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5830 Mzo 19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMPARO PERALTA RUBI con JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.011|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6974 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARRINSON RAUL SORIA y GLADYS ESTHER RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-1.009|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PELUFFO y GLADYS ROSA ECHEGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 97/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6231 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLEGARIO REGUEJO y FLORENTINA NICOLASA COTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha C|176|79). — Montevideo, 4 de abril de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 6523 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MURAÑA BARITE y MARIA ROSA SARANTINOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|1021|79. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 5557 Mzo.17-v.abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN VALVERDE y NANCY ROLAND GEYMONAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 707|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 115.00 20|pub. 5211 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PEDRO MARQUES SOLARI y BEATRIZ MARIA FISNES NUÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1 007|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5061 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA GARCIA y MILTON SALDIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 829|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5042 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON DALLAS y CELIA NAIR MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 4957 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LEONEL SAN MARTIN CONTI y ELBA LINA ALZUETA LEMVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 8|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4959 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NOVO - GRACIELA PAREILLA (Ficha C 859|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4762 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PEREZ POSTIGLIONI con CARLOS ALBERTO DEANDRAYA OCHUZO (Ficha 829|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 4468 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ROSA KNUTH y JOSE PEDRO MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 45|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7060 Abr.7-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO TOMEO y MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 347|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5763 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS y ALICIA MARTHA TRAVER SARO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 825|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5147 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO BENJAMIN NAHUM GANIZ y MARIELA GRISELLE WEISS FIALLO (Ficha AB 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4653 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO EDUARDO LAFFERRANDERIE y MYRIAM EMA BRAGANA (Ficha A B 887|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 3800 Mzo.10-ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MACCHI y OLGA FERRARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, Ficha E 1183|979 dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6812 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por De OLIVEIRA NELSON y DENIS GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 925|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6144 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONTI LYONNET, GRACIELA ESTHER y CASTRO MARTINEZ, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 13|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4958 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANGEL MARTINEZ y AIDA ESTHER LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 141/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6234 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ORENTRAICH y SULTANA SUSANA SAAD HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 797|77), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 8 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6143 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CARLOS RICARDO SPETH y TEREZA NOEMIA SCOPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1.309|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5066 Mar.17-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y ROSA ESTHER RIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 533|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 5006 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAÑEZ LATORRE, SUSANA ELENA y RIOS MARTINEZ, RICARDO ARMANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5010 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMA BEATRIZ CERVIERI y JOSE BRAULIO CARLERO (Ficha E 349|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4747 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPERA LAGUARDIA LUIS y GUZZO ROMANIELLO, CONCEPCION (Ficha E 63|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4389 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASAL DA SILVA, JUAN ALBERTO y SPERA LAGUARDIA, TERESA (Fiche E 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4390 Mar 6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EOFELIO VILCHE y ROSA LUISA MARTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 149|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6929 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAPRA y OLGA CARMEN CATALDI ZICARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 923/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 7032 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALDAO ANIDO y ANA MARIA KRIKAVA - Dis. Liq Soc. Con - y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1185|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 6477 Mz.25-v.ab. 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA y ELIZABETH COLLAZO SILVEIRA de VIEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 19|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5280 Mz.13-v ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIR, ALIAL [illegible] MARIA ELOY HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 43|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. [illegible] de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5149 Mz.13-v ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA NIEVES DELGUE BALBELA con PABLO A SALMIERI CATTANEO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparez-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se de-

can a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|77), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5213 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO BARTOLOMEO y SENA BETHULIA BANQUERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 200 año 1978), dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6123 Mz.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FOLCH y JACQUELINE DEL SOCORRO LAMOTHE (Ficha E 39|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4816 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIA CONCEPCION OSANO y HERMENEGILDO ALEJANDRO BALLESTEROS (Ficha E 975|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo 21 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4535 Mz.7-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: DEMETRIO DE VARGAS c|MARIA ELENA FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 37|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6578 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 25|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ILDEBRANDO NUÑEZ y doña MARGOT VIOLETA RIANI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6100 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|Nº 6|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MARGARITA DAVILA y EDILIO DA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5811 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|Nº 14|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALVARO ENEO BARRIOS PEREIRA y ANA MARIA CORNELIUS VIEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 5812 Mz.19-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos ROMEGO DE POSE, MARIA ELENA c| VENANCIO PRESENTACION POSE D. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C|Nº356|76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 6538 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESPINOSA de TONELLI, OLGA BLANCA c|CARLOS EDUARDO TONELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 214|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6572 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: CABRERA TORRES LIVIA NELLY con WEYLER EFRAIN MARTINEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 241|979), se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5689 Mzo.18-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARTINEZ, YOLANDA MARIA c.D'ACUNTI SCHUBERT ANTONIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V Nº 4|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Yolanda María Martínez y Schubert Antonio D'Acunti y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 8 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 24031 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABRERA CAMEJO y ANGELICA MABEL BLANCO PEREZ. (Ficha V Nº 62|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6895 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RODRIGUEZ BALTAR y MARIA ELENA LARRIERA, (Ficha V Nº 515|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6896 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CARLOS DANESE CAMPANELLA y MARIA MARTA LARRIERA ECHAVARREN, (Ficha V Nº 516|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6307 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PEREZ ALBA LUZ c.DANIEL DELGADO LUNA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V número 508|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alba Luz Pérez y Daniel Delgado Luna y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 28 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40910 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALTO ECHEVESTE c/BERLUHI DER BOGHOSIAN (Ficha V. 70|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GENOVEVA GARCIA y VITERBO ROGALIO COLMAN DE LOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. (Ficha V. Nº 95|79). — Las Piedras, 7 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 5333 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO CABRERA C. BLANCA NOEMI CALUPRESSI, Ficha B|355|1979, y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 2 de noviembre 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6006 Mz.20-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por ARIDES AGUSTIN SARAVIA y YOLANDA SILVERA (Ficha 39|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6937 Mzo.28-v.may.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSIL ALFREDO SILVEIRA GONZALEZ y CELINA OLIVERA GONZALEZ (Ficha 485|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre doce de mil novecientos sesenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 6521 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO PASTORINI y MARY MABEL PEREZ (P 9|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6612 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE XAVIER y TERESA NELDA CHANES (273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1979. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5305 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALTIMIDOR ROSAS y YACY SILVA, (Ficha 434|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6520 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HONORIO MACHADO y GRISEL YURRAMENDI (605|979), citándose a todos aquellos a deducir en forma sus derechos dentro de 60 días ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6519 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos BEATRIZ BELLINI c| DAVID ALMITRAN. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F.63|979), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6522 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANIA LIZETH SOUZA RODRIGUEZ y DIMAR AMEIGENDA BERGERO (ficha 584|979), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Melo diciembre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4172 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARTIGAS SOLANO RIOS y NELLY ALCIRA ALEMAN REGGIARDO (F. 15|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5431 Mz.14-v.ab.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 110 de fecha febrero 4 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don REMO BETTA y doña ESTHER MORANDINI citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia febrero 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 4773 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 6.900 de fecha diciembre 3 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE SCHEIDEGGER y doña MARGARITA CONSTANTIN citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4332 Mz.5-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA ELENA PEULENERA BUJAN (Ficha C. 593|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5162 Mz.13-v.ab 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA BONJOUR LAUSAROT y EMILIO EXEQUIEL MARTINEZ PIRIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 4333 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: FURTSCHER, NELSON RUBEN y MEDIZA, MARIA del HUERTO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 598|979), se hace saber al público que por auto de fecha 3 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Ruben Furtscher Waller y María del Huerto Mediza González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 4334 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por autos de fecha 17 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES CANDIDO VILA MUÑIZ y EVERILDA BENITA PINO MELGAREJO (Ficha C. Nº 672|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 11 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 4335 Mzo.5-v.abr.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CARMELO HUGO DEMARCO contra MELBA DOROTEA RECOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 296|972), se hace saber al público que con fecha 24 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Hugo Demarco Menéndez y Melba Dorotea Recoba Arellano y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4639 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA JOSEFA GAMBOA contra CARLOS EMILIO CAMPOAMOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 560|979) se hace saber al público que con fecha octubre 26 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Josefa Gamboa y Carlos Emilio Campoamor, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 8 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4640 Mz.7-v.ab 10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO BIDONDO TABERNE y MIRIAM BEATRIZ ECHEVERRIA GARCIA (Ficha 79|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, mayo 30 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5815 Mz.19-v.ab.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON REGINO CASTILLO y FLOR de MARIA ALVARADO de CASTILLO emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (artículo 6º, ley 10.783). — Florida setiembre 1º de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5684 Mzo.18-v.abr.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PRANDO MARMO, NELSON HUGO y ALMEIDA DUARTE SUSANA REBECA (Fa. 1.194 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Hugo Prando Marmo y Susana Rebeca Almeida Duarte, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 13 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 6653 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARIA ANTONIA c|SILVERA PINTOS JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 1.043 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Antonia Olivera y don Julio Silvera Pintos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Ortiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 6663 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL JASSO, LUIS y GARRIDO LARZABAL de MARICHAL, ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.030 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Marichal Jasso y doña Angélica Garrido Larzabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de diciembre de 1979 — Walter Ortiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 5095 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos SUAREZ CENTURION MARIA del CARMEN c BRUNO DELUCCHI BOLLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 200|972) se hace saber que por resolución de fecha 1º de abril de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bruno Delucchi Bolla y María del Carmen Suárez Centurión y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Ortiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 4564 Mar.7-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT ACOSTA y ADAN GUEVARA (Ficha 17|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado 20 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6833 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL ANTIOCO ODIZZIO EDYE y MARIA PAULINA BAEZ DELGADO (Ficha 1.025|979), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 5697 Mzo.18-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 octubre 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ASCENSION OSABEL MEDINA y MIGUEL ANGEL MARTORANO (Ficha Nº 838|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 6508 Mz.25-v.ab.28.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA ELVIRA PUGA VAZQUEZ y PEDRO DE NEGRI DATTINI (Ficha Nº 1133|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 4442 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|2|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN MARIO TARAMASCO y RAQUEL GAIBISSO (Ficha Nº 13|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1980. — Emma Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 20|pub. 5593 Mz.17-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|II|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACINTA MARIA DEL CARMEN PORTELA y ORTIZ MARCELINO GARCIA ALTEZ (Ficha Nº 41|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
5) Nº 168 00 20|pub. 5595 Mz 17-v ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ HOMERO y GUADALUPE NELSA RENES (Ficha 31|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 6341 Mzo.24-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de IX 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERARDO BARRETO y GLORIA LONGO ARMENDARIZ, (Ficha 778|79) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5584 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL VARELA y OLGA RAMONA ALONSO (Ficha 768|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5585 Mz.17-v.ab.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SELLANES, MARIA AMELIA con COLZADA HECTOR EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 6|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Colzada y María Amelia Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7081 Abr.7-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LABORDE DOTTI, CARLOS MARIA e IZAGUIRRE DUARTE, NELVA DOLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A, Fº 99 Nº 79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Laborde Dotti y Nelva Dolores Izaguirre Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 5246 Mar.17-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSMAR TELIS y MARTA BEATRIZ MEZQUITA de TELIS (Ficha B. 19/1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 6283 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MAGADALENA IBARBURU de GRAU con JOSE GRAU (Ficha B. 52|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5242 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JACINTO CORTS y MARTA NELIDA ARBELO (Ficha B. 16|980), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días en este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5243 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno se Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSEFINA BLANCO de PIGRAU y LUIS ALBERTO PIGRAU (Ficha B 15|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4791 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARTHA MARIA ANTONIA BECCARIA PESCE y RICARDO MOLINELLI ROTUNDO (Ficha B 56|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4346 Mz.5-v ab 8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA DORA GONZALEZ de MAZZILLI y NESTOR MARIO MAZZILLI (Letra A. Nº 43/980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 6975 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PEDRO PABLO CARDOZO y MARIA CRISTINA CENTURION de CARDOZO (Letra A Nº 38|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, marzo 6 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6666 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ROMANA MACIEL de VIQUE y JUAN JOSE VIQUE (Letra A. número 5|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, febrero 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 6418 Mz.24-v.ab.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR CUELLO y CELINA ANTUNEZ de CUELLO (A. 128|978). y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5952 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO CHUCARRO y MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO (A. 14|980) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5877 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SHERLOCK JOAQUIN ESCOBAR y OLGA NELLY SAINS (A. 251|79). y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 25 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20 pub. 5350 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre JULIO CESAR FERREIRO y NELLY VAZ MENDEZ (Ficha A 27|79). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 5351 Mz.13-v.ab.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal que integran: LARROSA, LUIS ALBERTO, con ALMADA, ROSA MARGOT (F. 1526/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 7046 Mz 28-v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "OSCAR RAMON VIQUE con FELIPA AURORA CABRERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1128|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipa Aurora Cabrera y Oscar Ramón Vique, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 5895 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "RODRIGUEZ, NEPOMUCENO con OLGA ELENA TAMENDER. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 1010|979). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nepomuceno Rodríguez y Olga Elena Tamender y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de febrero 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 4407 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 6-2-980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ADOLFO RAMON MEDINA y BLANCA INES BURGOS (A|9|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6778 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges HORACIO LEPERA DI GENOVA y ROSA BORGHI GHELFI (A|103|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 18 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6779 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges FERNANDO ADILIO da CRUZ y NAIR MANUELA GONZALEZ, (Ficha A.7|980) a la vez se cita a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 6378 Mzo.24-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR OSCAR NARIO y OFELIA VAZ MARTINS, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 7 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 5892 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PASCUAL FORNI y ARGENTINA GLADYS PAIVA (A. 575|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 5891 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA c MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RO- ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A 16|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GODOY y JULIO SOSA (A 940|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 4405 Mz.6.v.ab.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de febrero corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ZUBIRI y ROSA ESMERALDA CHIARLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6204 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL ROGELIO BRITOS SELLANES y NOHELIA JOSEFA FERNANDEZ BENTOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, 9 de noviembre de 19[illegible] — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub 5299 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ e IRMA DOLORES VIERA DENIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — San José, febrero 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 40732 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN DARIO ALAYON CASTRO y MARIA DEL CARMEN CABALLERO, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San Jose, agosto 17 de 1979. — Juan José Gamendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6395 Mz.24-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ABEL BORGES y MIRIAM RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 12 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6841 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSMAR ACOSTA CIA MARIA TERESA DUARTE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5822 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEREZ, CARLOS MARIA y MIRTA MARGOT PUSILLO de PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 29 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4966 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARCELO LATORRE SAN CRISTOBAL CIA MIRNA GONZALEZ TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó febrero 1º de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 4967 Mar.12-v.abr.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos mediante resolución Nº 2.993 de fecha 26 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad legal de bienes existente entre don JUSTO DIAZ GABRIEL y ESTELA GLADYS GONZALEZ, (Ficha Nº 381. c. año-C-1979) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6656 Mz.27-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente RAMON MOTA GUERRA y TOMASA AVILA CRUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6553 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre JOSE JACINTO ALGARE y MARIA JULIA TELES, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6552 Mzo. 25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALDEMAR ANTONIO IANCREDI y SUSANA BEATRIZ CARRASCO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6070 Mz.20-v.ab.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROBERTO CADUR a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Cencio, María Cristina contra ROBERTO CADUR Divorcio" (Ficha D 32|980). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 210 00 30|pub. 4230 Mzo.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora REGINA BODEK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Berger José Kraus C REGINA BODEK "Divorcio" (Ficha D 801979) — Montevideo, 11 mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126 00 30|pub. 3538 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Divorcio" (Ficha B 298|979) y Silva Mario Edelmiro c BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 300|979) citar y emplazar a MARIO EDELMIRO SILVA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 14 de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40566 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SANCHEZ ESCALANTE, ASDRUBAL c/AMONTE, ANALIA ADELAIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 50|80). se cita, llama y emplaza a Analía Adelaida Amonte, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210,00 30|pub. 5500 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Kadessian Antranik c| ANA MARIA SUSANA REY GARCIA "Divorcio" (Ficha B 850|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Susana Rey García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarse defensor de oficilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4661 Mz.12-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcela Adriana Rotszein "Divorcio sola voluntad" (Ficha 24|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMINO ELADIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4819 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Divorcio" (Ficha C|274|979), y "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 276|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Cotignola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Conde Myriam Jacinta contra RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, Divorcio sola Voluntad" (Ficha AB 804|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalis, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub . 4536 Mzo.7-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: "LILIA IRIDE GRANDILLO y VILLALBA MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E 472|78), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40723 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grandillo Lidia Iride contra MIGUEL ANGEL VILLALBA Divorcio" (Ficha E 472|978), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40613 Mar 4-v ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elena Beltrán Baldoa contra RICARDO JUAN STOBITZER. "Divorcio" (F E 634|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ricardo Juan Stobitzer, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 4894 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hug. C LOPEZ IRIA Divorcio F. E. 104|980", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos, ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DARRAIDO, ALICIA HILDA, C| MESA HORNOS BERNARDO SEVERINO Divorcio" (F E 2|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO SEVERINO MESA HORNOS a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3709 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "Apolinario. Alba C| ARTURO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (F. E. 992|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Fernández a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo febrero 13 de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 210 00 30|pub. 3138 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Bañales María del Carmen c CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D 615|979) — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb 15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Rodríguez Freitas, Aracelic c. LEIVAS ENCARNACION "Divorcio" (Ficha B 591|979) citar y emplazar a ENCARNACION LEIVAS para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 168 00 30|pub. 3544 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Nellys Esperanza Sánchez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CENTURION MATTURRO, ROBERTO LUIS c/SANCHEZ, NELLYS ESPERANZA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1119|79). — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 168,00 30|pub. 5214 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c| ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carballo, Ramón Roque c. SASTRE, MARIA ISABEL. Divorcio" (Ficha 413|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Isabel Sastre para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 30|pub. 3109 Feb.21-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esta amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40869 Mar.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Lindo de Mello c. WALTER CARLOS CORREA Divorcio" (A|753|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 30|pub. 2994 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTA PEREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados. Rodríguez Ramón Lucio c PEREIRA, MIRTA "Divorcio causal" (D. 653|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 168.30 30|pub. 4393 Mar.6-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a RUDDY WILLIAM AYZAGUER para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida Alonso Teresita Beatriz contra AYZAGUER RUDDY WILLIAM (Ficha D 543|979) Divorcio causal", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 3620 Feb.27-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gómez Alba contra OTTONELLO JULIO HILARIO Divorcio" (Ficha AB 789|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Hilario Ottonello para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 163.00 30|pub. 31315 Dic.12-v.dic.28 Mz.6-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ALICIA LILIAN C/PIÑEYRO, RAMON - Divorcio" (Ficha AB. 795|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Piñeyro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168,00 30|pub. 5215 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D. 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Rabbione Edmundo C BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS "Conversión al Divorcio" (F E. 1187|979), se cita, llama y emplaza a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, por el término de noventa días para que conteste la demanda que sobre conversión al divorcio ha iniciado su esposo Edmundo Rabbione bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. seis de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) N$ 168 00 30|pub. 5177 Mz.13-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor EDISON MILTON BENTANCOR. Ficha E 13|980) por el término de noventa días, en los autos caratulados: Fuentes María Graciela contra EDISON MILTON BENTANCOR "Divorcio por Sola Voluntad" para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora María Graciela Fuentes. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 4899 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Yaniselli, Alba contra CARLOS SCHMIT "Divorcio" (Ficha E 787|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Schmit, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza (Ficha 1459|979) — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40612 Mar.4-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Furtado contra RAMON SANTIAGO BENTANCOR Divorcio S.V" (Ficha E 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Santiago Bentancor, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 4030 Mzo.3-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Obelar, Anabell contra SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ Divorcio" (Ficha E. 1.159|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Sergio Rodríguez López, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 5665 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER contra RAMON FELIX GONZALEZ, "Divorcio" (E.E. 661|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Félix González a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 5728 Mz.18-v.my.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a NICOLAS SILVA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Santa Enotelina Viana contra NICOLAS SILVA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha A Nº 24|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas. 29 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Mz.10-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Freire, Yamandú Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA, Divorcio" (Ficha A 35|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Cecilia Estades, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 5 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Juncal, Walter Hugo contra LA ROCA, GLADYS, Divorcio" (Ficha 249|C|974), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días rezca a estar a derecho en estos autos bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 56.00 10|pub. 6164 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz.22-v.my.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: "Rodríguez, Sara Cristina contra DIEGO ACEVEDO. Divorcio Unilateral" (Letra A 14|980), citar y emplazar a Diego Acevedo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 56 00 10|pub. 5682 Mzo 18-v.abr 7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "García, Milka Inés c|CARBAJAL, CARLOS HEBER, Divorcio". (Ficha Nº 1 005|79) se cita, llama y emplaza a Carlos Hebert Carbajal por el término de noventa días a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 5586 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma c|TAYLOR, CARLOS, Divorcio" (Ficha Nº 1.055|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Taylor a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub 4413 Mz.6-v.ab 23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA del ROSARIO ARDOLFI contra OMAR ENRIQUE HENDERSON "Divorcio por causal" Ficha B 703|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Enrique Henderson, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 8 de febrero de 1980 — Milka Verde Flaceres de Rodríguez Legar Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 4792 Mz 10-v abr.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MAGALLANES AROSTEGUI FELICIA contra GOMEZ MANOEL CANDIDO (Ficha 112|979) "conversión de separación en divorcio" se hace saber que por sentencia de este Juzgado Nº 425 de fecha 21 de noviembre de 1979 se declaró la conversión en divorcio de la separación legal operada entre los cónyuges Felicia Magallanes Arestegui y Manoel Candido Gomez y a los efectos de la notificación legal del cónyuge Manoel Cándido Gómez, se efectuan estas publicaciones — Rocha diciembre 18 de 1979. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
7) N$ 210 00 30|pub. 3367 Feb.25-v.abr.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: "Chiriff, José Luis con MARTINEZ, MARIA JULIA - Divorcio" (A. 769|979), se cita, llama y emplaza a María Julia Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 70,00 10|pub. 5889 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Salto, 31 de diciembre de 1979 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz.26-v.my 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "REYES MARIA DEL HUERTO contra SCOTT, CARLOS OMAR - Divorcio por la sola voluntad" (Ficha A. Nº 110/980), se cita, llama y emplaza a don Carlos Omar Scott, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado María del Huerto Reyes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, marzo 11 de 1980. — Esc. Fernando G. Capote López. Actuario Adjunto.
7) N$ 84,00 10|pub. 6203 Mz.21-v.ab.10.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL Dr. PEDRO VISCA

Se emplaza a la funcionaria AMANDA ROMERO MALACRE, Auxiliar III Servicio - Correlativo Nº 9470, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 4 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si así lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Dr. Héctor Mourigan, Encargado Dirección Hospital "Dr. Pedro Visca".
8) (C. C.) 3|pub. 40909 Mz.27-v.ab.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAUL RICARDO CARESANI BERMUDEZ Nº 11.790 1|2 Oficial "B" Pintor contratado del Taller Carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40924 Mz.28-v.ab.8.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental de Soriano

Visto que la funcionaria señora ANAHI SANTOS, padrón 37330, Credencial MAA 46746, desde el 10 enero 1980 no concurre a desempeñar sus funciones en este Organismo.

Atento a lo preceptuado por el artículo 7º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 julio 1925, y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 octubre 1929, se la emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Inspección Departamental de Educación Primaria de Soriano. — María Isabel De León de Perdomo, Mtra. Inspectora Departamental.
8) N$ 32,40 3|pub. 7049 Mz.28-v.ab.8.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1979, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera."

Un predio compuesto por 3 fracciones: A (padrón Nº 2036 parte), B y C (padrón número 428 parte) según plano Nº 130 levantado por el ingeniero agrimensor Hugo Víctor Lalanne en enero de 1979 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1735, el día 4 de julio de 1979, con un área de 1 Ha. 7500 m.c. y que se deslindan así:

La fracción A correspondiente a parte del padrón 2036 tiene un área igual a 1 Ha. 0771 m.c., siendo su deslinde el siguiente: al norte, una recta de 195 mts. 40 cms.; al este otra recta de 110 mts. 65 cms lindando ambos vientos con el padrón 2036 en mayor área de cual procede; al sur, una recta de 213 mts. 51 cms., compuesta por tramos, uno de 190 mts. 21 cms. lindando con fracción B, y otra de 28 mts. 30 cms. lindando con fracción C.

La fracción B está ubicada en parte del padrón 428, siendo su área de 4509 m.c., tiene el siguiente deslinde: por el norte, una recta de 190 mts. 21 cms., lindando con fracción A; al sureste, una recta de 60 mts. 70 cms lindando con el padrón 428 en mayor área; y al suroeste una recta de 159 mts. 51 cms. lindando con fracción C.

La fracción C está ubicada en parte del padrón 428, tiene un área de 2220 m.c. siendo su deslinde el siguiente: al noreste, una recta de 159 mts. 51 cms. lindando con fracción B; al sureste, una recta de 18 mts. 15 cms.; y al suroeste, otra recta de 180 mts. 13 cms. lindando ambos vientos con el padrón 428 en mayor área; al norte, una recta de 28 mts. 30 cms. lindando con fracción A.

Las fracciones A y B son ocupadas por la señora Iroina González Leytes, y la fracción C es ocupada por el señor Pedro Sosa.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, 5º Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (G.C.) 8|pub. 40839 Mz.24-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.639, de fecha 6 de febrero ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 142.516, de fecha febrero 26 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el proyecto de ordenamiento de la manzana frentista a la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón 33.297. Superficie afectada: 145 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de

la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 14 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 40847 Mz.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.644, de fecha 6 de febrero de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 142.521, de fecha 26 de febrero de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle Hervidero, entre las de Carlos M. Princivalle y Gral. Farías, el siguiente inmueble:
Padrón 403.044. Superficie afectada: 134,66 m2. (antes 54.491 m.a.).
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 40848 Mz.24-v.ab.9.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 75.180, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución Nº 63.290 de fecha 13 de noviembre de 1975 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle.
Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Carlos García con fecha 4 de noviembre de 1976, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 44.453 del Servicio de Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 81.687 el día 4 de noviembre de 1976.
Consta de un área total de 756 metros cuadrados, 17, siendo su superficie afectada (fracción A del citado plano) de 293 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados, deslindada así: al N.E. 34,00 metros con frente a la actual calle; al N.O. 8,74 metros; al S.O. 34,00 lindando con el predio padrón Nº 75.180; al S.E. 8,55 metros, lindando con el solar padrón número 75.205 (plano del Archivo Gráfico del Servicio Nº 18.373).
A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 40934 Ab.7-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.640, de fecha 6 de febrero ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 142.517 de fecha 26 de febrero de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle conocida por Pedragosa Sierra entre la última de las citadas avenidas y la calle conocida por Carlos Martínez Vigil, los siguientes inmuebles:
Padrón 56.128, superficie afectada: metros cuadrados 1.150.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 19 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 40874 Mz.26-v.ab.11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio
Ubicación Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 3756.
Propietarios Roberto B. Da Costa Tanco y Otros
Padrón Nº 6.503 (p).
Area a expropiar 6.230 metros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo Picada Cohelo — Las Toscas.
Ubicación Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5.488.
Propietario Marcolino da Costa.
Padrón Nº 7.324 (p).
Area a expropiar 4.307 metros cuadrados.

Ruta Nº Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.

Ubicación Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente Nº 9964.
Propietarios María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9.102 (p).
Area a expropiar 326 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 18.
Tramo Ruta 26 — Paso del Dragón.
Ubicación Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 7.362.
Propietario Victoriano Morales.
Padrón Nº 3.725 (p).
Area a expropiar 2 hectáreas 3.713 metros cuadrados.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto — Escuela Agronómica.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0600.
Propietarios Anteror, Antonio Alcino, Víctor Manuel, Florinda, María Elida y Elisa De Souza.
Padrón Nº 6662 (p).
Area a expropiar 8.101 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 106.
Tramo Cerro de las Armas — Colonia Miguelete.
Ubicación Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 6876.
Propietario Ignacio Tolosa.
Padrón Nº 7487 (p).
Area a expropiar 2 hectáreas 1.484 metros cuadrados.
Ruta Nº 18.
Tramo Vergara — Río Tacuarí.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0983.
Propietario: María de Lourdes Freitas Gómez Chagas.
Padrón Nº 6340 (p).
Area a expropiar 4 hectáreas 4.158 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta Nº Ramal de Ruta Nº 18.
Tramo Río Branco — Laguna Merín.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4070.
Propietario Domingo Uría.
Padrón N: 6242 (p) y 2485 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 3.800 metros cuadrados.

Ruta Nº 27.
Tramo Puente y Accesos sobre Arroyo Corrales
Ubicación Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0835.
Propietario Suc. Miguel Berrutti.
Padrón Nº 1154 (p), 1155 (p).
Area a expropiar: 10 hectáreas 7062 metros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo Tacuarembó — Melo.
Ubicación Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 0940.
Propietario: Jovina Brizolara de Alves De Moura.
Padrón Nº 9904 (procedente del Padrón número 1969).
Area a expropiar: 24 hectáreas 4125 metros cuadrados.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto — Escuela Agronómica.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº 7569.
Propietario Onofre Márquez.
Padrón Nº 6453 (p).
Area a expropiar 8.100 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40851 Mz.24-v.ab.9.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos VERA, ELSA HAYDEE "Incapacidad" (Ficha 270|979), por auto 172, de 1.o de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Elsa Haydée Vera, designándose curadora a Ana María Reyes de Vera. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 6640 Mzo.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, WASHINGTON, "Incapacidad", (F. 932|978), se hace saber que por resolución 13.060 de fecha 20 de setiembre de 1979 se declaró a Washington Rodríguez en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a Julia Esther Rodríguez. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 6976 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dicta en autos: JOSE VIERA VALIDO, "Incapacidad" (Ficha E. 2.227|973), se hace saber que se ha en estado de incapacidad a Jose Viera Valido, designándose curador interino del mismo a Eloisa Viera de Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 7069 Abr.7-v.abr.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1185|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTHA NINAN BALDA CORTES, designándose curadora a la misma a Gilma Margarita Cortés González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 6777 Mz.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos HERALDO LUIS FAVREAU, "Incapacidad". (F. E. 99|978) se hace saber que se decretó por resolución del 30 de marzo de 1979 Nº 2.849 la designación de curadora interina de Heraldo Luis Favreau a Alda Renée Favreau cuya aceptación se comete. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 6116 Mz.20 v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos BERRUTI, PAULA C. "Incapacidad" (F. 475|979), se hace

saber que por resolución Nº 16 329 de fecha 13 de setiembre de 1979 se declaró a Paula Cristina Berruti en estado de incapacidad y se designó Curador Propietario de Rolando Berruti. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 6241 Mz.21-v.ab.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7614, de fecha 13 de octubre de 1979, la incapacidad de ROCIEL ANIBAL BURIANO designándose curadora a su hermana Aida Amabil Buriano de Estramil. — En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Las Piedras, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 56 00 10|pub. 5959 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MORALES, RAMON EMIR, "Incapacidad" (Ficha B. 293|1979), se hace saber que con fecha 5 de octubre de 1979 y por auto 8 234 se declaró en estado de incapacidad a Ramón Emir Morales, habiéndose designado curador a José Pedro Morales, quien tomó aceptación del cargo con fecha 31 de octubre de 1979 — Pando 14 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 6162 Mzo.21-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: GONZALEZ KUSTER, LUCIO RAUL, "Su incapacidad", (F. A 225|971) se hace saber que por auto Nº 4.744 del 10 de diciembre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Raúl González Kuster, designándose curadora a su madre legítima doña Elba Kuster de González. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 6878 Abr.7-v.abr.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRYAM ISABEL MARIA LUBERTO VIDAL, domiciliada en Gral. Lorenzo Latorre 1526, Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elinor Oliveri y Ulises Fernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 25 de 1980. — Esc. Manuela Pallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56 00 10|pub 4742 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA UBBRIACO GUALTIERI constituyendo domicilio en Azambuya 2404 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Laura Rello y Ana Montemar sobre su vida y costumbres. — Mª Susana Ubbriaco Gualtieri. — César A Abad F., Abogado". — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 6828 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. BEATRIZ BLASI GIACOYA, constituyendo domicilio en Marcos Munoz 123 bis, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Laura Rello y Ana María Montenar sobre su vida y costumbres. — Beatriz Blasi. — Alvaro Laguarda, Abogado". — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 6527 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Marina Inés Vaccaro Martorell, constituyendo domicilio en Dr. Lorenzo Carnelli 1094 Apto. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a Ema Muiños de Silva y Juan Carlos Nasiff sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio.". — Graciela Díaz Cámera, Abogado. — Marina Inés Vaccaro Martorell. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 6528 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que: ANA MARIA SAPRIZA CORRADI, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1990, piso 5, apartamento 27, al señor Juez dice: "Que optando al Título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos señora Helena Ledoux de Belile y señorita María del Rosario González, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente expidiéndose testimonio. — Ana María Sapriza Corradi. — Luján Flores de Sapriza Abogada." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 5777 Mz.18-v.ab 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO POMPEYA GARCIA PELUFO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1082, Esc. 204, expresa: "Que optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Carmen Bessio y Winston Castro sobre su vida y costumbres quienes concurrirán a la audiencia sin previa citación. — Rosario García Pelufo — Alicia Castro Rivera, Abogada". — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 5721 Mz.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno SUSAN GINZO, constituyendo domicilio en Antonio Costa 3542, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Graciela Jardí. — Susai Ginzo — Jaime Chaffer, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub 5756 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno LEONEL PUIG MARQUEZ constituyendo domicilio en Ramón Massini 3392, apartamento 301, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Graciela Jardí. — Leonel Puig. — Jaime Chaffer, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 5757 Mz.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno PAULA FRAQUELLI IGLESIAS, constituyendo domicilio en Enrique Fouey 2580 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se reciba la información de estilo de Leonel Puig y Graciela Jardí. — Paula Fraquelli. — Jaime Chaffer, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 5758 Mz.18-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, FRANCISCO MONTORO HEGUERTE, domiciliado en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, dice: Optando al título de procurador ofrece el testimonio de Marta Pigni y Elisa Melcho, que serán interrogadas, sobre mi honradez y costumbres morales" Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, aprobar la información y expedir testimonio. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 6912 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, REX ALBERTO ROSAS GRIECO, constituyendo domicilio en Zabala 1338, piso 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Jorge Rostom y Carmen Berriel, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ramón C. Abín de María, Abogado. — Rex Alberto Rosas Grieco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 6908 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DANIEL ROBERTO VENCERI RINALDI, domiciliado en Colonia 909, piso primero, escritorio 7º, optando al título de Procurador solicita se reciba la información de estilo de Daniel Ramos Miraballes y de Ismael García Olivera. — Daniel Roberto Venceri — Ricardo Relly Salaverry, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 6889 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. AURORA SYLVIA STUPINO, consttiuyendo domicilio en la calle Misiones 1371, piso 2º, Esc. 14, al señor Juez se presenta y dice, que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos, Ema Labruna, Susana Amestoy, y Dra. Olga Carballo de Baltar, que informarán de mi vida y cosumbres — A. Sylvia Stupino. — Arthur Ney Ferreira, Abogado". — Montevideo, 19 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 6296 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, NAHIR ZUNILDA VELASQUEZ ZABALA, con domicilio en calle Nancy Nº 4219, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Stella Balletto y María Teresa Narinoni Fliker, con domicilios en Avda. Rivera Nº 4354 y Juan Cabal Nº 2322, Apto. 4; respectivamente, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nahir Z Velasquez. — Roberto Arbeleche Cortes, Abogado". — Montevideo 1º de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 84.00 10|pub. 6250 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, JOSE DARIO CLARA VILLANUEVA, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 34 (piso 3), al señor Juez: Que optando por el título de procurador, vengo a solicitar se tome

declaración a los señores José A. Ronchi y Darío Caviglia, domiciliados en E. Valdenegro 4177 y Cerro Largo 1441, respectivamente, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado y por constituido el domicilio. 2) Disponga que se reciban las declaraciones ofrecidas y se expida el correspondiente testimonio. — José Clara. — J. J. Villanueva, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 6298 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR SPERANZA POGGIO, domiciliado en Rincón 625, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Beatriz Baroffio y Edith Cassina (ambas domiciliadas en Rincón 719). — Julio C. Speranza. — Renán Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 5919 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HEBERT LUIS MACHADO GRAU PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Arocena 1562, apto. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Mario Arredondo y Raúl Festari, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Hebert Machado. — Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 7095 Abr.7-v.abr.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RIJO FREYRE, MARIA DEL ROSARIO "Inf. de vida y costumbres". (Ficha V|1239|979) se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO RIJO FREYRE, constituyendo domicilio en Sgo. de Chile Nº 1304 Apto. 802, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Francisco Freyre Borbonet y Mario Rijo Pregliasco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo tanto, al señor Juez pido: Decrete la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio, autorizando a notificarse a Blanca Franco Fraguas. — María del R. Rijo Freyre — Cesar Alvarez Larrauri, Abogado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 5373 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: LIDIA ESMERALDA ACOSTA VILLANUEVA, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, piso 5 Esc. 502 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador universitario por el rendimiento de las asignaturas correspondientes, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, solicitando la declaración de los siguientes testigos: Doctora Lidie Collazo, domiciliada en Paraguay 1321, Esc. 502; Sara Esther Sannino Lannes domiciliada en la calle Peteroa Nº 3153. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por preesntada y constituido el domicilio: 2) Que se reciba la declaración de los testigos ofrecidos. 3) Que se realicen las publicaciones de estilo. Otrosí digo: Que se agilite el trámite en la medida que sea compatible con el recargo de trabajo de la oficina. — Lydia E. Costa, Abogado. — Dr. Roberto Mazal Nuthes, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, ficha 923|976. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 140.00 10|pub. 6239 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ALICIA DELVA BRESCIANI GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 21 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de María Celia Solari de Montaldo e Ivanoska Ascheri de Cestau, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia D. Bresciani. — Laureano González, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 6948 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GABRIEL GADEA SELLANES, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Daniel Mondelli Pérez y Arturo Alemán Ameigeiras, acerca de mi honradez de vida y costumbres. — Gabriel Gadea Sellanes. — Juan A. López Zerpa, Escribano. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56,00 10|pub. 6410 Mz.24-v.ab.11.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEL EXTERIOR:
Licitación Nº 215. — Pliego de Condiciones A 175.
Objeto: 5.000 Aparatos Telefónicos de Batería Local y Repuestos.
Apertura: 30 de mayo de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 6 de junio, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 30.00.

Licitación Nº 216. — Pliego de Condiciones A 176.
Objeto: 1.000 Máquinas Teleimpresoras Electrónicas.
Apertura: 3 de junio de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 10 de junio, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 50.00.

DE PLAZA:
Licitación Nº 217. — Pliego de Condiciones A 177.
Objeto: Ampliación del edificio de la Central Telefónica Satélite Nº 2 en Manga.
Apertura: 22 de mayo de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 29 de mayo, hora 15. — Precio del ejemplar completo N$ 150.00. — Juego de planos extra: N$ 85.00.

Licitación Nº 218. — Pliego de Condiciones A 178.
Objeto: Contratar asistencia y certificaciones médicas al personal de ANTEL en el Interior.
Apertura: 14 de mayo de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 21 de mayo, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 25.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10 piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. — Tel. 29-3905. — Montevideo, marzo 24 de 1980). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40866 Mz.28-v.ab.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
— Licitación Pública Nº 15|80
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de lentejas en sacos.
Apertura: 14 de abril de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 3|pub. 40884 Mz.26-v.ab.11.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente: 346.320|1
"PLAZA Y EXTERIOR"
8.060 — Adquisición de equipos para localización de defectos en cables subterráneos.
Apertura: 27 de mayo de 1980, hora 15.
3 de junio de 1980, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40905 Mz.27-v.ab.9.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA Y EXTERIOR"
8.062. — Adquisición de hierro trefilado redondo, bulones, tuercas y arandelas.
Apertura: 14 de mayo de 1980, hora 15.
21 de mayo de 1980, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40915 Mz.28-v.ab.10.
Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40881 Mz.26-v.ab.8.

Plaza —
— 8059: Fabricación y montaje de un tanque de 375 m3, provisto de calefactor a vapor.
Apertura: 25 de abril de 1980; hora 15.
5 de mayo de 1980; hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40882 Mz.26-v.ab.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAN TENTATIVO DE LICITACIONES RELATIVAS A LOS PROYECTOS DE OBRAS A SER FINANCIADOS POR LOS BANCOS INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF) E INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
Por resolución del Directorio de UTE número 80.-952. del día 6|3|980 ha sido aprobado y puesto en conocimiento del respectivo Banco, el listado tentativo de las licitaciones correspondientes al 5º Proyecto de Energía a ser financiado por el BIRF.
Copias del mencionado listado tentativo están disponibles para información de los interesados, en la dependencia de la Gerencia de División Abastecimientos de esta Administración, la cual se indica en el último párrafo.
También podría adelantarse información del listado tentativo de las licitaciones referentes al Proyecto de Obras de Trasmisión a ser cubierto por el futuro Préstamo BID Nº 59|IC-UR (Resolución DE-5|80 de dicho Banco), cuyo correspondiente contrato será suscrito en breve.
Los informes deben requerirse en el Palacio de la Luz, 8º piso, Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones, Oficina 824, en horario de oficinas. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40930 Ab.7-v.ab.11.

"PLAZA".
Nº 8.063. — Venta de una caldera Riley con opción a dos más, equipos e instalaciones, accesorios a estas calderas, dos turboalternadores AEG de 5 MW nominales cada uno.
Apertura: 28 de abril de 1980, hora 14.
6 de mayo de 1980, hora 14, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40929 Ab.7-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC Nº:

2 508. — Especialidades para Radiología. — Plaza
Primer llamado: 23 de abril de 1980. Hora 9.
Segundo llamado: 23 de abril de 1980. Hora 10.

2.512. — Material de Sutura para Cirugía Cardiaca. — Plaza.
Primer llamado: 24 de abril de 1980. Hora 9.
Segundo llamado: 24 de abril de 1980. Hora 10.

2 514. — Material de Sutura. — Plaza.
Primer llamado: 25 de abril de 1980. Hora 9.
Segundo llamado: 25 de abril de 1980. Hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C. C.) 3|pub. 40926 Mz.28-v.ab.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1.506
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la construcción de: "Tuberías de distribución de agua a construir en Tarariras (departamento Colonia), Sauce (departamento Canelones), J. Enrique Rodó (departamento Soriano)", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 150 00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 8|5|80 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30), para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40902 Mz.27-v.ab.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. — Llamado a acreedores de JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL. Presentarse con sus créditos en Garzón 1950. — Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 70.00 20|pub. 5518 Mar.17-v.abr.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se tr[illegible]ribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la [illegible]y".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARMANDO FRANCISCO DE CHIARA CASELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1965 bis Apto. 11 y ELENA NOELIA CARBAJAL ALVAREZ, 32 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1965.

RUBEN OMAR ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 161 Apto. 2 y ZULMA MARIA MOURE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico Nº 1617

JULIO OSCAR DIBELLO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1319 y ANA MARIA SIERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 125 Block 9 Nº 2130 (Malvín Norte).

CESAR NEBI de SOUZA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 3291 (Camino Maldonado Km. 15) y SANTA ELENA MONTERO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada, Oficial 6 Nº 3210 (Camino Maldonado Km. 15)

GERARDO ARIEL ALVAREZ, 29 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Canelones 2283 y NELIDA GRACIELA RUMI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2283.

JULIAN ANTONIO ABI SAAB, 28 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paysandú 116 y GRACIELA COSSIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Rodó 1668.

HECTOR JOSE DOMINGUEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1195 Apto. 13 y MERY BEATRIZ CAPOZZOLO, 25 años, soltera, técnica contable, oriental, domiciliada Nicaragua 2218 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

EDUARDO ALFREDO ESPINOSA, 33 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Mar Antártico 1252 Apto. 2 y CARMEN ELISA BALPARDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2596 Apto. 702.

EMILIO WALTER BARREIRO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3592 y TOMASA INES PEREIRA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna Nº 4658.

ANDREW EDWARD BEARE, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Obligado 909 Apto 703 y HELENA JORGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3106.

GUILLERMO CESAR BARREIRO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millington Drake 2058 y MARIA SARA RAVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1448 Apto. 301.

CARLOS ALBERTO BLANGERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 5071 y CARMEN IRENE YAMBEI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 5071.

WASHINGTON DIONISIO BRAGUNDE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos, 5065 y NELIDA BEATRIZ HERRERA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2688 Apto. 403.

EDUARDO ANGEL BENTANCUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1592 y ADRIANA STELLA MICHETTI, 22 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1574.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1384 Apto. 301 y NORA ELENA POZZOLI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1536 5o piso Apto. 9.

MARIO ESTEBAN CALABRIA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco de Figueroa 2338 y MABEL PALMIRA TISCORNIA, 27 años divorciada, oriental, domiciliada Francisco de Figueroa 2338.

JOSE ORLANDO CICILIO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3282 Apto. 4 y NILDA SARA CORREA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4341.

LUIS MARIO CUELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5330 y MONICA PATRICIA PEÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5330 y MONICA PATRICIA PEÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5333.

OFICINA Nº 4

WALTER FERRARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1534 y MYRIAN ELSA CARDOZO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Cerro Largo 1534.

JOAQUIN EMILIO LASSERRA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1366 y MIRTA ELENA SILVA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1366.

SOCRATES JORGE FOSFORIDIS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4243 y GLADYS ELIZABETH ANTONIOLI 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2010.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO GOBBI, 64 años, soltero maquinista naval, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2687 Apto. 7 y JUANA EVA TELLAGORRY, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Paraguay 2292.

GUSTAVO HEBER GAVAGNIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4063 y MARY ERLINDA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2301.

LUIS RICARDO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 186 (Carrasco) y OLGA SOSA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1585 Apto. 7.

RICARDO IBAÑEZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4547 y MARIA del CARMEN TECHERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Narvaja 860 Apto. 301.

OFICINA Nº 7

CARLOS MARIA BENITO PAREDEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Molina 430 Apto. 1 y SONIA PETRONA MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Molina 430 Apto. 1.

JULIO CESAR PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 4015 y SONIA PETRONILA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4004.

GERARDO PASTORINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4291 e IVONNE YANIR NUÑEZ, 24 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Costanera 4339.

ROBERTO POSE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo

de María 1223 Apto. 1 y MARIA ELISA GUELFI, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Uspallata 1324.

OFICINA Nº 8

MORDECHAI KINGEL 23 años, soltero, comercio, israelita, domiciliado Leyenda Patria 2924 y MARY GRACIELA ZALMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria número 2924.

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2165 y MARIELA DOLORES LIÑARES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 4178.

GUMERSINDO JOSE RIVERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1663 y ADELA LEIVAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3475.

GERARDO PIO RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Departamento San José y SOLANGE ELIZABETH NADAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia Nº 1908.

JESUS ATANASIO RAMIREZ, 30 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Estanislao López 1755 y MARTHA ELIZABETH CRUDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao López 4757.

ENRIQUE RODRIGUEZ FABREGAT, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1271 y DINORAH DELFINA BONFIGLIO, 48 años soltera, abogada, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 3225.

OFICINA Nº 9

ANTONIO SASTRE, 21 años, soltero, empleado, venezolano C|N, domiciliado Yí 1242 y CRISTINA ALICIA ANZUETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Principaile número 921 bis.

EDISON EMILIO SANTAMARTA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3588 e HILDA NELLY MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 6425.

JORGE ALBERTO SOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2996 Apto 1 y ROSA ADELAIDA JOSENDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1480.

WALTER MARIO SILVA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1066 y JULIA RAQUEL MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1066.

OFICINA Nº 10

ALEJANDRO VOITIUK, 74 años, divorciado jubilado, ruso C|L, domiciliado Hum 3674 y ANA KONOPACKAITE, 73 años, viuda, lituana, domiciliada Hum Nº 3674.

ANTONIO ROBERTO VIOJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Solano López Nº 1885 bis y PERLA NOEMI PEREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia Nº 3747.

FRANCISCO SERVANDO TASTAS, 69 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado José Martí Nº 3345 Apto. 802 y TERESA de JESUS MUÑOZ, 34 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada José Martí Nº 3345 Apto. 802.

14) N$ 6.00 3|pub. v. Ab.9.

Montevideo, 28 de marzo de 198

OFICINA Nº 1

HUGO GABRIEL ARIAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1636 e IRACEMA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486.

ALBERTO GUILLERMO DIAZ, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3223 Apto. 1 y LORELEY PAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez Nº 3366.

MIGUEL ANGEL ALVEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis A. Schinca 2309 y BEATRIZ PEREIRA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Martín Aguirre 4143.

HUGO ALONSO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avellaneda 4277 y SARA ALONZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4277.

OFICINA Nº 2

JUAN GABRIEL BRACHET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 939 y SULLY STELLA ALDADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar Nº 2812.

EMILIO BRAICA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 2415 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES DEL CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 2415 Apto. 1.

BALBINO PEREZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois Nº 4925 y SENOBIA TABORDA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Saint Bois 4925.

VICTOR HUGO BORGES, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Calle Virgo 3269 Apto. 2 (Punta de Rieles) y MIRTA DALCIRA QUINTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 5160 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

CARLOS CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4032 y STELLA MARY DARTAYETE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2190.

LUIS ALBERTO CABRERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3853 y MARIA ANGELICA BAYARRES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3853.

ANIBAL REMO COLONNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel Alegre 1211 Apto. 1 y VILMA ESTER SANTOS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2510.

LUIS CARLOS CARBONELL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espinillo 1543 y ANA LUCIA NUÑEZ, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Avda. Italia 3491 Apto. 103.

EDUARDO CURBELO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 953 y ANA MARIA AVELLANAL 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 876.

HEBER ALBERTO CANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ferreri Odetto 4585 Apto. 003 y MARTHA CRISTINA QUINTELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3478.

OFICINA Nº 4

GARY ALBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2863 y FILOMENA GRACIELA CODELLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3024.

OFICINA Nº 5

MANUEL EDUARDO GIORDANO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Martín 3046 y MIRTA YUDYT IZAGUIRRE, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Enrique Britos 1745.

GELCINO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 783 y NELIDA ESTHER LACHAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4355.

ENRIQUE CESAR GALLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1020 e HILDA PUCCIARELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 2783.

OFICINA Nº 6

ANTONIO MORELLI, 64 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Brazo Largo [illegible] y CATALINA MAURICI, 60 años, viuda, comerciante, italiana, domiciliada Centenario 3312.

HECTOR ROQUE MELGAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1317 y SHIRLEY CRISTINA AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Moltke 1312.

WILSON ROBERTO MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1453 Apto. 301 y MARY LILIAN PEREYRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2029 Apto. 9.

JULIO CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2240 y MARIA LILIAN VALDIVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2240.

NELSON MARTINEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado El Cano 3463 bis Apto. 2 y FATIMA MILAGRO DEGIUDA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada El Cano Nº 3463 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 7

GERARDO DELFIN PUÑALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5329 (Maroñas) y OLGA MIREYA SCALONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 2971.

ALFREDO JUAN PERNIN, 23 años, soltero, radiólogo oriental, domiciliado Amazonas 1723 y ANA MARIA GALLEGOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1331 Apto 303.

ROBERTO POSE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1223 Apto. 1 y MARIA ELISA GUELFI, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Uspallata 1324.

OFICINA Nº 8

VICTOR LUJAN RIBEIRO, 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado [illegible] 4190 y ANA SUSI DIAZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4188.

HWA CHIN [illegible] 26 años, soltero, marino, chino, domiciliado Juan C. Gómez 1587 y [illegible] LUJAN CARZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1587.

CARLOS WALTER RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1584 y TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1617.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SELHAY, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2845 Apto. 001 y SUSANA ESTER ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo Nº 3632 bis.

JUAN ALBERTO SCIGLIANO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4130 y CARMEN ALICIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Franco Nº 4149.

EDGARDO HUGO SANCHEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3811 y MARIELA CRISTINA TECHERA, 15 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello Nº 3769.

OFICINA Nº 10

HUGO HEBERT NICOLINI, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Salto Nº 997 Apto. 8 y MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada León Pérez Nº 3604.

JORGE MARIO TOMASINI, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Cno Santos Nº 5271 y SILVIA ALICIA GONZALEZ, 15 años, soltera, peluquera. oriental, domiciliada Tiburcio Gómez Nº 1444.

BERNABE VIDAL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula Nº 5055 Apto. 2 y MARTHA BLANCA VENTOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt Nº 1124.

OFICINA Nº 12

JOSE MARCOS BRITOS, 60 años, soltero, prejubilado, oriental, domiciliado Carretera del Pino (Paso de los Ahogados) Séptima Sección del Departamento de Flores y ROSA BLANCA ANGELILLO, 44 años, divorciada, oriental. domiciliada Carretera del Pino, (Paso de los Ahogados) Séptima Sección Departamento de Flores.

14) N$ 6.00 3|pub. v. Ab.8.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NAVARRO GOURDO, RUBENS "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1 636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien: Vehículo automóvil marca De Soto modelo 1949 empadronado con el número 196 625, de Montevideo. matrícula 215.453 (antes 27 682).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta

16) N$ 29400 30|pub. 3932 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados, CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN "Prescripción (Ficha B 500|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.343, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1529, entre las calles General Prim y Varela, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 51 812 el 8 de julio de 1965, consta de una superficie de 449 metros con 60 cms que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28 344; por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28 358 y por el Noroeste 45 metros con los padrones números 28 336, 28 338 y 28 342 y por el Noroeste. 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta Juana Avallone de Plantieri, Joaquín Alvarez Suarez, Deodorina Alvarez Suárez y Odette Alvarez Suarez o a sus sucesores a título universal o singular; y a los propietarios del padrón Nº 28 336 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb.25-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C 760|979). se hace saber que se presentó Esteban González Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yañez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan: 10,30 frente a la calle José Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur-Este lindando con padrón 173.628 y 42,95 al Sur-Oeste lindando con padrón 36390.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos José Fernández propietario del padrón 36.390 de José Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de José Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173 628 de Laureles 526|34, y de Manrique Daniel Beceiro bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.13-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOL SECCO BELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 500|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sol Secco Bello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 38.172, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Emilio Romero 485, que consta de un área de 368 m.c. 94 dm. 6 cms. c que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. al Noroeste, con frente a la calle Emilio Romero; 42 mts. 95 cms. al Noreste lindando con el Padrón Nº 38 173; 42 mts 95 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 38.171; y 8 mts. 59 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 38.183. Todo ello según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot. de julio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de julio de 1979 con el Nº 89.386

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los linderos Padrón Nº 38173, Santiago Carboni en Emilio Romero 475; Padrón 38171 Vida Bollotta en Emilio Romero 487 y Padrón 38183 Carlos Gripino en José María Vidal 489 y particularmente se cita y emplaza a los anteriores condóminos Mario, Olga y Estela Zucchelli, cuyo domicilio se desconoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 630,00 30|pub. 4726 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN BAQUET "Prescripción" (Ficha C. 774|979) se hace saber que se ha presentado Juan Baquet solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 161 401 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andres Latorre número 5333 que según plano del Agrimensor Natalio S. Blei 1ll de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el número 21 171 tiene una superficie de 398 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan, 12 metros de frente al Sur Este a la calle Andrés Latorre por donde la puerta de entrada está señalada con el número 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 46 m. con 34 cm.; 33 m. 39 cm. al Nor-Este con padrones 161.400 y 161.397, 12 m. 06 cm. al Nor-Oeste con padrón 161.396 y 32 m. 25 cm. al Sur-Oeste con padrón 161.402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Luis Pastorino y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y para constancia se expide el presente en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 3545 Feb.26-v.abr..4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GUINEA de MONTERO, JUSTA BEATRIZ y otra. "Prescripción adquisitiva treintañal". (F. C. B. 416|77), se cita, llama y emplaza a Sara Villarnobo Moyano y Liboria Busquets de Romero y sus causahabientes a título universal y|o singular. y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Padrón 126 672, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 323 metros cuadrados con 50 dec. sobre la calle Campeche 4499, entre las calles Inclusa y Jose M. Romanello; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 5524 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C. 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119.768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Ruben Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119.771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119.767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119.769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodriguez, Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserín, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr.7-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC. 243|978),

se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69 340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 16 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado Asiria Balbela Nunes por Amelia Margarita, Ana Adela, María Ester y Antonio Omar Genta Juani (Ficha C. 2281|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 7436, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 1607 entre Paysandú y Cerro Largo, con una superficie de 224 metros cuadrados lindando por el Norte con el inmueble Padrón Nº 7434 perteneciente a "Dis Car S. A." y por el Sur con el inmueble Padrón Nº 7435 perteneciente a "Intemberp Felipez Frans y Vicente Hugo Souto. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a todos los sucesores de la Sucesión Formoso y G Gen- disposición de los interesados en la División ta o sucesores; y de Rosa Juana Genta o sus herederos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4395 Mar.6-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA F. de FOCCO (Ficha A 555|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

inmueble urbano padrón Nº 709; manzana 88, superficie 292 metros cuadrados, plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30|10|978 con el Nº 1.127, lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 30 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina; 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4 184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703

En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Faveira y a los titulares de los padrones Nos. 4.184 y 702 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R.2014|55) 30|pub. 40426 Feb.20-v.abr.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ FACUNDA VISITACION "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 155|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1152 con frente a calle Brasil y Florida manzana 243 perteneciente a la Segunda Sección Judicial; que linda con los padrones Nº 1157 de José María Bartolotti; Padrón 1153 de Pedro Angel Beduino; 1155 de José Rossi y 1156 de Angel Gómez de Canel y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de febrero de 1980 — Se hace constar que la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) (Res 2014|55) 30|pub. 40672 Mz 10-abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5, cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros, de propiedad de Sucesión Pedro Infante. Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro, todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "COSTA PERDOMO MARISA - Prescripción Adquisitiva" (F. 132|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 929, que según el plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5813 el 30 de diciembre de 1976 tiene una superficie de metros 2373.62 con el siguiente deslinde: al norte, frente a la calle Florencio Sánchez; al sur, padrones 910 y 911; al este, padrón 928; y al oeste, padrón 909, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 18 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario

16) N$ 336,00 30|pub. 5306 Mz.13-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTEIRO de BERMUDEZ, HUGO RICARDO NIDIA ETEL, RAUL EMO y MANUEL PABLO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Ficha C 19|980), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre cuatro fracciones de campo, ubicadas en el paraje "Colonia Agraciada", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano:

a) Padrón Nº 1.520, con un área de 91 hectáreas, 6 910 metros; b) Padrón Nº 1 522, con un área de 14 hectáreas, 2 964, metros; y c) Padrones Nos. 1 523 y 1 524, con un área total —en conjunto— de 46 hectáreas, 0.577 metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los sucesores de Palmira Gómez de Bermúdez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 4052 Mzo 4-v abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LACUESTA de BENITEZ FLOR de MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1040|979), se hace saber que se ha presentado Flor de María Lacuesta de Benítez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la decimosegunda Sección Judicial del departamento, pueblo José Batlle y Ordóñez, empadronado con el Nº 394, que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de agosto de 1977, se compone de una superficie de 1 250 metros cuadrados, que se deslinda: veinticinco metros al Noreste de frente a Camino Vecinal, cincuenta metros al Noroeste con Sucesión Cándido Prego; veinticinco metros al Sureste con Joaquín Lacuesta y otro y cincuenta metros al Suroeste con Máximo Antonio Nalerio.

El día 15 de diciembre de 1978 adquirí ante el Esc. Luis E. Ochoteco Alberti, a doña Hermenegilda Donata Lacuesta la totalidad de los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Medardo Rodríguez sus sucesores y herederos a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesión Cándido Prego; Máximo Antonio Nalerio y Joaquín Lacuesta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

16) N$ 504.00 30|pub. 5443 Mz.14-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos GARCIA PAGOLA OSVALDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979) se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamen-

to de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5 348, según plano del agrimensor Tabaré Farina de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.119 metros cuadrados que lindan: al Oeste Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6 142 y 4.580; al Noreste con padrón 4 732 y al Sureste con padrones Nros. 11 694 y 4 592.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor: Numa Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de de Los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 19 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 462 00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos NUÑEZ INZAURRALDE RUDECINDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960/1979), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fración de campo con alambrados construcciones arboledas y otras mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 5 348 según plano del Agrimensor Tabaré Farina de octubre de 1978, que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón Nº 4 585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas: Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 420 00 30|pub. 3020 Feb.20-v ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA, SANTIAGO. "Prescripción" (Ficha 843/979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 7 de marzo de 1979 con el Nº 4 523, posee un área de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13.15 metros, con padrón 655. al Oeste en 23.13 metros, con padrón 1 871; al Este en 22.64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman). Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira.

Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 6313 Mzo.24-v.mayo12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Garmendia, P. E. c. C. ROSSI, CARLOS. Prescripción". Ficha 1 008/979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Pedro Efraín Garmendia iniciando prescripción del automóvil marca Jaguar modelo 1952, empadronado en la ciudad de Montevideo con el Nº 135-477, matriculado con el Nº 217 766 N: de motor A3297-8 de una potencia fiscal de 25 HP y 6 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo referido, en especial a Carlos Rossi, Lázaro Poblet Videla y Miguel Angel Rodríguez Leiza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de seriles nombrado defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 5699 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOZZO CABRERA, PRUDENCIO MANUEL; MOZZO ROSSI, NYBIA CENDIS, M. OLGA y JORGE ERNESTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1110/979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo empadronada con el Nº 304, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Los Ceibos, y que según plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, de mayo 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 6097 el 30 de dicho mes y año, se compone de una superficie de diez hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros y está señalada en el plano citado con las letras A y B y se deslinda: la fracción A tiene un área de 4 hás. 6.729 mts. y linda al norte 862 mts. 15 decímetros con padrón 4252 y 303; al este, 61 mts 35 centímetros espacio de la vía férrea; al sur, 884 mts. 50 centímetros con padrón Nº 11181; y al oeste, 52 mts. 75 centímetros con Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera; y la fracción B tiene un área de 5 hectáreas 7655 mts. y linda al norte 1142 mts. con padrón 303; al este, Arroyo Maldonado; al sur. 1125 mts. 50 centímetros con padrón 305; y al oeste, 61 metros 55 centímetros con espacio de la vía férrea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término ya expresado y en especial a los linderos, propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 11 de enero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756,00 30|pub. 3096 Feb.21-v.ab.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GIORDANO DANTE LORENZO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 8. 242/979), se cita y emplaza a los sucesores de Amaro Núñez y María Cecilia Decombe de Núñez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú. Padrón 13 462 señalada con el número 1 en el Plano del agrimensor Rafael Thevenet registrada en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.794 en julio de 1960 con una superficie de 55 metros 7 420 centímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 4446 Mz 6-v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos DELFINA SAMPAYO de SILVA DIVA ARGELIA y GRACIELA RENEE SILVA SAMPALLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" ("A" 315/979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Nolberto Silva Santiago Mallarino y Ana Pereira de Mallarino bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: padrón 1 775 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, tiene una superficie de 6 hás 1 976 metros. — Paysandú, 25 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 252 00 30|pub. 3858 Feb.29v.ab.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JULIA ZULEMA ZETTA de TORRES, CLOTILDE ZETTA de CUNEO, ZULMA LILI ZETTA y LUIS ALBERTO ZETTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Letra A Nº 371/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julia Zulema Zetta de Torres, Clotilde Zetta de Cuneo Zulma Lili Zetta y Luis Alberto Zetta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 136 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 462 metros cuadrados que limita: 10 mts. 50 cms. de frente al sudoeste a la calle Rivera, por 44 mts. de fondo hacia el nordeste, confinante con Alberto A. Cánepa, con el que también limita por el noroneste; y al sudeste con la fracción padrón Nº 1135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 462,00 30|pub. 3085 Feb.21-v.ab 9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MATILDE MICHELIN de DEL LONGO, AMARO MALDONADO, ANGEL MARNES y PERLA ESMERALDA DEL LONGO MICHELIN, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la 2ª Sección Judicial de Rivera, padrones rurales Nos. 3290 y 7616, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 7 de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 213, el 8 del mismo mes y año, según el cual tienen las siguientes superficies y deslinde:

Fracción 2: 13 Hás. 5868 m2. y linda: al norte, quinientos treinta y siete metros con vía del ferrocarril; al sur, línea recta de 286 metros, 40 cms. camino por medio, separa de la Fracción Nº 4; al este, línea quebrada por cinco rectas de 88 metros, 30 cms. 69 metros, 10 cms. 69 metros, 10 cms. 177 metros. 20 cms. y 45 metros camino por medio, separa de las Fracciones 3 y 1; al oeste, recta de 324 metros, 80 centímetros separa de campos del Estado. Las fracciones linderas son del mismo plano y corresponde al bien deslindado el padrón Nº 3290.

Fracción 3: Superficie: 11 Hás. 8582 metros, 3560 cms. cuadrados, y linda: al norte, línea recta de 218 mts. 20 cms. lindando con fracción 1; al noreste, recta de 278 metros. 80 cms.; al sureste, recta de 391,60 cms: separa de Enrique Carlos Cadenas; al suroeste, recta de 217 metros, 80 cms. separa de Fracción 4; y al noroeste, línea quebrada formada por cuatro rectas de 44 metros, 30 cms.; 100 metros 60 cms.; 87 metros y 45 metros 30 centímetros, camino por medio, linda con Fracción 2 antes descripta. Le corresponde el Padrón Nº 7616.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Manuel Vázquez de España, sus herederos, causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1980. — Mabel Egurrer, Actuario.

13) N$ 840,00 30|pub. 5355 Mz.13-v.ab 30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO SEGOVIA FERRA (F 1566/979), solicitando iniciación de acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un terreno solar baldío, padrón Nº 181 señalado con el Nº 8: manzana Nº 2: según plano de mensura levantado por el Agr. Eduardo Joanicó Otorgués, en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha

con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros continando con solar Nº 3, padrón Nº 175, propiedad de Suc de Camila Rodríguez de Rodríguez a Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 181 de Suc José M Regal; solar Nº 7, padrón Nº 179 de la Suc de Manuel Snaban y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez, por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte de solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 588 00 30|pub 3065 Feb 20-v.abr.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR, "Prescripción" (Ficha A 1 422|1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307, incisos 3 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3 840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1 190 metros, 14 dcm c , que se deslindan así:

Por el Norte, en 34 metros 59 cm , de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brígido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm con propiedad de Hildo Tempone, y por el Oeste en 34 metros 47 cm., frente a la calle Prudencio Montagne, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6177 Mzo 21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO, "Prescripción". (Fa. A.1005|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos en el inmueble Padrón Nº 1477, que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia, de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5.457 el 16 de agosto de 1979 según el cual consta de una superficie de 257 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados y linda al Norte 16.32 con calle Dr. Becerro de Bengoa, al Sur igual longitud con padrón 1.478; al Este 15 88 con calle Antonio Pan; y al Oeste en 15 65 con padrón 1 476, ubicado en la manzana Nº 96, Primera Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a los linderos por el Norte linda la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa, por el Sur José Luis Reyes Olivera por el Este la calle Antonio Pan y por el Oeste Tomás Ramón García Abreu, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 5460 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BENTANCOR BRAVO de SOSRRIBA ANTONIA "Prescripción" (Fa. A 106|977) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en especial a los linderos del inmueble señores Leopoldo González, Ricardo Barbé, Suc. Degracia Díaz y a los señores Juan Echeverri y Juana Slee, en el inmueble padrón Nº 3517 de la Primera Sección Judicial de San José que es parte del nuerto 131 del actual amanzanamiento de la ciudad de San José (Barrio Manuel Artigas) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4780 el 22 de noviembre de 1973 y que tiene una superficie de 1 500 metros cuadrados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 378 00 30|pub. 4674 Mar.10 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARIA RODRIGUEZ, CIRIACO JUAN "Prescripción" (Fa A. 27|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Juan Arenas y a los linderos y|o sucesores a cualquier título señores Natalio O. Carbajal, Rudecindo Camacho, Santiago Peña Lizardo, Elena Hernández de Perdomo Faustino Marta y Felipe Marta, en el siguiente bien inmueble ubicado en Raigón, manzana Nº 1, urbana, padrón Nº 4, Segunda Sección Judicial de San José: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras con un área de 2 570 metros cuadrados según plano del agrim. Peter Alvez trazado en agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.259 el 22 de agosto de 1969 con el siguiente deslinde: al N. 30 metros de frente a Camino, al Sur 30 metros con padrón 11 de Faustino Marta, al Este 85.16 metros con padrón 5 de Natalio C. Carbajal y al Oeste 86 48 metros con padrones números 3, 13 y 12 de Rudecindo Camacho, Santiago Peña Lizardo y Elena Hernández de Perdomo, respectivamente a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 27 de febrero de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 4316 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOMINICH de SELLANES, OLGA "Prescripción" (A-1 240|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón 3.906 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 816 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados según plano del Agr Julio F. Teijeiro de marzo de 1979 y con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros calle Suiza; al Este, 34 metros a calle Colonia; al Sur, 24 metros 15 centímetros con inmueble padrón 3.907 y al Oeste 34 metros con inmueble padrón 5 936, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza — San José febrero 25 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40594 mzo.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos PETROSINO BERRIEL BRUNO MIGUEL, "Prescripción" (Fa. A 4|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Angel Chiolini Bartolo Mene, José Agustín de Arané, Victorio José Manuel y María Isabel Banchero Reggiardo y|o sus sucesores y a los linderos señores Cándido Reyes Braggio y Juan C Reyes en el inmueble rural ubicado en Paraje "Carretón" Séptima Sección Judicial del departamento de San José, con un área total de 38 hectáreas 8 347 metros cuadrados según plano del Agrim. Daniel Sierra Navia trazado en octubre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5 494 el día 31 de los mismos mes y año empadronado con el número 3 331, antes 4 091 y 3 331, con el siguiente deslinde al N. 655 5[illegible] metros con padrón 5 356 de Cándido Reyes Braggio y 163 8[illegible] metros con Camino Vecinal al Sur 357 metros con padrón 15 067 propiedad de Juan C Reyes, al Este 453 metros con Camino Vecinal al Oeste tres líneas de 174, 110.50 y 132.50 metros con Camino Vecinal.

El referido inmueble se encuentra dividido de hecho en dos fracciones por la Carretera San José "Carretón". — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

16) N$ 504.00 30|pub. 4650 Mz.7-v.ab 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal", se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MOREIRA de RODRIGUEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío sito en Barrio Echeverry 1a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2921 con una superficie de 1 000 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 2799 Feb.15-v.ab.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO PIMIENTA, EFRAIN SALVADOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 893|C|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Efraín Salvador, Ilda Blanca Edilda Diana y Edilberto Reulino Cossio Pimienta, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, manzana 261, que figura como padrón 2863 y consta de una superficie de 345 mts. 6670 cm. y linda 16 mts. 10 cms. con frente al sur a calle Jacinto Trápani distando su punto medio 42 mts. 41 cms. de la esquina a calle Santa Isabel y tiene de fondo 21 mts. 47 cms. lindando al oeste con Luis Gómez (padrón 2865); al este con Rafael Javier (padrón 2861) y al norte con Celestino Fernández (padrón 2865).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) N$ 420,00 30|pub. 5110 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ de ALVAREZ ENILDA Prescripción Treintenaria" (Ficha 588 C. 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Enilda Ramírez de Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada con el Nº 46, ubicada en Villa Sara, 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 6, y según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 29 de setiembre de 1979, inscripto el 25 de setiembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5110, tiene una superficie de 800 mts. y se deslinda: al noroeste, 16 mts de frente a Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; al noreste, 50 mts con Camilo Varga; al sureste 16 mts. también con Camilo Varga; y al suroeste, 50 mts. con el lindero antes mencionado

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mz.12-v.ab.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS BARREIRO PENELO solicita la inscripción de los versos titulados "Pa'mi barrio", "Poeta", "Porque escribo". "Yotivengo", "El árbol de navidad" y "La calle", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6655 Mar.26-v.abr.15.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Al pie de una mata de pasto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 5780 Mz.18-v.ab.7.

Inscripción del seudónimo "Estudios Unidos" del cual se declara autora — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 5825 Mz.19-v.ab.8.

LEONOR ESCUDER BALLESTEROS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida de Jesus Galileo", de la que se declara autora — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 5920 Mz.19-v.ab 8.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA LALIA solicitan la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: 1) Doberman grande (111); 2) White Terrier grande (112); 3) Bobtail (113); 4 Chihuahua (114); 5) Doberman chico (211) y 6) White Terrier chico (212), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 70 00 10|pub. 6017 Mz.20-v.ab.9.

JUAN ANDRES PASTORINI, solicita la inscripción de los doce dibujos zodiacales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 6099 Mz.20-v.ab.9.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. solicita la inscripción de los personajes denominados. "Rodrigo - el pequeño Cid" - "Ximena". de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 6064 Mz.20-v.ab.9.

ARTHUR YOUNG & COMPANY-URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "Fórmula para la liquidación de Sueldos y Jornales" (Carpeta: Nº 1 especificaciones, Nº 2 manual de procedimientos administrativos, Nº 3 operación del sistema, Nº 4 programa), de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 6870 Mz.27-v.ab.16.

GUILLERMO MILOVAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Biblia en el Paraguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 7029 Mz.28-v.ab.17.

JORGE HELAL BRAIDE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencias Sociales — La Sociología", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 6977 Mz.28-v.ab.17.

REINALDO PROSDOCIMO PEULA solicita la inscripción de un modelo artístico de estuche de cartón, del que se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6917 Mz.28-v.ab.17.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra. Cesación de pagos". (Ficha B-233|979), se hace saber que por resolución Nº 13.349. se fijó como época de efectiva cesación de pagos de la Sociedad de autos, el día 16 de marzo de 1979, y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933), a disposición de los acreedores y del fallido; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 135.00 15|pub. 6667 Mar.26-v.abr.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1 572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS. "Quiebra" (Ficha 658|A|979. se declaró en estado de quiebra a Roberto Rodríguez Gus, con domicilio en Río Branco 217 (Artigas), girando dicho comercio en el ramo de Distribuidor de Mercaderías.

Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al señor Síndico, dentro del término de sesenta días. — Artigas, 12 de febrero de 1980. — Vicente Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
18) N$ 224.00 20|pub. 4698 Mz.10-v.ab.11.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO VALDES CIURICH, (Ficha V|616|978) en la misma donde el nombre de su padre figura como: HERIBERTO, debe decir ISIDORO HERIBERTO, por ser este su nombre completo y donde el nombre de la abuela paterna figura como: MARIA debe decir: MARIA ELENA, siendo este su nombre completo — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 6037 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WENCESLAC NOBLE y TERESA SEBASTIANI, "Rectificación de partida". (Ficha E. 102|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de CARMEN SEGOVIA, debe decir: BENITA AZAMBUYO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40836 Mz.24-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NESTOR EDUARDO MENDEZ CABRERA - Rectificación de partida" (Ficha E. 1450|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Eduardo Méndez Carrera, en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como CARRERAS, debe decir. CARRERA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 14 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 40796 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "ABRAHAM SAPORTA Rectificación de partida. — Ficha E 38|80" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Lea Rosio en el sentido de que donde el mismo figura como ALBERTO SAPORTA debe decir ABRAHAM SAPORTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 5574 Mz.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.226|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Laura Aristoy Cambon de Huerta en el sentido de que donde la fallecida figura como: HUERTA ARISTOY CAMBON de HUERTAS, debe decir: LAURA ARISTOY CAMBON de HUERTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 7062 Abr.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 34|980), se hace saber que solicítose estas "Rectificaciones de Partidas": Matrimonio de NELSON GARATE y MALVINA BETTY CORREA PAIVA, donde la contrayente figura como Betty Correa, debe decir. MALVINA BETTY CORREA PAIVA. — Nacimientos de GUSTAVO y ANDRES GARATE CORREA PAIVA, donde la madre de los inscriptos figura como Betty Correa, debe decir: MALVINA BETTY CORREA PAIVA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 6181 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|32|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Verónica Demarco Ferreira, donde la inscripta figura de sexo MASCULINO, debe decir FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6947 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1026|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Cristhians Jhoan Pereira Vidal, donde dice de SEXO FEMENINO, debe decir MASCULINO, por así corresponder — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 5980 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cer Turno (V|8|980). se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento, de ERNESTO MARIÑANSKY, donde dice: MALetrado de Primera Instancia en lo Civil de Ter-RIÑASKY debe decir. MARIÑANSKY y Matrimonio de ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, donde la contrayente figura como nacida el 7 de NOVIEMBRE DE 1937, debe decir: 15 de DICIEMBRE DE 1937 (V|8|980). por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 10|pub. 3616 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA ADAM TORMA (V. 198|979), donde el apellido paterno figura como ADAN, debe decir: ADAM, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|182|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Naci-

miento de WALTER RODOLFO HUELMO BERAN, donde dice: WALTER ROMEO GUELMO, debe decir: WALTER ROMEO HUELMO, y donde dice: FLORENCIO GUELMO, debe decir: FLORENCIO HUELMO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40824 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSEFA SALT... PERERA de SALVADOR "Información ad Perpetuam" (Ficha 14|980), se hace saber que se solicitó la corrección del nombre de la compareciente en el sentido que donde su nombre figura como: Pepita, debe decir: JOSEFA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
19) N$ 84.00 15|pub. 6641 Mz.25-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ALAHIDES IGRUZQUIAGUIRRE SAURA, donde el apellido de la madre figura: SILVERA, debe decir: SAURA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40772 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, AMELIA JACINTA SILVA. Rectificación de partida" (Ficha E:980/79), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA JACINTA SILVA, pues donde dice AMALIA, debe decir AMELIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 6867 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUILLERMO TORRES y BELKIS SEQUEIRA, SERGIO GUILLERMO y BELKIS LOURDES TORRES SEQUEIRA - Rectificación de partida" (F. E. 924|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Guillermo Torres y Belkis Sequeira, pues donde dice que el apellido de la cónyuge es FONSECA, debe decir: SEQUEIRA FONSECA. Se ha solicitado también la rectificación de las partidas de nacimiento de Sergio Guillermo Torres y de Belkis Lourdes Torres, pues donde dice el apellido de la madre FONSECA, debe decir: SEQUEIRA FONSECA, y al margen debe decir: TORRES SEQUEIRA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de marzo de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 40903 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: CAVALLO, SILVIO ANGEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 204|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cavallo solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Silvio Angel Cavallo, en el sentido que donde dice: HIJO NATURAL de JOSE CAVALLO y LUISA PIANO, debe decir: HIJO LEGITIMO de JOSE CAVALLO y LUISA PIANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 5653 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados GLORIA CELESTE BALDERRAMO, "Rectificación de partida". (Ficha A. 218|76), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA CELESTE BALDERRAMO VIVAS, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 13 setiembre de 1913, debe decir: 13 setiembre de 1933. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40728 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "LAZO TAFURELLI, TANIA Rectificación de Partida" (Ficha E 1122|974), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Lazo Tafurelli, donde el apellido de la madre figura como ZAFURELLI debe decir TAFURELLI.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7059 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de GREGORIO CABRERA, pues donde dice de estado soltero debe decir: casado por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|1044|79). — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40852 Mz.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTHER CARBAJAL SOSA (Ficha V. 24|80), pues donde dice: "hija de LILA PELAEZ" debe decir: VENTURA LILA SOSA; y donde dice: "nieta por línea materna Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARI APELAEZ", debe decir: MARIA FERREIRA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40702 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos: ANTONIO DI SESSA "Rectificación de partida" (F. 429|979), se han preesntado Antonio Di Cesar (Di Sessa, por sí y en forma conjunta con Elsa Beatriz Lanz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento del compareciente Antonio Di Cesar y b) de nacimiento de Jeannette Silvana Di Cesar en el sentido de que donde dice: DI CESAR, debe decir: DI SESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau, Actuario
19) N$ 105.00 15|pub. 5146 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SERENA y TORRES - Rectificación de partida" (F. V. 114|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Serena y María Cristina Torres solicitando la rectificación de su partida de martimonio en el sentido de que donde dice: MARIA ANGELICA, debe decir: MARIA CRISTINA TORRES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 6 de 1980 — Se hace constar que litigan auxiliados de pobreza. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40716 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARBAIEDA, ARTURO "Rectificación de partida" (F V 34|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arturo Carbaieda solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: CABAIEDA debe decir: CARBAIEDA; donde dice: "27 de octubre de 1949" debe decir: "27 de setiembre de 1949", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau, Actuario.
19) N$ 105 00 15|pub. 5178 Mz.13-v ab.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. "SARDEÑA BELTRAN, BLANCA IRMA . Rectificación" (F. 44|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Irma Sardeña Beltrán, pues donde el padre figura: ANTONIO BELTRAN, debe decir: ANTONIO SARDENA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) 15|pub. 40794 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "JUAREZ TREMEZANO, AMIR - Rectificación" (F. 74|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amir Juárez Tremezano, pues donde el nombre del padre figura: AMIR BENTURA SUAREZ debe decir: AMIR VENTURA JUAREZ. — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5032 Mz.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPELO, ELVIRA - Rectificación" (F. 1692|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Ubio Colman y Elvira Campelo, pues donde el nombre de la contrayente figura: ELOISA, debe decir: ELVIRA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40868 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "GONZALEZ de MARTINEZ, IRMA Rectificación de Partida, F. 310|980", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José María Martínez e Irma Esther González, pues donde la cónyuge figura como IRMA ESTER debe decir IRMA ESTHER. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6814 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERNESTO VASCONI MARELLI. (Ficha C|198|80), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice GACOMINA MARELLI, debe decir GIACOMINA MARELLI, y de la partida de matrimonio de sus padres, AURELIO VASCONI y GIACOMINA MARELLI en el sentido que donde dice GACOMINA MARELLI, debe decir GIACOMINA MARELLI, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6887 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALBERTO PENTANCOURT y ELISA BITTENCOURT, (Ficha C. 92|980), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de su matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: ALBERTO BENTANCURT hijo de ERACLITO SECUNDINO BENTANCURT, debe decir: ALBERTO BENTANCOURT hijo de HERACLITO BENTANCOURT, y donde la contrayente figura como: ELISA BENTANCUR hija de ATAIDES BENTANCUR y de AMALIA MARTINEZ debe decir: ELISA BITTENCOURT hija de ATHAYDES BITTENCOURT y de AMALIA MARTINS, por ser como corresponde; b) de nacimiento de sus hijos ADRIANA ELISA, ALEJANDRO ALBERTO, ANDREA VERONICA y ALVARO DANIEL BENTANCOURT BITTENCOURT, en el sentido que donde dice: ALBERTO BENTANCURT, debe decir: ALBERTO BENTANCOURT. Donde dice: ERACLITO BENTANCOURT, debe decir: HERACLITO BENTANCOURT donde dice: ELISA BENTANCUR, debe decir: ELISA BITTENCOURT, donde dice: ATAIDES BENTANCUR, debe decir: ATHAYDES BITTENCOURT, y donde dice: AMALIA MARTINEZ, debe decir: AMALIA MARTINS, por ser como corresponde. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 6636 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RAMON OJEDA y MARIA ANTON, (Ficha C 1 056|78), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA OJEDA ANTON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de MARIA ANTON de OJEDA, debe decir: que es hija legítima de MARIA ANTON de OJEDA y de RAMON OJEDA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40729 Mz 14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado AUGUSTO CESAR BLANCO y BEATRIZ ORDRIOZOLA de BLANCO (F. C. 62|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro José Blanco Odriozola. en el sentido que donde dice: ODIOZOLA. debe decir: ODRIOZOLA. por ser como corresponde. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 5408 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de JOSE LUIS ROCHA BRUN (Ficha V 1001|979). Acta Nº 12 de la 8ª Sección de Montevideo. de fecha 2 de enero de 1968. en la misma donde el nombre de la madre figura como GLADYS debe decir: GLADIS; y partida de matrimonio de Benjasmín Rocha y Gladis Brun. Acta Nº 368 de la 10ª Sección de Montevideo. de fecha 5 de abril de 1963. en la misma donde el nombre de la contrayente figura como GLADYS. debe decir: GLADIS. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40717 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YOLANDA MANGANELLI y PATRICIO GONZALEZ (Ficha V|1.529|979), Acta Nº 75 de la Sección Adjunta "B" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1960, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como: MANGARELLI, debe decir: MANGANELLI.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiritehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40906 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EMILIO GARCIA y NORMA DULCELINA BARRETTO y OTROS, "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1.737|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes y b) de nacimiento de MILTON DANIEL OLGA OBDULIA, GLORIA ETHEL, OSCAR WALTER, ALBA MABEL, CARLOS y LUIS EMILIO GARCIA BARRETTO en el sentido de que donde en la primera el apellido de la contrayente y en las restantes el apellido de la madre de los inscriptos figura como: BARRETO, debe decir: BARRETTO. por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40818 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRÜCKNER, "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 103|980), se hace saber JULIA BELOSO de BLUMSZTEIN solicita la que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRÜCKNER, en el sentido de que donde la madre de los mismos figura con el apellido paterno: BRUCKMER, debe decir: BRÜCKNER, por ser ello como corresponde. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6252 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE GUSTAVO MAURO VIZCAINO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 147|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE GUSTAVO MAURO VIZCAINO en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figuran como: VISCAINO, debe decir en ambos casos: VIZCAINO, por ser ello como corresponde. — Montevideo 10 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6251 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO TEJERA, "Sucesión" (Ficha E. 1.609|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ANTONIO TEJERA ORONAZ. en el sentido de que donde su madre figura como: MARIA ORONA, debe decir: MARIA AZUL ORONAZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 6229 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALICIA MILAN. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 7|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde en la misma existe un espacio en blanco en el lugar que debe expresarse nombre del inscripto, debe decir: ALICIA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6035 Mz.20-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA GIOCONDA PARODI AMOROSINI de FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1827|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Santiago Fernández, en el sentido de que donde en la misma figura como: nacida el 3 de diciembre de 1915, debe decir: nacida el 3 de diciembre de 1913. y donde su apellido materno figura como Ambrosino debe decir: AMOROSINI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6646 Mz.25-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|879|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CARLOS LEONEL CORREA, donde dice: nacido en Soriano (Mercedes), el día 22|III|1925, debe decir: nacido en Soriano (Mercedes el día 22|III|1921, y donde dice: divorciado, debe decir: casado con MARIA ROSA LECETA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40742 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 127|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUBEN WALTHER IGLESIAS y ADORACION MIGUEZ, nacimientos de Sylvia Claudia, Alvaro Walter y Gabriela Rosa Iglesias Míguez, en todas donde dice: RUBEN WALTER, debe decir: RUBEN WALTHER. por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 5209 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de OLMIS GONZALEZ DA ROSA, (V. 143|980), donde dice: hijo de JUANA LARROSA, debe decir: JUANA ROSA DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 4895 Mz.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ORAIDES LOPEZ MACHADO, (V. 1.503|979), donde figura como nacida el 21 de octubre de 1930, debe decir: 10 de octubre de 1930 por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40698 Mz 11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ARTURO LOPEZ CABRIS y NILDA ROSA ALONSO REJON (N|1385|979), donde la contrayente figura como: NILSA ROSA ALONSO REJON, debe decir: NILDA ROSA ALONSO REJON, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1980). — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40676 Mz.10-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO DANIEL FARIAS donde el nombre del padre inscripto figura como EDUARDO FARIAS, debe decir: SILVINO FARIAS. por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 5422 Mar.14-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIO ESTEVES, donde el nombre y apellido del padre y sexo del gestionante, aparece como: BENTURA ANACLETO ESTEVEN y EUSEBIA, debe decir: respectivamente: VENTURA ANACLETO ESTEVES y EUSEBIO, del sexo masculino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40743 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL CAZENEUVE FERRO, donde el apellido paterno figura como: CAYENEUVE, debe decir. CAZENEUVE. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40837 Mz.24-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CERISOLA, ROBERTO - Rectificación de partida" (F.E. 617|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Lino Sánchez Cerisola, pues donde dice que es hijo de Olga Irene Saccone, debe decir OLGA IRENE CERISOLA SACCONE y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 40854 Mzo.25-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Pozniak Viroga pues donde dice POSNIAK debe decir: POZNIAK por así corresponder. Ficha V|765|79. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 6146 Mz.25-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ENERINA ILAMA, pues donde dice: ENEDINA, debe decir: ENERINA, por así corresponder — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V. 979|979). — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40805 Mz.20-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ELBIO RAUL COTROFE y MARIA CAPEL MORENO y de nacimiento de ROCIO COTROFE CAPEL, pues en ambas donde dice: MARIA del CARMEN debe decir: MARIA; b) de nacimiento de MARISEL COTROFE CAPEL, pues donde dice: MARIA del CARMEN, debe decir: MARIA y donde dice: CATROFE, debe decir: COTROFE, por así corresponder (Ficha V. 963|979) — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 5067 Mz.12-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la par-

tida de nacimiento de ALEJANDRO ARIEL PEREZ CUBAS pues donde dice: MYRIAM NELLY CUBA debe decir: MYRIAN NELIS CUBAS por así corresponder (Ficha V.3.980) — Montevideo febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3929 mzo.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Otto Stern y Violeta Nara Blanco de Stern, pues donde dice "VIOLETA ALICIA" debe decir "VIOLETA NARA" por así corresponder. Ficha V|977|79. — Montevideo 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 5515 Mz.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Esther Da Silva Urguiola, pues en la misma el apellido figura como URGUIOLA y debe decir URGUIOLA por así corresponder.
MARIA ESTHER DA SILVA URGUIOLA - Rectificación de Partida- V|73|980. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6921 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO LOPEZ. "Rectificación de partida" (F V. 36|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Ilma, María Lidia y José María Machado López solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Cirilina López Casariego de Machado en el sentido de que donde dice: CASADA debe decir: VIUDA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5661 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ELENA, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 645|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA BENITEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: en la partida de nacimiento: apellido paterno BENITES, debe decir: BENITEZ, por así corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 40633 Mar.12-abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZULMA RAMIREZ y MARIA ZULINA RAMIREZ solicitando la rectificación de las partidas de sus respectivos matrimonios, la defunción de su padre y de nacimiento de Zulma Ramírez en virtud de que en ellas se padeció error: 1) Acta de nacimiento de Zulma Ramírez donde consta que es hija legítima de Victoriano Ramírez, de estado civil casado y de su esposa Severina Larregui y que es nieta por línea materna de José Larregui y María Rodríguez debe decir que: "Es Hija Natural de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO" 2) Acta de matrimonio de Carlos Rodolfo Podestá con María Zulina Ramírez donde consta que la esposa se llama MARIA ZULEMA y que es hija de VICTORIANO RAMIREZ, de estado civil casado debe decir: contrajo matrimonio MARIA ZULINA RAMIREZ, hija de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO; corrigiéndose en consecuencia la anotación al margen por la disolución del matrimonio donde debe decir MARIA ZULINA RAMIREZ; 3) Acta de matrimonio de Julio Agosto Talayer con Zulma Ramírez por error consta que la contrayente es hija de Victoriano Ramírez, de estado civil casado debe decir estado civil SOLTERO; 4) Acta de defunción de Victoriano Ramírez, padre de las comparecientes por error consta que el nombrado era de estado civil VIUDO donde debe decir: SOLTERO" — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Humberto A. De León Actuario Adjunto
19) N$ 273.00 15|pub. 4367 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CARBAJAL ARRASCAETA, SERGIO JESUS, Rectificación de Partida (Ficha 1415|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Jesús Carbajal Arrascaeta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura "Carabajal" debe decir CARBAJAL, donde dice que nació el "veintidós de noviembre" debe decir "veintidós de noviembre de 1966"; donde dice que es "hijo masculino" debe decir "hijo legítimo". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40855 Mar.27-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIANCUYO, SERGIO. "Rectificación". (F 65|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sergio Angel Biancuyo y Gladys Gloria Nieto, pues donde el contrayente figura, de apellido paterno: BIANCULLO, debe decir: BIANCUYO. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5409 Mar.14-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación". (F|75|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimás Masllorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "GUILLEMAT de VIGO, OLGA - Rectificación - F|1447|79". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Guillemat y Héctor Vigo, pues donde la contrayente figura nacida el "6 de enero de 1937". debe decir: "5 de enero de 1937". — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5519 Mz.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: "DIEGUEZ ABELENDA, DARIO MARCELO - Rectificación de partida" (Ficha C. 387|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Marcelo Diéguez Abelenda, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo legítimo de NELLY A. NUÑEZ, debe decir: NELLY ABELENDA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) 15|pub. 40801 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ARIEL YAMANDU RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha C.319|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ariel Yamandú Rodríguez y Santa Laura Da Rosa, en el sentido que donde el contrayente figura como YAQUE, debe decir: RODRIGUEZ, y en la partida de nacimiento de RITA YANET RODRIGUEZ en el sentido que donde dice: YAQUE, debe decir: RODRIGUEZ, por ser todo como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 5663 Mar.18-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentados ROBY NELSON RACIOPPI y JUANA FLEITAS de RACIOPPI, Ficha C 27|980, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde establece como fecha de nacimiento del esposo el 14 DE FEBRERO DE 1926, debe decir el 14 DE FEBRERO de 1929, donde establece como fecha de nacimiento de la esposa el 7 DE FEBRERO de 1926, debe decir el 7 DE FEBRERO DE 1921, y donde dice que la esposa ES HIJA DE PETRONA FOCARILE de nacionalidad oriental de estado casada de profesión labores domiciliada con el anterior, debe decir DE MADRE DESCONOCIDA, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub 6834 Mz.27-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARIA TEJEIRA s|"Rectificación de Partida". (Ficha A|Nº 589|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen donde dice: TEXEIRA MARIA, debe decir: TEJEIRA MARIA, y donde dice: que es hija de CELIA TEXEIRA, debe decir: que es hija de EUFRACIA TEJEIRA, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 409[illegible]8 Mz.27-v.ab.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Certifico: Que con esta fecha se han expedido edictos con el tenor siguiente: Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT, (F. 3|1|979), solicitando la rectificación de acta de nacimiento, en la siguiente forma, en el acta Nº 564 donde dice: PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOUR, debe decir: PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT, por así corresponder. — En estos autos se concede auxiliatoria de pobreza
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 12 días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40912 Mz.27-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN PUCHE ALVAREZ (F. C. V. 221|78), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido donde dice: PUIG. debe decir: PUCHE. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 63,00 15|pub. 6691 Mz.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado YOLANDA GUTIERREZ ORTIZ (Ficha Civil V. 138|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice HIJA LEGITIMA DE JUAN R. GUTIERREZ y TRINIDAD ORTIZ debe decir HIJA NATURAL de JUAN R. o ISRAEL JUAN RAMON GUTIERREZ y TRINIDAD ORTIZ por ser lo que corresponde. — Canelones, 23 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 6014 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIECZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVIZ. "Rectificación de Partida" (F C V|248|79), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ en el sentido donde dice ANDRUSKIENICZ debe decir: ANDRUSKIEVICZ, por ser lo que corresponde — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Canelones, 5 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40731 Mz 14-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de esta ciudad, en autos PAIS DE MACHIN MARIA RENEE, "Rectificación de Partida" (Ficha E|234|79): se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PEDRO MACHIN GORRICHON, extendida por la Oficina del Estado Civil Nº 6 el 19 de setiembre de 1979, Acta Nº 1.155, en el sentido que donde dice: de estado viudo, debe decir: de [illegible] casado, por resolución Nº 6 925 de [illegible] noviembre de estado viudo, debe decir: de [illegible] casado; de 1979, habilitóse la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Las Piedras, 18

de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 5452 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "SANCHEZ, JUAN BAUTISTA - Rectificación de partida" (Ficha B|421|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Bautista Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Inoel Sánchez, en el sentido que donde dice "nacido el 10 de junio de 1944", debe decir "nacido el 10 de julio de 1944" — Pando 11 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 6530 Mzo.25-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "GONÇALVEZ PEREIRA, JOSE JOAQUIN y otro. Rectificación de Partida" (F. B. 58|980), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Francisco Gonzales y María Joaquina Pereira, Acta Nº 16, en donde dice: GONZALES. debe decir: GONÇALVEZ; B) Partida de nacimiento de Francisco Manuel González Pereira, Acta Nº 24, en donde dice: GONZALEZ, debe decir: GONÇALVEZ; C) Partida de nacimiento de José Joaquín Gonzales Pereira, Acta Nº 165, en donde dice: GONZALES, debe decir: GONÇALVEZ. — Pando, 10 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 5945 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "RABELLINO ROMERO, ELIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 11|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Elida Rabellino Romero, donde dice: ELIDA, debe decir: ELIDO. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63,00 15|pub. 5944 Mz.19-v.ab.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: SENA DE OLIVEIRA, ILZA MARIA. "Rectificación de Partida" (F. 427|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: MARTINS DE OLIVERA debe decir solamente DE OLIVEIRA por ser lo correcto. — Melo, 31 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 5433 Mar.14-v.abr.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ADELMA NONGOY SILVERA y Otro "Rectificación de partidas Ficha B. 7|1980 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de "María Adelma y Domingo Gualberto Nongoy Silvera, en el sentido que donde dice: HUNGOY debe decir: NONGOY — Trinidad, marzo 10 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 5814 Mz.19-v.ab 15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del HUERTO SOCA TEJERA, asistida por el Dr Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: SOCCA debe decir: SOCA que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 6075 Mz.20-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE MARIA ESPATH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: ESPATT, debe decir: ESPATH, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 28 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 5683 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ARISTIDES BOLIVAR CABO, ADELA CABRERA de CABO, VICTOR CONO CABO CABRERA y ADRIANA E. RUBANO de CABO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de ARISTIDES BOLIVAR CABO y ADELA RODRIGUEZ, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir. ADELA CABRERA, y donde dice: hija de desconocido, debe decir: hija de AUGUSTO AGUSTIN CABRERA; B) Nacimiento de ARISTIDES VICTOR CONO CABO, en el sentido que donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir: ADELA CABRERA y C) Matrimonio de ARISTIDES VICTOR CONO CABO y ADRIANA ELIZABETH RUBANO, en el sentido que donde dice: ADELA RODRIGUEZ debe decir: ADELA CABRERA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 4877 Mz 11-v.ab.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MIERES, SANDRA CAROLINA - Rectificación de Partida" (Ficha 800|79), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Everildo González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Carolina Mieres, en cuanto donde dice: "31 de julio de 1975", debe decir: "31 de julio de 1972". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 6755 Mz.26-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (Ficha B. 11|980), se hace saber que se decretó la rectificación de partida de nacimiento de DANILO MARCELO TRENKENCHU HARTWICH, estableciéndose que donde figura el apellido HARWICH, debe decir: HARTWICH, por ser el correcto. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 63,00 15|pub. 5239 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMO ERNESTO OYLENART - Rectificación de Partida" (Ficha A 335|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Guillermo Ernesto Oyhenart, por figurar el apellido como OYLENART, siendo el verdadero OYHENART — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 5240 Mz.13-v.abr.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: DIONICIA GERSEY SANTELLAN PEREIRA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Letra F. Nº 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dionicia Gersey Santellan Pereira de la siguiente manera: donde dice: DIONICIA, debe decir: DIONISIO; y donde dice: FEMENINO debe decir: MASCULINO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, marzo 10 de 1980. —
19) N$ 105.00 20|pub 6665 Mar.26-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA NATAY ARTAGAVEITIA MARTINEZ de CAIRUS "Rectificación de su partida de nacimiento" (Letra B. Nº 16|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Natay Artagaveitia Martínez de Cairus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 177, Libro "A" de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1946, en el sentido de que, en donde el apellido de la compareciente figura como ARTAGAVEITIA debe figurar ARTAGAVEYTIA, donde dice que ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA MARIA ELSA MARTINEZ de ARTAGAVEITIA, casada con don WASHINGTON ARTAGAVEITIA debe decir que ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA MARIA ELSA MARTINEZ de ARTAGAVEYTIA. CASADA CON DON WASHINGTON ARTAGAVEYTIA, todo por ser lo verdadero y corresponde. — Fray Bentos, febrero 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 5813 Mz.19-v.ab.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de TABARE DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA BOUNOCORE (B. 131|79), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la esposa figura "oriental" debe decir: "brasileña"; y donde figura como nacida en la 1º Sección de Rivera, debe decir: "en el 3er Distrito de Quaraí. Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 5348 Mz.13-v.ab.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMARO JOSE CORREA y GLADYS RODRIGUEZ (F 12.1980), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio ocurrido el día 27 de diciembre de 1947 Cuarta Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde los contrayentes aparecen como de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 27 de febrero de 1980. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
19) N$ 105.00 15|pub 5040 Mz.12-v.ab.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: "RABELLI, ANTONIA - Rectificación de partida" (A. 1134|79), se hace saber que se presentó Antonia Rabelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; y donde dice: ANTONIO, debe decir: ANTONIA. — Salto, 29 de febrero de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5262 Mz.13-v.ab.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NELSON MONNET y LIRIS LUISA MONTES DE OCA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1 634, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Nelson Monnet y Liris Luisa Montes de Oca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Luis Daniel Monnet, en el sentido de que donde dice el apellido materno: MONTESDEOCA debe decir: MONTES DE OCA, que es lo correcto. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 6683 Mar.26-v.abr.22.

EDICTO. — En autos caratulados: VALENTINA ELOISA CAIRABU, "Rectificación de partida" (Fa. 1 534|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO RAFAEL CAIRABU en el sentido que donde el nombre de la madre figura como ELOISA VALENTINA, debe decir: VALENTINA ELOISA por ser ello lo que corresponde — Mercedes 12 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 5027 Mz.12-v ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: POSADA ALIPIO, "Rectificación de partida". (Ficha 928c año 1979) se hace saber que se presentó ALIPIO POSADA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA POSADA CARNALES en el sentido de que donde dice: hija de ALIPIO PASADA, debe decir: hija de ALIPIO POSADA y donde dice nieta por línea paterna de TOMAS PASADA, debe decir: nieta por línea paterna de TOMAS POSADA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126 00 15|pub. 5109 Mz.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MEDINA ALBERTO ENRIQUE y YURACY PEREIRA DA SILVA "Rectificación de partida". (Ficha 25c año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita las rectificaciones de las partidas de matrimonio de YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, en la de nacimiento de ROBERT ENRIQUE, donde dice: YURACY DA SILVA PERDOMO, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO; en la de nacimiento de GABRIELA, donde dice: YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5108 Mz.12 v.ab.8.

2° ... males

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— **Unidad de Propiedad Horizontal, con dos dormitorios, estar-comedor, dos baños, cocina y dormitorio de servicio en calle Millán 3105 esquina Espinillo. Area: 88 m.c. 64 dc.**
Asociación Nal. de Rematadores : Zabala 1328
17 de abril de 1980 - 16 horas
— Base: 382,59 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 24.042,05.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Marcos Dutra (Matr. 1292 - R.U.C. 210214700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 101; padrón 55.594/101, que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 55.594.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 42 Serie MO 3 Nº 1554, a nombre de Eduardo Curcio Irigoyen y Graciela o Graciela Vilma Dora Aicardi Dugliotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1980 es de N$ 62,84. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40913 Mz.28-v.ab.10.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: PEDRO KEORCHGERIAN c|BASILISIO TLEITAS, "Juicio Ejecutivo". (Libro 11, F.o 663), el 17 de abril próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bicimoto matrícula 2.911. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 54.00 10|pub. 7033 Mz.28-v.ab.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIDOBER'S S. A. c|ALBERTO KARDJIAN, "Juicio Ejecutivo", (1009|9), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 horno para secado "Master" (N$ 13 333 00), 2 máquinas de coser "Necchi" Nos. 910-0002605 y 910-002710 (nuevos pesos 10.666.00), 1 pulidora "Rever" 5.062 (N$ 4 333.00), 1 rebajadora "Fanafresa" número 5.190 (N$ 4.000 00), 1 desviradora "Fanafresa" 6188 (N$ 4.333.00), 1 desformadora "Olympia Nº 7722B (N$ 5.333.00) y sin base y al mejor postor: 1 máquina de pegar suelas "Torielli" Nº 77|1122.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 10|pub. 6899 Mz.27-v.ab 16.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "ISAAC YAQUES Sucesión" (A|162|977), se hace saber que el día 30 de abril a la hora 15 en el Km. 56 de la ruta 26 (Local Fraschini) se procederá por intermedio del martillero Julio César Fuentes a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran de los bienes siguientes: 7 vacas, 1 novillo de 4 años y 4 de 3 años

Se previene. que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. El retiro de los animales será por cuenta del comprador. — Paysandú, 25 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.
20) N$ 144.00 10|pub. 7080 Ab.7-v.ab.18.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANK SURGEY S. A. c|SALABURUREY, LEONEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 434|978), el próximo 21 de abril de 1980 desde las 16 horas en Córcega 2142 se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y sobre las 2|3 partes de su tasación: un automóvil marca Ford Fairlane, Padrón Nº 187 372, matrícula de Montevideo número 258.858.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 7145 Ab.7-v.ab.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CONTROL'S LTDA. c|KARDJIAN, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (C 798|979). el 17 de abril próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 298 pares zapatos niños.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 6909 Mz.27-v ab 16.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: MARTINEZ FACAL, OLMO y JOSEFA TRECCU de MARTINEZ c|MABEL MARIA POSSE LASSUS y OSCAR JOSE MARIA POSSE LASSUS, "Juicio Ejecutivo", (F. C. 292|979), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1980 a las 16 horas en Ruta 5, kilómetro 66, establecimiento del señor Olmo Martínez, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Matrícula 1.846) al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 12.000.00), de 1 tractor Fordson Major desarmado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o en garantía de su oferta y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al rematador.

El saldo del precio a los diez días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 43.20 3|pub. 7139 Ab.7-v.ab.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/BAMBINA S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 3195/977), se hace saber que el próximo 29 de abril, desde las 9 horas, en el lugar en que se encuentran depositados, Km. 34 de la Ruta 1, sede de la demandada, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate de las maquinarias e instalaciones consistentes en líneas para la producción de productos alimenticios: duraznos, nembrillos, tomates, trilladoras de arvejas, motores, molinos, maquinaria agrícola, planta de vapor, canastos, etiquetadoras, pailas, polipasto, equipo de frío, picadora de carne, balanzas, compresores de aire, bombas de vacío y demás bienes prendados que se detallan en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, así como la comisión e impuestos en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 6471 Mz.24-v.ab.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES c|SUAR LTDA., "Juicio Ejecutivo", (1.753|977), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas. en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. escritorios. mostradores sillas, máquinas sumar Burroughs, prensas, libros, balanza 2 platos, caja fuerte y demás bienes embargados en autos. — Montevideo 25 de marzo de 1980
20) N$ 72.00 10|pub. 6911 Mz.27-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALEJANDRO SANCHEZ, "Concurso", (S. 43|974), el 17 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematara sobre la base de las 2|3 partes de su tasacion: hormigoneras, motores, herramientas, estanterías, escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo. 25 de marzo de 1980
20) N$ 72.00 10|pub. 6910 Mz.27-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/BAMBINA S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 3195/977). se hace saber que el próximo 30 de abril. desde las 15 horas. en el lugar en que se encuentran depositados, José L. Terra 2730, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: máquina programadora de contabilidad electrónica "Olivetti 203", máquinas de escribir y calcular.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, así como la comisión e impuestos en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub 6469 Mz.24-v.ab.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lewentul Jaime Elías c|LIRA CASAÑAS MOTTA, Cesación de Condominio" (Ficha C 401|79), se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 15 horas en el lugar de su ubicación el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzga-

do Letrado de Segundo Turno de Maldonado, comisionado al efecto, sacara a la venta, al mejor postor, en remate públ co, con la base de las 2|3 partes del valor real que figura a Fs 31, el siguiente inmueble:

unidad 311, padrón individual Nº 16|311 con un área de 26 metros 3 87 centímetros que se ubica en el tercer piso del edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Balneario Punta del Este" padrón matriz Nº 16, dando frente a 3 calles: Por el Nor Oeste a la Avda Gorlero, en 33 metros; al Nor Este, en 99 metros a calle Inzaurraga, puerta Nº 565 y al Sur Este, en 49 metros 50 centímetros a calle El Mesana.

Se previene: I) El remate se realizará en valor real del inmueble N$ 33 651 00, y aplicando dólares estadounidenses Por tanto, siendo el de la cotización al día de hoy, en el mercado financiero —tipo vendedor— de N$ 8 68 por dólar, el valor real del bien, en dicha moneda, es de U$S 3.876 84.

En consecuencia, la base de venta serán los 2|3 dicha cantidad o sean U$S 2 584 56; II) El comprador deberá depositar el 40 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada.

Para el caso de que el adquirente efectuare el pago total de la compra en el momento de la subasta, se le otorgará inmediatamente la posesión del inmueble.

Tanto la seña como el saldo del precio deberán ser abonados en dólares estadounidenses; III) Serán también de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto municipal a los remates así como también los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 560.00 20|pub. 5853 Mz.19-v.ab.22.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Lapadjian, A contra EMPRESA IMPERO S. A. Cobro de Salarios" (Ficha 132|979), se hace saber que el próximo martes 8 de abril de 1980, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 20 de 1980 — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 45.00 5|pub. 6676 Mzo.26-v.abr.8

CANELONES

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Dos Santos, Manuel Telis C| PEREIRA, CARLOS - Medidas Preparatorias" F|93|C|1978, se hace saber que el día 18 de abril de 1980 a la hora 15, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingó, Pando, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, asistido por la señora: Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3.322, 56 del inmueble rural padrón Nº 23.499 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Seis Chico con una superficie de 3 hectáreas 3 651 metros 1 decímetro

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando 14 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 147.00 15|pub. 6167 Mz.21-v.ab.17.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Camejo, Celestina Anastacia c|ANGEL TORIBIO BELTRAN, "Liquidación de la sociedad conyugal", (F|311|V|1977) se hace sabe que el día 25 de abril, a la hora 15, en los salones del Club Urupán 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el rematador Nelson Correa, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 8 660 00. de los derechos que emergen de la promesa de compra venta a plazos del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92.100 en mia (hoy padrón 169.327) con 541.0439 metros cuadrados de superficie, con frente a la calle Oficial

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando 12 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 190.40 17|pub. 5946 Mz.19-v.ab 17.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo en los autos caratulados "Raúl Perugorria Acuña c| CARACE ECHEVARRIA MORALES y EDUARDO PACHECO Intimación y Juicio Ejecutivo" (F. 110|978), se hace saber que el día 10 de abril del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Adán Fernández Caltieri y la asistencia del Alguacil Ad-hoc designado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor del inmueble sito en Melo, empadronado con el Nº 9 147, manzana Nº 153, con una superficie de 77 metros — Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. 2) Que los gastos de escritura y demás gastos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos del bien referido se encuentran en el Banco Hipotecario, hipoteca clase 39, Nº 4551, Serie 366. 4) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de febrero de 1980. — Dr. José W. Lobelcho Laguna, Juez de Paz.

20) N$ 184.80 12|pub. 5578 Mz.17-v.ab.8.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| EVARISTO ALVAREZ Y SUS SUCESORES. Ejecución de prenda ("B" Nº 541|979), se hace saber que el día jueves 17 de abril a la hora 15, en Km. 21 de la Ruta 90 (Chacra familia Salvo) se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los bienes ...rado de 2 rejas con accesorios para sembrar maíz; siete cuerpos de rastra de dientes pesados; aporcador de mancera; tractor M C Deering a queroseno, de 35 HP rodado de hierro; arado de 4 discos marca Jabali, de tiro, levante mecánico. También saldrán a la venta en este remate los animales siguientes un toro holando de 4 años, una vaca de 5 años y seis vaquillonas de dos años y medio. — Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos. El retiro de las máquinas, herramientas y animales será de cuenta del comprador. — Paysandú, 18 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 168.00 10|pub. 6560 Mzo.25-v.abr.14.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CASELLA GIMENEZ MARIA RAMONA "Ejecución prendaria" (F|356|79) se hace saber que el día 28 de abril de 1980, de las 15 horas en adelante en el local ubicado entre las calles Aquiles Sención y Ansina de la ciudad de Rocha, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, un tractor marca: Internacional Mc. Cormick-modelo 430- con motor diesel de 4 cilindros número 263211 con levante de tres puntos y rodado de neumáticos; un arado de tres rejas para levante de trespuntos. sin base y al mejor postor. — Se previene: 1º) Que el mejor postor de serle aceptada su oferta, deberá consignarla en forma total en el acto. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 11 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana Actuario

20) N$ 126.00 10|pub. 5788 Mz.21-v.ab.10.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: IGLESIAS GARBANI EDUARDO, "Quiebra Pieza sobre venta de bienes". (Letra A. Ficha 1 025), se hace saber que el día 20 de abril de 1980, a las 10 horas y 45, en calle Larrañaga 323 rematará por las 2|3 partes de su tasación cantidad de ropas de hombre y dama y zapatos para hombre y dama, gorras, etc, inventariadas en el referido expediente. — Salto, 10 de abril de 1980

20) N$ 56.00 10|pub. 5887 Mz.19-v.ab.8.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 7 contra JUAN CARLOS FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo (Letra A Ficha 343|978), rematará el 20 de abril de 1980, a las 10 horas, en calle Larrañaga Nº 323, un compresor de 2 cilindros pintado de azul, con motor y manómetro marca F.K.C. número 372 de 1 H.P — Salto, 12 de marzo de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 5888 Mz.19-v ab.8.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "Jure Hugo con ADIR TAVAREZ DA ROCHA y ESTHER CABALERO de TAVAREZ, Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha 7.6|76), rematará el 20 de abril de 1980 a las 9 y 30 horas, en calle Larrañaga Nº 323, una moto "Zanella", de 50 c.c. motor Z-K 48-2998, matriculada en Salto con el Nº 12.482 — Salto, 1º de marzo de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 5885 Mz.19-v ab.8.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial contra MILKA VARELA de CATALDO y JULIO CATALDO, Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha 528|975), rematará el 20 de abril de 1980, a las 9 horas, en calle Larrañaga Nº 323, un horno comercial con garrafa para 13 kilos, por las 2|3 partes de su tasación. — Salto, 12 de marzo de 1980

20) N$ 56.00 10|pub. 5884 Mz 19-v ab 8.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO — Por disposición del señor Juez de Paz Segunda Sección de Salto, en autos: "Pamparatto José A. contra CERECETTO EDGAR Juicio Ejecutivo". (Ficha 211|978), el 20 de abril de 1980, a las 8 y 30 horas, en Larrañaga 323, rematará, por las 2|3 partes de su tasación: 1 ventilador "Joya" radio portátil de 2 bandas, 1 licuadora "Yelmo" 7 velocidades. — Salto, 12 de marzo de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 5886 Mz.19-v.ab.8.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS con LUIS ALBERTO SANTANA PAREDES, "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 48|978), se hace saber al público que el día 7 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 9.156.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 987, empadronada con el número 18.482, y compuesta de una superficie de 298 metros y con frente a Avda. Viera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, ante

cedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6782 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: SANTOS, JOSE MARIA con LUIS EDUARDO GUARINO y OTROS. "Cesación de Condominio", (Letra A. Ficha número 599|978), se hace saber al público que el día 8 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 300.000.00 el siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 84, empadronada con el Nº 1.242, de una superficie de 669 metros 70 centímetros con frente al Este sobre Avda. Blandengues y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 245.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como tambien la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6783 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: REGUEIRA MARECO, DIEGO con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, "Juicio Ejecutivo". (Letra A. Ficha número 298|978), se hace saber al público que el día 6 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 24, empadronada con el número 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 2073.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 6784 Mz.26-v.ab.22.

TREINTA Y TRES

J. FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos IZURCO LEONOR A. contra NEMESIO GUILLERMO IZURCO. — Cesación de Condominio. (Ficha 187c|año 1978), se hace saber que el día 21 de abril de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este juzgado, el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves sacará a la venta al mejor postor, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras identificado con el Nº 1 de la manzana Nº 41 de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial del departamento, empadronado con el Nº 389 y que consta de una superficie de 268 metros 72 decímetros y que se deslinda según plano del Agrimensor Héctor Renee Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 611, el 29 de diciembre de 1961, 23 metros, 30 centímetros, al Norte a la calle Santiago Gadea y ochava de 2 metros 78 centímetros y 8 metros 6 centímetros. Al Oeste a calle Andrés Aregüati, 25 metros 20 centímetros. Al sur con padrón Nº 4.615 y 10 metros 70 centímetros. Al Este con padrón Nº 4 595. —

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 6554 Mzo.25-v.abr.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARLETA PUGLIESE GENARO y FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha (V|28|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura, autorizada el 31 de julio de 1959 por el Esc Carlos Blanco Zipitria, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 332, da de frente a la calle Paysandú Nº 1596 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 5726 Mz.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LEDO, ROGELIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ, UMBERTO" -Segunda Copia- (Ficha V|1018|979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Raymundo el 31 de julio de 1964, por la cual Tonino Gerardo Ceccia y Filomena Di Filippo, cedieron sus derechos de promitentes compradores, y enajenaron las construcciones a Nélida Rodríguez, casada con Rogelio Fernández Ledo; del inmueble padrón Nº 46874 en mayor área, solar 9, de la manzana A, en el correspondiente plano, hoy empadronado con el Nº 196.780, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 627 metros 70 decímetros teniendo frente al Nor Oeste de 13 metros a la calle Camino Fortet, señalándose la puerta de entrada con el Nº 5042.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 6972 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "LEDESMA, CARLOS. Segunda copia. F. V|18|980" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Ledesma solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1956 autorizo el Escribano Horacio González Mullin por la cual Serafín Ledesma Iglesias compro a la entidad: Sud America Construcciones S. A." el siguiente inmueble: apartamento de propiedad horizontal (L. 10.751) sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, emplazado en el edificio ubicado en la calle Parana 746. piso 3. Padrón matriz 4786 Ind. 4786|303 (anterior: 202 227) que segun plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de octubre de 1954. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 304.667 el 12 de mayo de 1955, se compone de una superficie de 55 metros. 680 centimetros. con una cota de más 10 metros. 93 centimetros El Terreno en el cual se encuentra la citada unidad tiene una superficie de 213 metros 20 centimetros, según plano del Ing. Armando Aresti Hervé, archivado en Topografía el 13 de noviembre de 1930, con frente a las calles Parana, al norte, con 22 metros. 42 centimetros, y a la calle Ciudadela, al este, con 9 metros, 55 centimetros.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideran con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 5852 Mz 21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ VILARELLE, JOSE LUIS, "Segundas Copias", (Ficha V 1-141|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó González Vilarelle, José Luis. solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de octubre de 1970, autorizó el escribano Pablo Rey Boiso, por la cual "El Palmar Sociedad Anónima" vendió a González Vilarelle, José Luis, un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Monterrey" empadronado con el Nº 16 650. señalado con el 1 de la manzana F, en plano del agrimensor Carlos Hughes, compuesto de una superficie de 613 metros 34 decímetros.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los tramites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 6253 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en el expediente caratulado: EMILIO MIRANDA LOPEZ "Segunda Copia" (Ficha E. 1467|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Nora Amilivia Zeballos el 11 de abril de 1967, por la cual Ana Amelia Ramos Suarez le vendió al compareciente el inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, manzana N 97 de Sarandí del Yi, empadronado con el Nº 691. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 5179 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, dictada en autos: "LILA BLANCA PAEZ CORREA Segunda Copia. Ficha E. 121|80". se hace saber que ante este Juzgado se presento Lila Blanca Paez Correa, solicitando la expedicion de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Lucio H. Nieves Cestau el 19 de octubre de 1963. cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 946 al folio 444 del Libro 2 del año 1963. por la cual los esposos Antonio Panella y Esnilda Acosta le vendieron a la compareciente veinte solares de terreno ubicados en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Balneario Buenos Aires". empadronados actualmente con los Nros. 8 733, 8 734, 13.539, 13 538. y 8 737 a 8.752. inclusive respectivamente (antes padrón Nº 11 832. con excepción del solar 31 cuyo padrón es el número 8 737.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestion, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites. sin su intervencion — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 5851 Mz.19-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "JOSEPH JOSEPH MELITA -Expedición de Segunda Copia- Ficha V 43|979" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Melita Joseph Joseph solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de junio de 1961 autorizó el escribano *Héctor Ramón* Albónico por la cual Hildegards Enrqueta Herta Joseph siendo casada en únicas nupcias con Enrique Marcos Joseph y separada judicialmente de bienes, adquirió por compraventa y tradición

... Ruben García Carrano la propiedad ... del siguiente bien: un solar y las ... que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, localidad de ...polis, empadronado con el Nº 3477 (antes 256 mts) manzana catastral Nº 468 y señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor ... Dirección General de Catastro con el Nº ... 1545 el 20 de marzo de mismo año, según el cual se compone de una superficie de ... metros, con 15 metros de frente al Sureste sobre la calle Atanasio Sierra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 6835 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON, Ficha 638.80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Carlos M. Garat, con fecha 31 de diciembre de 1966 en la ciudad de Montevideo relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros. 4329 y 4333 bis, apartamento Nº 9.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 6 de marzo de 1980. — María Emilia Giess, Actuaria.

21) N$ 252.00 30|pub. 5933 Mz.19-v my 7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WASHINGTON RODRIGUEZ DE ALMEIDA s|Segunda Copia (Ficha A. 632|979)". se hace saber: Que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de agosto de 1961, por el Escribano Omar Romitti, por la cual el señor Honorato de Oliveira Madeira Correa y Margarita Díaz de Oliveira Madeira enajenaron por título compraventa, modo tradición a Washington Rodríguez de Almeida França, una fracción de terreno baldío parte de la manzana "A" hoy 361 de la zona Sub-urbana de la ciudad de Artigas, padrón en mayor área Nº 3027 (hoy 3605) señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 8|6|1960 con el número 1936, con una superficie de 434 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 371 Folio 180, Libro 1, el 29|8|61.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 11 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 7073 Ab.7-v.ab.18.

sor Carlos A. Novo, suscrito en mayo de 1966 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4 605 el 16 de mayo de 1966 que consta de una superficie de 582 metros, 69 centímetros que se deslindan así; 21 metros, 47 centímetros al N.E. de frente a Bulevar Federico Capurro 25 metros, 88 centímetros al S.E. que por ser esquina es también de frente a la calle Washington Beltran; 21 metros, 47 centímetros al S.O. lindando con Padrón 3 735 y 27 metros, 60 centímetros al N.O. colindo con Padrón 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 238.00 10|pub. 6015 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los actos: AIDA MOZZO JUNA CARMELO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil V|279|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carmelo Aida Mozzo, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura que el día 15 de diciembre de 1949, autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 121 al F. 69 del L. 1, siendo enajenado por compraventa-tradición al compareciente, casado con María Berriel de la Primera Sección del departamento, zona rural, (Juanicó) Padrón 12.131 las siguientes fracciones de campo. a) Fracción letra G en plano del Agr. Roberto Shinca inscripto en la Dirección General de Catastro el 7|7|949 y linda: al Este: calle, al Sur: Arroyo de la Lana; al Oeste: fracción G, al Norte: Luis Buschiazzo; área 12 hectáreas 5940 metros; b) Fracción letra E en el plano del mismo Agrimensor, inscripto el 13|2|947 en la Dirección General de Catastro lindando al Oeste calle; al Norte. Luis Buschiazzo; al Este: Cañada Florencio Nicora y parte del mismo padrón; al Sur: Eulogio A. Cabrera. Area: 5 hectáreas 7.000 metros; D) Fracción letra O en plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de julio último y que linda: al Sur, carretera a Juanicó; al Oeste: fracción A; al Norte: Arroyo de la Lana y al Este: calle. Area: 1 hectáreas 0284 metros D) Fracción letra M en el plano del mismo Agrimensor, inscripto el 16 de julio de 1948 en la Dirección General de Catastro el 16|7|948 y linda al Sur, carretera a Juanicó al Este: la misma carretera y calle; al Norte: Cañada Eulogio N. Cabrera; y al Oeste fracción 6 Area: 16 hectáreas 7 30 metros. Del inmueble Padrón 14 62 se enajenó por compraventa en favor de Mercedes Hilario Pombo Martínez, casado con Josefina Alberta Pérez una superficie de 3 hectáreas y que se deslinda según plano del agrimensor Roberto Shinca inscripto en la Dirección General de Catastro en agosto de 1954 dicha fracción fue inscripta en el Registro citado el 10|3|955 con el Nº 374 al F. 193 vto. del L. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 308.00 10|pub. 6573 Mz.27-v.ab.16.

dando con la fracción Nº 1 del mismo plano; por el Norte el Arroyo Rosario que la separa de la que seguidamente se deslindará y por el Noreste recta de 486 metros que divide esta fracción con predio que fue de Juan David Bonjour; I) Otra parcela denominada "Isla de los Durazneros o de los Duraznos", situada en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 7.103 que según otro plano del mismo agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de igual fecha e inscripto en la ya citada Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Colonia el mismo día y con el Nº 5, tiene una superficie de 9 hectáreas 602 metros 6.956 centímetros que se deslinda: por el Oeste con el brazo del arroyo Rosario que la separa de los predios de otros propietarios y por el Este y Sur (por ser la parcela de forma aproximadamente triangular) con el cauce principal del arroyo Rosario que la separa de predios de Juan David y Juan Bartolomé Bonjour y de la parcela anteriormente deslindada.

De dicha escritura matriz le fue expedida al comprador una primera copia de título por el Escribano autorizante, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 348 al F.º 199 de Libro 27.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.

21) N$ 322.00 10|pub. 6876 Mz.27-v.ab 16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: PIENICA ISAAC y BRENER SZAIMAN SENDER (ALEJANDRO) (F|87|80), solicitando la expedición de segunda copia del testimonio de la Sentencia Nº 150 dictada con fecha: 29 de junio de 1966, a fojas 98 en el expediente caratulado: "PIENICA ICZEC y BRENER SENDER (ALEJANDRO) "Prescripción adquisitiva" Nº 1187, Folio 109, Libro 20 archivado con el Nº 61222 en el año 1966, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en la cual fueron declarados propietarios por prescripción del siguiente bien inmueble: solar terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 61 A de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 1790 el que según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 1º de noviembre 1954, compuesto de una superficie de 909 metros 51 decímetro. El primer testimonio de la referida sentencia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 686 al Folio 440 del Libro 35 en el mes de agosto de 1966.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieran interés en oponerse a esta gestión y que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, marzo 12 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana Actuario.

21) N$ 168 00 10|pub. 5789 Mz.21-v.ab.10.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "CASTRO, ELBIO CARLOS y otra 2ª Copia de escritura", se hace saber que ante esta sede se presentó el señor ELBIO CARLOS CASTRO, a los efectos de gestionar la expedición de 2ª Copia de Escritura de compraventa por la cual el compareciente siendo casado en segundas nupcias con Amabilia o Amavilia María Bonizzi Ferrari hubo por título de compra-venta y modo tradición de Sara Boggio Avosta de Bogliolo, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Bogliolo Stela y Estela Bogliolo Boggio de Guarniero casada en primeras nupcias con Antonio Guarnieri Etcheverri, según escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos González Laborde el 30 de julio de 1966 en Santa Lucía, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 819, al folio 31 vuelto, del Libro 1 el siguiente bien inmueble. terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial, del departamento de Canelones, en la manzana Nº 120, empadronado con el Nº 998, que según plano del Agrimen-

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: COLLETTE GUSIANO, MATILDE ALICIA y OTROS. "Segunda Copia de Escritura", (Fa. Civil B Nº 616|979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Milán Cotelo, el día 4 de marzo de 1960 por la cual adquirió a "Molinos Rosario Sociedad Anónima" una fracción de terreno, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 10 176, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de enero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 23 de enero de 1935, tiene un área de 6 hectáreas 2 352 metros 2 750 centímetros, que se deslinda así: 51 metros al Suroeste de frente a camino que lo separa del predio de Ana Bonjour de Bonjour; al Oeste y al Noroeste tres tramos rectos, que partiendo de dicho frente miden 240 metros 50 centímetros, 241 metros 50 centímetros y 130 metros 60 centímetros terminando este último en el cauce del arroyo Rosario, corriendo el primero y tercero de Sur a Norte y el segundo de Sureste a Suroeste, todos lin-

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PERAZA PERAZA, VENANCIO - Segundas Copias" (Ficha A. número 1230/979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Venancio Peraza Peraza, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Edelmiro Guerrero el 12 de noviembre de 1913 según la cual se le adjudicó a don Venancio Peraza Peraza, entre los bienes quedados al fallecimiento de don Venancio Peraza y doña Ercilia Peraza de Peraza, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, señalada con el número 3 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez, en setiembre de 1913. Padrón actual Nº 2086, con un área de 9 hectáreas 3 691 metros y 90 decímetros cuadrados, y lindan por el Norte con la fracción Nº 4; al Sur con José Gallo; por el Este con don Apolinario Britos; y por el Oeste con la fracción Nº 2.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a

esta gestión. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 154,00 10|pub. 6207 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PORLEY NUÑEZ, ROBERTO - Segundas Copias" (Ficha A. Nº 1408/979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Roberto Porley Núñez, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pedro Washington Cersósimo en la ciudad de Montevideo, el 3 de abril de 1968, según el cual el Banco Industrial y Comercial de San José (en liquidación) vendió a don Roberto Porley Núñez, un terreno baldío, ubicado en Balneario "Kiyú", zona suburbana de la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 29, señalado con el Nº 17 de la Manzana 2 en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos R. Barboza, que según títulos constan de un área de 450 mts. y se deslindan así: 15 mts. al Norte, de frente a calle Pública; Costanera al Oeste; igual medida al Sur con Solar 20 y 30 mts. por cada uno de sus lados Oeste y Este, lindando por el primero con Solar 16 y por el último con los solares 18 y 19, todos del plano respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 168,00 10|pub. 6206 Mz.21-v.ab.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO; Segunda Copia de Escritura"; Ficha 52|980; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Norberto Bernachin, en carácter de Intendente, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que el 22 de junio de 1956, autorizó el Escribano Antonio Pastore; en la ciudad de Montevideo, por la cual el solicitante adquirió por permuta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria la manzana de terreno Nº 254, planta urbana de esta ciudad inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 19 de marzo de 1946, con el Nº 666 de un área de 6.572 metros cuadrados; con el siguiente deslinde: Al noroeste de frente Avenida Manuel Oribe, al suroeste de frente Washington Beltrán, al noreste de frente calle 25 de Agosto y al sureste de frente a calle Zabala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, marzo 3 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 140.00 10|pub 5700 Mz.18-v.ab.7.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos. DIAZ VELAZQUEZ INDEMBUR C/HECTOR DE BARBIERI y JOBA RAMIREZ. "Segunda Copia de Escritura", (Ficha 914c-año 1979), se hace saber que se ha presentado el doctor Indembur Díaz Velázquez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura expedida en esta Ciudad el 5 de noviembre de 1972 ante la escribana Clelia Ubilla Cal de Caballero por la cual compró a Héctor De Barbieri Viera y Joba o Casimira Ramírez parte del inmueble Padrón 4.243, Padrón Actual 9.030 ubicado en la Primera Sección Judicia de este Departamento huerto 277, zona no rural, compuesto por los solares números 4. 6, 8, 13, 14 y 15 del plano del agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 3.539 el 30 de marzo de 1971, con una superficie de 12.275 metros cuadrados 8.212 centímetros cuadrados, que por estar unidos y a los efectos de esta gestión se deslindan así, en conjunto: 152 metros al Este con frente a la calle 4 de Octubre; 86.50 metros al Norte lindando con el solar 2 del mismo plano, 62.42 metros y 82.58 metros al Oeste lindando con los solares 3, 5, 7 y 12; 10 metros y 76 metros al Sur lindando con solar 1; y frente a calle Ignacio Medina, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien descripto a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 270.00 10|pub. 6858 Abr.7-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución dictada en los autos UBILLA MARIA NIDIA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 117|C|Año 1980), se ha autorizado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Carlos A. Larrosa, el 26 de agosto de 1930, —de Partición, expedida para la adjudicataria Palmira Ubilla de Suárez e inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Treinta y Tres; en la que se adjudicó el inmueble rural ubicada en Otazo, Cuarta Sección de éste departamento empadronado con el Nº 801, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención, con referencia al siguiente bien; Inmueble padrón Nº 1.116 (antes 801), fracción 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, de julio de 1929, con una superficie de 598 hectáreas 5.694 centiáreas, lindando: al Norte con Mauricio Silva, Felicia Araújo de Pereira; al Este con el Bañado de Portela que lo separa de Francisco Ferreira de Araújo y las fracciones 4 y 5 del mismo plano; al Sur y Sur Oeste con las fracciones 2 y 1 del referido plano y al Nor Oeste con Mauricio Silva.

Esta publicación se hace a los efectos legales. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 6857 Mz.27-v.ab.16.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

CENTRO DE ATENCION E INVESTIGACION PSICOPEDAGOGICO Y PSICOMOTRIZ URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CAIPPU S.R.L.)

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripto: Nº 103, Fo. 374 Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARGOT TERESITA AGUERRE VASALLO de VIÑOLY, MARIA HAYDEE CORBO PRIETO de MANDRACHO, NANCY INTROZZI DEMEDICI de FERNANDEZ, ELENA GRUNDEL MIQUELARENA de ZORRILLA de SAN MARTIN y ANA MARIA CERUTTI ALBARELLO de ZORRILLA de SAN MARTIN.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: Atención neuropediátrica, psicológica, psicopedagógica y psicomotriz del niño y del adolescente en todas sus etapas.
Administración: María Haydée Corbo Prieto de Mandracho, Nancy Introzzi Demedici de Fernández y Ana María Cerutti Albarello de Zorrilla de San Martín, actuando dos de ellas en form conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub 6626 Mz.25-v.ab.14

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA CALINDUST LTDA.

Por documento de fecha 26 de diciembre, 1979. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 al folio 6 del Libro 3, Vicente Iglesias Buzán, cedió a JUAN C. MONESTIER y JOSE R. CHARQUERO, su cuota social con retroactividad al 15 de junio, 1973.
22) N$ 105.00 10|pub. 4121 Mz.4-v.ab.7.

P.A.I.D.U. LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Inscripción: Nº 197, Fo. 719, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON, JUAN BOSCO PITTINI COLONNESE y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Domicilio: Paysandú 1033|5 Montevideo.
Objeto principal: importación, exportación, reembarque, reexportación y tránsito de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 6480 Mar.27-v.abr.16.

DEPROMOR S. R. L.

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 47 Folio 894, Libro 1.
Socios: ALVARO MOREIRA ARIZTEGUI y FERNANDO de PRO.
Administración: indistinta
Capital: N$ 10 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Exportaciones importaciones y representaciones.
22) N$ 90 00 10|pub. 6807 Mz.27-v.abr.16.

SYCOM LTDA.

Fecha: 26 de noviembre de 1979.
Cedente: Horacio Poggi Areco.
Cesionario: ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI y MARIA CELIA MINELLI DE FONTAINA.
Precio Cesión: U$S 36.675,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 6523 Mzo.25-v.abr.14.

LOS MOLINOS S.R.L.

Contrato: Fecha 8 febrero 1980.
Inscripción: Nº 156. folio 568, Libro Nº 1 Contratos el 27 febrero 1980.
Socios: I) IRMA LOMBARDO de RAIMONDI; II) GLORIA CONCEPCION CEDRES MARTINEZ de LOMBARDI; y III) CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 40.000,00. aportado por Irma Lombardo de Raimondi: N$ 20.000,00; Gloria Concepción Cedrés Martínez de Lombardi: nuevos pesos 10.000,00; y Carlos Alberto Fernández Sánchez: N$ 10.000,00.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de productos de granja y envasados, venta de productos de panificación, venta de helados, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automática e indefinidamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 175,00 10|pub. 5988 Mz.20-v.ab.9.

LAKE S.R.L.

Contrato: 6 de marzo, 1980.
Registro: Nº 276, Folio 1.009, Libro 1.
Socios: RODOLFO STEFAN MARGONINER MAYER, GABRIELA BERTA LONGINOTTO MALINOW y GLORIA ESTHER MALINOW STEINBERG
Capital: N$ 9.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y compraventa de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7138 Ab.7-v.ab.18.

CENTRO ASISTENCIAL VETERINARIO VILLA DEL CERRO

Contrato: 11 de diciembre, 1979.
Inscripción: Nº 763, Folio 2.796, Libro 4.
Socios: MARIA WORNICOV NOVACHLI y MIRTA RAQUEL CACERES GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Presentación de servicios veterinarios, comercialización y venta de toda clase de medicamentos, productos y específicos zooterápicos importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes, productos, mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años con prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7121 Ab.7-v.ab.18.

CIEMET LIMITADA

Contrato: 27|febrero|1980.
Registro: Nº 216 Folio 774 Libro 1.
Socios: SIMON ZEJERMAN e ISI HAIM.
Domicilio Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 7058 Ab.7-v.ab.18.

HERGAL LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 92 Folio 357 Libro 3.
Socios: BRAULIO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA, FELICIA ZULMA PEÑA CLAVIJO, CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VIEYTO.
Administración: Braulio Manuel Hernández Hernández y Juan Bernardo Galusso Bosca indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Distribuidora, principal.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7099 Ab.7-v.ab.18.

SEGURIDAD SERVICE LTDA.
Contrato: 15 febrero, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 83, Folio 300, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON SAN JUAN FRANCHI y ABRAHAM VELTMAN KURIATE.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente por períodos iguales de 2 años.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes productos y/o materias primas especialmente venta, reparación y recarga de extinguidores
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4219, ciudad de Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 6861 Mz.27-v.ab.16.

OSSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de febrero de 1980.
Registro: 22 de febrero de 1980, Nº 124 al Folio 475, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: OSVALDO ENRIQUE MOLINELLI TORRENS; SILVANA COLOMBA MOLINELLI TORRENS de PARODI.
Objeto: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en todas sus formas. Zapatería Importación y Exportación.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Administración: Alberto Molinelli Guidali.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6892 Mz.27-v.ab.16.

PHOTO CENTER 80 S.R.L.
Contrato: 22 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 207, Folio 745, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR AREAN ALVEZ, MARIO JORGE BARCELO FRAIXANET y MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO.
Administración: Los tres socios actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente por períodos iguales de 2 años.
Capital: N$ 30 000 00
Objeto: Estudio fotográfico y todo lo que se refiere a fotografía
Domicilio: Yaguaron 1269 de la ciudad de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6860 Mz.27-v.ab 16.

CARCICE LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1980.
Registro: Nº 131, F.o 498 Libro 2 de Contratos
Socios: CARLOS ANTONIO CICERI MENENDEZ NELVIS ROSARITO RODRIGUEZ DAMIANO.
Objeto: Taller de confección y façon, venta de telas, prendas de vestir y afines, importación y exportación
Capital: N$ 2.000 00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6780 Mz.26-v.ab 15.

RIOS, PEZZOLANO Y MARTINEZ S. R. LTDA.
Contrato: 4 febrero 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 90 F. 331 L. 3.
Socios JESUS RUBEN MARTINEZ VENCE, GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO y ROALD EDUARDO PEZZOLANO BOUZOUT.
Razón Social: "Ríos Pezzolano y Martínez Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Calle Bevrouth 1405 Montevideo.
Objeto: Restaurante. bar. salón de te. cafetería elaboración. compra y venta de productos alimenticios importaciones. exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 12 000 00.
Plazo: 2 años a contar del 1º de febrero 1980, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Jesús Ruben Martínez con uno cualquiera de los otros socios
22) N$ 175 00 10|pub 5558 Mz.19-v.ab.8.

CUMBRA LTDA
Contrato: 1 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 146, folios 526 al 529, del Tomo Nº 1
Capital: N$ 50 000.00
Socios: JOSE ASENCIO CARLES, RAMON BOSCH, MANUEL RODRIGUEZ VARELA, JOSE MARIA BOSCH y JUAN BOSCH.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Transformación y estampado de metales, metalúrgica en general, importación, exportación
Administración: Jose María Bosch o Juan Bosch en forma conjunta con cualquiera de los otros socios: Jose Asencio Carles o Manuel Rodríguez Varela
22) N$ 140.00 10|pub. 6504 Mzo.25-v.abr.14

CHILDRENS' GOODS (URUGUAY) LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1980.
Registro de Comercio Nº 107. Folio 384, Libro 3 de Contratos el 15 de febrero de 1980
Socios: LUIS ALCIDES ALTEZOR FUENTES, FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS FARIAS y LEONCIO ANIBAL RAIZ COELHO.
Capital: N$ 6 000 00, partes proporcionales.
Objeto: Compra venta arrendamiento, permuta, importación. exportación, reexportación y distribución de toda clase de productos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 6505 Mzo.25-v.abr.14

ROBERTO ZANDER MONTEVIDEO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 20|1|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 149 al folio 544 del Libro 1 de Contratos, 1) Silvia Riedl López, cedió a CARLOS EDUARDO y BEATRIZ MARGARITA ESPERANZA FRESNEDO ALBANELL, quienes lo adquirieron por partes iguales, la totalidad de las 125 cuotas sociales que le correspondía en esta Sociedad; 2) Beatriz Albanell Mac Coll cedió a ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL 62 cuotas y media. de las 125 que le correspondían en esta Sociedad. El uso, dirección y administaración de la firma social corresponde únicamente a los socios Carlos Eduardo y Beatriz Margarita E. Fresnedo Albanell. El capital queda fijado en la suma de N$ 6.000,00, aportado por los cuatro actuales socios por partes iguales. dividido en 60 cuotas de N$ 100.00 cada una
22) N$ 245.00 10|pub. 6043 Mz.25-v.ab.14.

IMPORTACION PARCANT S.R.L.
Con fecha 15 de enero de 1980, los señores Alberto Paredes y Ana C. de Del Riego cedieron al señor ROBERTO PAREDES sus cuotas sociales con vigencia al 1º de enero de 1980.
Nueva integración sociedad: Roberto Paredes, 80 %, Sofía C. de Paredes, 15 % y Luis M. Canto, 5 %.
Administración: indistinta de los tres socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 6502 Mzo.25-v.abr.14

DUARTE Y CIA. LTDA.
Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 69, Fo. 245, Libro Nº 1 de Contratos a 17|1|80
Socios: AMADO FELIPE DUARTE MUÑOZ y MARIA ADELA LOPEZ PASCUAL.
Capital: N$ 50.000 00. Aportes: Amado Duarte N$ 35 000 00 y Marta López. N$ 15 000.00
Plazo dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: almacén de ventas de comestibles, bebidas y artículos varios, al por menor y mayor.
22) N$ 140.00 10|pub. 6149 Mz.25-v.ab.14.

MIPEL LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de febrero de 1980.
Socios: MANUEL GRUNBERG y SALVADOR SEUL.
Objeto: Compraventa de textiles, artículos de tiendas y afines; importación, exportación
Capital: N$ 50 000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 258, folio 940. libro Nº 1 de Contratos, el 7 de marzo de 1980.
22) N$ 105.00 10|pub. 6479 Mzo.25-v.abr.14

SELLERS IMPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por contrato de 11 de diciembre de 1979, inscripto con el Nº 104, Fo. 378 Libro 1 de Contratos. Carmela Anita Fernández Bouroncle de Piñeiro y Alba Mary Aguilar Percovich de Casal modificaron el contrato social y establecieron que cualquiera de las socias podrá ceder sus cuotas sociales en cualquier momento y Carmela Anita Fernández Bouronele de Piñeiro cedió a Hugo Andrés Casal Ghisolfo las 10 cuotas sociales que le correspondían.
Integración actual: ALBA MARY AGUILAR PERCOVICH de CASAL: 10 cuotas. HUGO ANDRE. CASAL GHISOLFO: 10 cuotas.
Administración: Alba Mary Aguilar Percovich de Casal y Hugo Andrés Casal Ghisolfo, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 6624 Mz.25-v.ab.14

PUERTA DEL SOL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1977.
Registro: Nº 745, Folio 2.597 Libro Nº 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALBERICO GONZALEZ RODRIGUEZ y DANILO AZPIROZ BARRERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación del ramo "Empresa Constructora"
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 6500 Mzo.25-v.abr.14

ESTABLECIMIENTOS RUTA 5 LIMITADA
Cesiones del 15 de junio de 1979 (inscripción Nº 195, folio 712).
José Monzillo y Francisco Camerota cedieron sus cuotas a PANO BOGADJIAN y JOSE ANTONIO PICORELL en "Camerota y Monzillo S.R.L.", cambiándose la denominación por la de "Establecimientos Ruta 5 Limitada".
22) N$ 135,00 10|pub. 6983 Mz.28-v.ab.17.

B. y G. LTDA.
Contrato de 1º marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 220 Fº 787 del Lº 1 de Contratos.
Socios: EVA BABETTE STRAUS de BELLO y ALFREDO GOLDBERG GOREL.
Objeto. Fabricación, compra y venta de hilados, tejidos, confecciones, importación, exportación.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Razón social: "Goldberg y Bello Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6679 Mar.28-v.abr.17.

INTEGRAL IMPORT EXPORT S.R.L.
Contrato celebrado el 28 de febrero de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Nº 177, Folio 645, Libro 1
Socios: Sres. GERARDO CARABALLO HERNANDEZ, LUIS ALMEDA LUNGARO, WALTER LINAS ASPESI, JULIO CESAR MENDIZABAL, JUAN ANTONIO TAMMARO.
Administradores: Almeda y Mendizábal conjuntamente con uso de la firma.
Objeto: gestión de importaciones y exportaciones, corretajes, intermediación en todo negocio lícito. Realizar actividad civil y comercial de cualquier naturaleza con excepción de actividad ilícita y la específicamente prohibida.
Capital: N$ 15 000.00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años.
Domicilio: en Montevideo en 4 de Julio número 3227.
22) N$ 225.00 10|pub. 6880 Mz.27-v.ab.16.

ALBERTO LTDA.
Contrato: 21 febrero 1980.
Inscripto: Nº 214, folio 767, Libro 1.
Socios: ALBERTO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE, MIRIAM ELIZABETH MEDINA FIGUEREDO y WASHINGTON DANIEL MEDINA FIGUEREDO.
Objeto: Amoblamiento y tapicería para uso del hogar, industria o comercio.
Capital: N$ 3.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 7048 Mz.28-v.ab.17.

PAL LIMITADA
Contrato: 12|2|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 148 al folio 541 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO CARRERE CHIARINO, N$ 19.000,00; y MAURICIO CARRERE, nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo tipo de mercaderías y en especial de fletes y transportes de personas o cosas. Todo tipo de operación civil o comercial en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 175,00 10|pub. 6042 Mz.20-v.ab.9.

LA FERNANDINA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18|9|79.
Registro: R. P. C. Maldonado Nº 141 Folio 510 a 511 Tomo 18.
Cedentes: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO FATIMA RAMOS MON.
Cesionarios: José María Ramos García, Montserrat Ramos Mon.
22) N$ 70.00 10|pub. 5658 Mz.21-v.ab.10.

MORENO S. R. L.

Contrato: 5 de febrero 1980
Inscripción: Nº 111 Folio 398 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA MORENO CABRERA y DALMACIO NESTOR MORENO CABRERA.
Capital: N$ 10 000 00 en partes iguales.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 5670 Mz.18-v.ab 7.

WINWORD S. R. L.

Contrato: 5 de febrero 1980.
Inscripción: Nº 110 Folio 396 Libro Nº 3 de Contratos
Socios: CARLOS LUIS ANTONIO MAZZONE GONZALEZ y NELVA GRAZIELLA MAZZONE COITINHO.
Capital: N$ 10 000 00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5671 Mz.18-v.ab.7.

YANIERO S. R. L.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripto: 18-1-80 en el Libro 3 de Contratos con el Nº 7 al 25.
Socios: MARIA MARTINEZ de YANIERO, ELSA CASULO de MARTINEZ DIBER YANIERO.
Giro. Fabricación, compra venta, importación y exportación de todo tipo de calzado.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por un año automáticamente
Administración: Cada uno de los socios indistintamente.
22) N$ 140 00 10|pub 5664 Mz.18-v.ab.7.

SOCIEDAD AUDITORA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesiones cuota 2 enero 1980. PASCUAL PICERNO cede 10 o|o cuota social a Mónica Sotelo, ENRIQUE DONCRO cede 90 o|o cuota social a Pascual Picerno.
Administración indistinta Inscripciones números 104|182 Folios 405|663, Libro 2, el 12 y 29 febrero 1980.
22) N$ 70.00 10|pub. 5802 Mz.19-v.ab.8.

GABIALDO S. R. L.

Contrato: 29|6|79
Registro: Nº 779 Folio 3769 Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: RAMONA BLANCA FLORES SOSA, JAIME GIACOYA DODERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia perfumería, afines importaciones y exportaciones
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 5659 Mz.18-v.ab.7.

MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y COMPAÑIA S.R.L.

Cesión de cuota social.
Fecha: 28 junio 1979.
Cedentes: Delia del Carmen y Elena Angela Portillo Fernández.
Adquirentes: DOROTEA HOWARD de MIDDLEDITCH, JORGE RICARDO y MARIA ELENA MIDDLEDITCH HOWARD, AUGUSTO JOSE LOPEZ HERRAN y DUILIO RICHARD PARMA ANGELILLO.
Inscripción: Registro Público y General Comercio 1º febrero 1980, Nº 95, folio 342 del Libro 1 Contratos
22) N$ 105 00 10|pub 5492 Mz.18-v.ab.7.

ERNESTO AVERBUG LTDA.

Fecha: 1 de febrero de 1980.
Inscripción 93|361|2.
Objeto: Comercialización por cuenta propia y|o de terceros, mercaderías en general, venta artículos para el hogar; discos y afines. Importación; exportación y comisiones.
Socios: ERNESTO AVERBUG PEREZ y JORGE WALTER AVERBUG DEL RIO.
Administración: Ernesto Averbug Pérez.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Avenida Uruguay 1374.
22) N$ 105.00 10|pub. 6524 Mar.27-v.abr.16.

FIMETA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de diciembre de 1979
Cedentes: SIMON RAFAEL AMIEL JULI y NESTOR MENDEZ
Cesionario: Henry Víctor Grunwald Pronzuk.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 817, Fo 318, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 5152 Mar.18-v.abr.7.

CENTRAL-PARK

Contrato: del 14 de febrero 1980.
Registro: Nº 125 Folio 479 Libro 2.
Socios: CLAUDIO ALEJANDRO WEBER MOHR y MARIA BEATRIZ FONTES de WEBER.
Objeto: Explotación de playas de estacionamiento de automotores y kiosco de venta de cigarrillos, golosinas, helados, diarios, revistas quiniela y afines.
Plazo: 3 años a contar del 1º de marzo de 1980 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo. Puede instalar agencias o sucursales en el interior o exterior.
Administración: Ambos socios indistintamente
Capital: N$ 4.000 00.
22) N$ 140 00 10|pub 5706 Mz.18-v.ab.7.

CECIL S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1979.
Registro: 533 F. 195 L. 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO HERNANDEZ RECAREY, ANGELICA FUENTES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería, fotografía y afines.
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 5660 Mz.18-v.ab.7.

DAR'S LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción en Registro de Comercio: Nº 113 al Folio 439, Libro 2 Contratos
Socios: RAUL CAGNONE SANGUINETTI y DIANA KALIOPE COPANESOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Farmacia y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 5776 Mz 18-v ab 7

HUDA-TEX LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio: Nº 579, Folio 2126 Libro 4
Socios: ROSA NIRIAN CAGNO LOPEZ, HUGO JORGE RIESTRA LLIANO y JULIAN SANTIAGO RIESTRA GARCIA.
Objeto: Industria textil y lo que a ella acceda.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los tres socios. Firma dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000 00
22) N$ 105.00 10|pub. 5763 Mz.18-v abr.7

SKEMA PUBLICITARIA LTDA

Contrato: 17 diciembre 1979.
Registro: Nº 722 Folio 2648 Libro 4.
Razón social: Arte Cine Publicidad Ltda.
Socios: SANTIAGO LUIS RODRIGUEZ STRATTA y JOHAN GABRIEL KOZUB TORCHIA.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: indisinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, producción, realización de programas de radio, cine, televisión y otros; representación y promoción de actividades artísticas, culturales, científicas deportivas, artes gráficas y fotográficas, explotación de cines emisoras de radio televisión salas de espectáculos compraventa, distribución, arrendamiento, distribución de films, tapes, discos.
22) N$ 140 00 10|pub. 5754 Mz.18-v abr.7

DEPORTERIA LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: 4 de diciembre de 1979, Nº 569, Folio 2086, Libro Nº 4
Socios: JUAN IDIARTE BORDA, JORGE EDUARDO GOMEZ
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital. N$ 10 000 00.
Domicilio: 18 de Julio 1296, local 9.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Aportes. Juan Idiarte Borda, 60 o|o; Jorge Eduardo Gómez 40 o|o
Objeto: Compraventa de artículos de deporte en general
22) N$ 140.00 10|pub. 5727 Mz.18-v ab.7

YAEL LTDA.

Contrato: 4 de febrero de 1980.
Registro: Con el Nº 106 al Folio 385 del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: OLGA E. DOTTA RODRIGUEZ FREDDY PESELEWITZ DOTTA, NACIRA JMIELEWSKI ALFIE.
Capital: N$ 45 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Freddy Pesetewitz Dotta y|o Nacira Jmielewski Alfie indistintamente.
Objeto: Compra, venta y confección de telas y prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5235 Mz.18-v.ab.7.

INTERNATIONAL BUS LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 80, Folio 289, Libro 3, Contratos.
Socios: HEBER WASHINGTON VIÑA RODRIGUEZ y LUIS MARIO DELGADO ARROCHA.
Capital: N$ 50 000 00 partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros turismo, venta de pasajes, organización de excursiones nacionales e internacionales, explotación de líneas regulares
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 5924 Mz.19-v.ab 8.

DIS-CAR-EN LTDA.

Contrato: 6 febrero 1980.
Registro: Nº 119, Folio 425, Libro 3.
Socios: LUIS ANTONIO BULA - ANA MARIA BORDONI.
Objeto: Distribución Cartas y Encomiendas y comercialización toda clase de objetos. Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70 00 10|pub 5874 Mz.19-v.ab.8.

ROGITO LTDA.

Contrato: 20 febrero 1980
Inscripción: Nº 117, folio 452, libro 2.
Socios: JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PRATTO, JORGE GUILLERMO GILARD CHIAPPE y LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo (Delicia 4790 Apto 2).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 1.530,00.
22) N$ 70,00 10|pub. 5849 Mz.19-v.ab.8.

OPTICA CORAL LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1980
Registro: Nº 102, folio 370, libro 3 Contratos.
Socios: JUVENAL HORACIO SORIA, JULIO CESAR DIAZ ESTEVEZ y WASHINGTON BERNARDO ERRECART
Capital: N$ 50 000.00
Objeto: Optica
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Juvenal Soria.
Javier Barrios Amorín 1463. Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5848 Mz.19-v.ab.8.

DEVI S.R.L

Contrato: 22 de febrero de 1980.
Registro: Nº 144, Folio 526, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS DELLEPERE - CATALINA ELENA VITA.
Objeto: Comercialización toda clase de productos. Importaciones Exportaciones.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5876 Mz.19-v ab 8.

GEL LTDA.

Contrato: 4 febrero 1980.
Inscripción Nº 72, folio 262, Libro 3.
Socios: GERARDO MANUEL LABORDE GARCIA y ANA MARIA OLAGUE TAURIZ de LABORDE.
Administración: Gerardo Manuel Laborde García.
Objeto: Amplio.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 6985 Mz.28-v.ab.17.

SOLDERPLAST LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio. 4 de marzo de 1980 con Nº 199 al folio 725 del Libro Nº 1 Contratos.
Socios: ORLANDO V. PEREZ SCHIPANI y GRACIELA O. DELFINO GUEREQUIZ.
Capital y aportes: N$ 20.000,00, partes iguales.
Administración. Indistinta.
Objeto: Soldadura plástica, matricería, pintura y estampados planograf.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 6261 Mz.21-v.ab.10.

REFORMA DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Documento privado de 10 marzo de 1980 se modifica por unanimidad de representantes de todo el capital social de Sanguinetti Hnos y Basiaco Sociedad de Responsabilidad Limitada el artículo 8º que queda redactado así: "Artículo 8º La cesión de cuotas del capital social se regulará en todos los casos por las disposiciones del artículo 10 del decreto ley 8992 de 26 abril de 1933". — Concretada la cesión se comunicará por escrito a la sociedad para su anotación en el registro social. La sociedad no será garante en ningún caso de cesiones que verifiquen los socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 6151 Mz.21-v.ab.10.

AAUDI LTDA.
CESION DE CUOTA

Desde 31|8|79.
Inscrip. Nº 451 Folio 1658 Lo. 4.
Cedentes: ALFREDO FEDERICO CAMUSSI CALVI y MASSIMO PAOLO DA RONCH GUIGLIA (5 cuotas c|u).
Cesionario: Marco Emilio Umberto Da Ronch Guiglia.
22) N$ 70.00 10|pub. 5552 Mz.19-v.ab.8.

OJEDA y MARICHAL LTDA.

Modificación de contrato de sociedad de 11| enero|1980.
Nuevo nombre y razon social: "MARICHAL y PICOREL LIMITADA", Registro Publico de Comercio de Canelones Nº 34, folio 116|117, Lo. 80.
22) N$ 70.00 10|pub. 6692 Mz.26-v.ab.15

TORMUR LIMITADA

Contrato:: 10 enero 1980.
Inscripción: Nº 133, Folio 487, Libro 1 Contratos.
Socios: HUGO WALTER MAIERNA LAINO y MARTIN ROBERTO CHALUKIAN ELMASSIAN
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Tornería mecánica en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 6891 Mz.27-v.ab 16.

URTUBEY LIMITADA

Constituida el 4 2 1980 por Juan Di Leva y Angela Risso Núñez e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 147 al Folio 537 del Libro Nº de Contratos.
Objeto.: ramos de vidriería, hojalatería, sanitaria, etc. importación, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000 00 integrado.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 6156 Mz.21-v.ab.10.

S. de R. L.

Juan Carlos Lateulade y Escritorio Romualdo Rodriguez con Edgardo y Alfredo de Palleja Limitada.
Contrato. 6 de marzo de 1980.
Inscripcion: Registro Publico Departamental de Comercio de Florida. 10 de marzo de 1980; Nº 80; Folios 312|316; Legajo 3 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO, EDGARDO DANIEL de PALLEJA FERNANDEZ, JULIO ALFREDO de PALLEJA FERNANDEZ.
Objeto: La sociedad tendra por objeto todo lo relativo a la realizacion de remates ferias ganaderos; liquidacion de establecimientos rurales, remates en general, y toda actividad de intermediacion en la comercializacion de semovientes y productos del agro; asi como toda otra forma de operaciones comerciales. como consignaciones; comisiones; representaciones, importaciones; exportaciones; en general; pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines; adquirir, enajenar, gravar todos los bienes; muebles e inmuebles; en forma total o parcial mercaderias valores; ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades; y en general realizar cualquier operación de caracter comercial civil o industrial en el pais o en el extranjero
Plazo: 5 años, prorrogables por periodos de un año cada uno automático.
Administración: Julio Alfredo de Palleja Fernandez.
Domicilio: Sarandi Grande, departamento de Florida, Avda. Artigas Nº 919.
Capital: N$ 6.000 00 integrado: N$ 3.000 00 Juan Carlos Lateulade, Della Ventura y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes socios.
22) N$ 420.00 10|pub. 6077 Mz.20-v.ab.9.

ROFON LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 26 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 8 del Libro de Contrato, de fojas 32 a 25, el 12 de febrero de 1980.
Objeto: Comercialización industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías máquinas, útiles y objetos usados y prestación de servicios técnicos, profesionales y administrativos, por cuenta propia o de tercero, o para terceros, especialmente en el ramo de importación y venta de muebles y artículos para el hogar en general.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
Socios: OSCAR, HECTOR RAUL y GABRIEL ROSAS FONRODONA.
Administración: A cargo de los socios, en form indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 210.00 10|pub. 6651 Mz.25-v.ab.14

FRANCO HNOS. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 114, F.o 414, Libro 1 de Contratos
Socios: HUGO REQUEL y ADEMAR NORBERTO FRANCO BENVENUTO.
Capital: N$ 50.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto principal: Plantación de vid y demás frutales. su industrialización y comercialización y distribución de los productos elaborados en el país y en el exterior. Avicultura, apicultura, cunicultura y semovientes en general.
22) N$ 140.00 10|pub. 6391 Mz.24-v.ab.11.

URUSALVO S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1980.
Registro: 109 Folio 423 Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ, PEDRO D'ANGELO FERNANDEZ, RAUL SANGUINETTI LEGASPI
Domicilio: Angel Salvo 143.
Administración: Los tres socios. Firma: dos conjuntamente.
Plazo: 20 años prorrogables cada 2 años a la finalización.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles lubricantes, etc., prestación de todo tipo de servicios al automovilista. compraventa de automotores, venta de toda clase de bienes, maquinarias, garrafas de supergas.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 6586 Mz.25-v.ab.14

FUMEAUX e HITATEGUY S. C.
SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 28|1|980.
Socios: FRANCISCO RAUL FUMEAUX y CARLOS ALBERTO HITATEGUY.
Capital: N$ 40.000.00. Señor Fumeaux, nuevos pesos 30.000.00. Señor Hitateguy, nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Francisco Raúl Fumeaux.
Movimientos bancarios: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Comercio en general, especialmente compraventa, industrialización, y comercialización de productos derivados del petróleo (nafta. gas-oil etc.).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú, calle Juncal Nº 617.
Escribania Lamas.
22) N$ 140.00 10|pub. 6559 Mz.25-v ab.14

TRANSERVICE LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 47, Fo. 162|166 Libro de Contratos 1980, Registro de Comercio Canelones.
Socios: OSCAR JULIO SOTELO EDMOND y MIGUEL ANGEL CASTILLA RIJO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos de un año.
Objeto. Taller mecánico en general, la gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas cosas y noticias gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, la exportación, importación, comercialización, consignación distribución e industrialización por cuenta propia o de terceros de automotores maquinarias industriales, de oficina del hogar, sus repuestos y accesorios y en general todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias prima , productos semielaborados o elaborados de cuero plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios. plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menaje.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Sauce, Depto. de Canelones.
22) N$ 280.00 10|pub. 6539 Mz.25-v ab 14

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1979.
Inscripción: Registro Publico de Comercio de Paysandú Nº 76, folio 301 al 305, Libro 2.
Socios: ARLINGTON COTDEMIEY, FERNANDO COTDEMIEY, MARIA CELIA REYNO de COTDEMIEY y DARWIN ROQUE MERINO.
Objeto: Semillas, avicultura, piscicultura, granja, exportación, importación. comercialización e industrialización de los rubros expresados.
Domicilio: Quebracho (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Arlington Cotdemiey con otro cualquiera de los socios.
Capital: N$ 50.000.00. aportado: N$ 30.000,00 por Arlington Cotdemiey; N$ 10.000,00 María C. Reyno; y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes.
22) N$ 175,00 10|pub. 5503 Mz.14-v.mz.27.

OTEMAR S.R.L.

Contrato: 22 enero 1980.
Registro: Nº 79, Folio 283, Libro 1 de Contratos. Año 1980.
Socios: NILIA JUANA MARTINEZ y JUAN ENRIQUE OTERO.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Giro: Gestoría Comercial y Administrativa.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 6481 Mzo.25-v.abr.14

EPOCAS S.R.L.

Contrato: 8 febrero 1980.
Inscripción: 3 marzo 1980, Nº 133, folio 504, Libro 2
Capital: N$ 34.112,00.
Socios y aportes: ALEJANDRO BARREIRO CAVESTANY, N$ 17.056 00 y ESTEBAN SCHROEDER OROZCO, N$ 17.056,00
Objeto principal: Actividad fotográfica en forma ilimitada.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 140.00 10|pub. 5471 Mz.19-v.ab.8.

DON APOLO S.R.L.

Por documento privado del 5|7|1979, inscripto con el Nº 96. folio 350. Libro 3 de Contratos, Rómulo Nanotti Corrales y Etel o Ethel Cerillo, cedieron la totalidad de sus cuotas a FLORENTINA y LEONISA MARTINEZ SANTA MARIA y JORGE CARLOS VAZQUEZ MARTINEZ, quienes adquirieron en la proporción del 50 % la primera, y el 25 % cada uno de los restantes.
22) N$ 140,00 10|pub. 6053 Mz.20-v.ab.9.

YAFER LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 6, Folios 18 al 20.
Socios: YAMANDU FERNANDEZ PAEZ, ANITA RIBERO CARDONA.
Objeto: Compra y venta de neumáticos y accesorios, recauchutage.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Cada socio, indistintamente.
Domicilio: General Flores 349 (Tacuarembó).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 105 00 10|pub. 6516 Mzo.25-v.abr.14

PANADERIA CITY PAN LIMITADA

Contrato: 1 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 51, Fo. 175|177 1980.
Socios: STELLA MARY CAMEJO CABRERA y LEANDRO AMERICO BRANDI ROSADO.
Objeto: Explotación del ramo de panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Italia, Km. 18,500, Shangrilá Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 6529 Mz.25-v ab.14

MADERARTE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato de cesión: De fecha 23 de noviembre de 1979.
Registro: 29 de noviembre de 1979, Nº 236, F.o 224|22, año 1979.
Cedente: Alberto Luci Schiaman Zysholz.
Cesionario: Luis Alberto Paperán Pintos.
Domicilio: Gral. Flores 590, Las Piedras.
22) N$ 105 00 10|pub. 4586 Mar.24-v.abr.11.

GRANDAL S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1980.
Registro: Nº 51, Folio 158, Libro 15 de Contratos.
Socios: ALBERTO CABRERA CASASSUS, CARLOS ANTONIO INFANTE MIGLIANI y HUGO ANGEL VAZQUEZ ORTIZ.
Objeto: Producción, elaboración, compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones. depósitos, transportes etc de bienes en general.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 60 000.00, por partes iguales.
Administración: Todos los socios, en forma conjunta o separada.
Domicilio: Minas.
22) N$ 140 00 10|pub. 6062 Mz.20-v.ab.9.

BRAAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota: 23 noviembre 1979. Efectos al 8 noviembre 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 191, F.o 697, Libro 1 de Contratos
Cedente: Rodolfo Uhlfelder Gusstein a GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ.
22) N$ 70.00 10|pub. 6459 Mz.24-v.ab.11.

KORINA'S TOURS S. R. L.
Contrato: 29 de enero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 132, Folio 483, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE JAUREGUY MARTIRENE, CRISTINA MAUHOS de MORIXE, CORINA CHAPUIS de JAUREGUY y ALEJANDRO MORIXE CARDOSO.
Capital: Nuevos pesos ocho mil integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Corina Chapuis de Jaureguy, solo o por dos de los restantes socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes e itinerarios turísticos dentro y fuera del territorio nacional y en general la realización de todo tipo de actividades propias de las agencias de viajes.
22) N$ 210.00 10|pub. 6240 Mz.21-v.ab.10.

DICOR S.R.L.
Contrato: 22 febrero 1980.
Registro: Nº 178, Folio 648, Libro 1.
Socios: JOSE DIAZ KOVACS - ERIS ELIDACOR DEL PINO.
Objeto: Transporte Carga o pasajeros. Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5875 Mz.21-v.ab.10.

CASARINO LIMITADA
Contrato de fecha 2 enero 1980, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 52 al Folio 106, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS W. CASARINO LUZARDO, JORGE E. CASARINO OKRETICH y CARLOS CASARINO OKRETICH.
Objeto: Bazar, ferretería, juguetería, librería, almacén, supermercado, farmacia, tienda, despensa, artículos para el hogar y comercio en general. Importación, exportación y todo tipo de actividad civil o comercial.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por orden de socios: N$ 7.000.00; N$ 1.500.00 y N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: todos los socios indistintamente
22) N$ 175.00 10|pub. 5832 Mz.21-v.ab.10.

MULTI - CENTER LIMITADA
Contrato: 6 febrero 1980
Registro: Nº 129, Folio 492, Libro 2.
Socios: CARLOS EDUARDO BARRIOS, OSCAR WALTER LACRUZ y SUSANA ISABEL PICCARDO.
Administración: dos conjuntamente.
Objeto: explotación comercio, etc.
Capital: N$ 6.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5806 Mz.19-v.ab.8.

COMUNICACIONES LTDA.
Contrato: 1º febrero 1980.
Inscripto: Nº 180, Folio 659, Libro 1.
Socios: HUMBERTO TABARE TOMEO COUDURES DE LANNE, ELSA LIRA GAIERO IONCOLI y ANA MARIA TOMEO COUDURES DE LANNE.
Objeto: Asesoramiento integral industria, comercio o servicios.
Capital: N$ 15 000 00 (Humberto Tomeo N$ 7 000 00, Elsa Gaiero N$ 7.000.00 y Ana Tomeo N$ 1 000 00)
Administración: Humberto Tomeo.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5856 Mz.19-v.ab.8.

PANIFICADORA "EL BUEN SABOR LIMITADA"
Rescisión parcial sociedad.
Otorgamiento: 28 de noviembre de 1979.
Otorgantes: Remma Santana, Abel José Buydid y Matilde Osta.
Socio saliente: MATILDE OSTA OSTA.
Continúan: Reina Santana Bascardache y Abel Jose Buydid
Inscripción: Nº 65, Folio 253, Legajo 9.
22) N$ 70.00 10|pub. 6076 Mz.20-v.ab.9.

SALGAR LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1980.
Registro: Nº 230, F.o 822 Libro 1 de Contratos.
Socios: ROSARIO SALAFRANCA ARENA, LUISA ARENA RUGGIERO.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación de material eléctrico y ferretería, artículos para el hogar y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Rosario Salafranca Arena.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6744 Mz.26-v.ab.15.

EL CIERVO S.R.L.
Contrato: 7 de marzo de 1979
Inscripción: Nº 192, Folio 661, Libro 3.
Socios: MARIA ANGELICA PACHECO LUCERO, FRANCISCO CARMELO URIOSTE GARESE, JUANITA MARTINEZ MOURELLE.
Capital: N$ 10.000 00 (nuevos pesos diez mil).
Objeto: Venta y elaboración de comidas y bebidas así como importación, exportación y representación de las mismas.
Administración: indistinta, en sus relaciones con terceros, representante Francisco Carmelo Urioste Garese (para el primer ejercicio).
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo (Jaime Zudáñez 2717).
22) N$ 140,00 10|pub. 6383 Mz.26-v.ab.15.

MACO S.R.L.
Constituida por documento privado el 12 de febrero 1980.
Socios: CESAR WALTER MAURENTE FRANCO y BLANCA NIDIA CORRALES RIOS.
Domicilio: Timoteo Aparicio 4025, Montevideo.
Objeto: Compraventa de artículos de ferretería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: César Walter Maurente Franco.
Inscripción: Nº 118, folio 422, Libro 3 de Contratos, el 15 de febrero 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 5496 Mz.20-v.ab.9.

ORA LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 231, Fo. 825, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL PILAR OTERO GUICHON, OLBERS JORGE RODRIGUEZ ARRIBIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, administración y asesoramiento de empresas, personas físicas y jurídicas.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6745 Mz.26-v.ab.15

"PANADERIA LA MARIPOSA S.R.L."
Contrato: 19 febrero 1980.
Registro: Nº 245, Fº 888, Lº 1.
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y BLANCA NELLY PESQUEIRA PEREZ.
Captial: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6658 Mar.26-v.abr.15.

VELARY LIMITADA
Contrato: 25 febrero 1980.
Inscripción: 7 marzo 1980, Nº 79, Folio 308|311 Legajo 9 (Florida).
Socios: GRACIELA IVONNE LABARRERE ANDUEZA; MARIA del CARMEN CARRENO SANSEVIERO y ANA MARIA REGO ALVAREZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos de bazar y afines y artículos de cuero. Exportaciones, importaciones, representaciones, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: José E. Rodó 375 - Florida
22) N$ 105.00 10|pub 5685 Mz.18-v.ab.7.

DOS AVENIDAS S.R.L.
Contrato privado de 29 diciembre 1979.
Socios: GUALBERTO H. MAGARIÑOS; MYRIAM R. ROMAY; NELSON A. ANDRADE y RENEE I. MAGARIÑOS.
Objeto: Todo tipo de comercio.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Gualberto H. Magariños y Nelson A. Andrade, indistintamente.
Inscripta Registro Comercio Nº 115 Fº 418 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 6678 Mar.26-v.abr.15.

S. E. R. F. LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1980
Socios: ENRIQUE SPINOGLIO ACOSTA y RICARDO AMERICO FORK KLICH
Objeto: Prestación de servicios, taller mecánico y afines, compraventa de repuestos y|o mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1696.
Capital: N$ 10.000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 1 000.00 cada una.
Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 202 Fo. 732, Lo. Nº 1 del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 6712 Mz.26-v.ab.15

KEBUENO S. R. L.
Contrato: 1º de enero 1980.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 194, F.o 709, Libro 1.
Socios: ADRIANA BONAUDI ALCARRAZ y ROZA GONZALEZ
Plazo: 2 años con prórrogas.
Capital: N$ 6.000 00.
Administración: Indistinta
Objeto: Confección importación, exportación y venta de prendas de vestir
22) N$ 90.00 10|pub. 6759 Mz.26-v.ab.15.

UNION S. R. L.
EDICTO. — UNION S. R. L. domicilio: Andes 1185, suscribió concordato privado con mayoría legal de acreedores. Pagará totalidad créditos, 22 cuotas y 2 adicionales por intereses.
22) N$ 45.00 10|pub. 6762 Mz.26-v.ab.15.

SILMAR S. R. L.
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 273. Fo 1069 al 1071, Tomo número 18 de contratos.
Socios: MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDOLA y SILVIA RAQUEL PEREIRA VIROGA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería, papelería, artesanías, bazar, representaciones y consignaciones.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: San Carlos, Treinta y Tres número 833.
22) N$ 140.00 10|pub. 6756 Mz.26-v.ab.15

SEGURIDAD TOTAL S.R.L.
Constituida por documento privado del 2|1|1980.
Socios: RUBEN PIANA RONCO y NAHIR FRADILETTI GARCIA.
Domicilio: Mar Antártico 1250, Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación armado, reparación fabricación y toda forma de disposición de bienes y|o servicios relacionados con seguridad industrial.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ruben Piana Ronco.
Inscripción Nº 36, Folio 133, Libro 3 de Contratos el 24|1|80
22) N$ 140.00 10|pub. 5783 Mz.20-v.ab.9.

TRANSPORTADORA RIO BRANCO LTDA.
Contrato: 26 noviembre 1979.
Registro: 513 al Folio 1.882 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: LORENZO ENSSLIN, WALDEMAR ENSSLIN y HAROLDO ENSSLIN.
Administración: Cualquiera de los socios autorizado individualmente
Objeto: Empresa de transporte Nacional e Internacional
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000.00.
22) N$ 70 00 10|pub. 6052 Mz.20-v.ab.9.

VICIBA LTDA.
El 10 octubre 1979, Roberto Vicente Ibáñez Andrade y Bianca Noemia Rodriguez Botto, constituyeron "Viciba Limitada". objeto explotación rotisería, fiambrería despensa, expendio comestibles y fermantadas. Plazo 3 años. Uso firma ambos socios; capital N$ 50.000 00 aportado totalmente. Administración ambos socios, domicilio Acosta y Lara 2386 Registro Público y General de Comercio Nº 1.116, Folio 4.976, Libro 1 Contratos 18|10|79.
22) N$ 105 00 10|pub. 5982 Mz.20-v.ab.9.

CHEMSIL S.R.L.
Contrato: 18 junio 1979.
Inscripción: Nº 664, Folio 2.382, Libro 3.
Socios: RAUL POCHINTESTA VARELA y RICARDO NARVAJA PEREZ.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 10 000 00
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70 00 10|pub. 6066 Mz.20-v.ab.9.

IMPRESORA HARRY'S LTDA
Contrato: 11 febrero 1980.
Registro: Nº 145, Folio 530, Libro 1.
Socios: ENRIQUE NIETO - ARTIGAS RAUL CALVO - JULIO CESAR SPOSITO - CLAUDIO EDMUNDO DIZ - MABEL SUAREZ y MIGUEL ANGEL PELERINO.
Objeto: Industrialización y comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Dos socios cualquiera conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub 5873 Mz.19-v.ab.8.

PAXI LTDA.

Contrato: 1|9|79.
Registro: Nº 866 al Folio 4077 Libro 1.
Socios: VIOLETA de los ALPES y VILMA RAQUEL GARCIA.
Capital: N$ 2 000 00 aportado por mitades.
Objeto: Decoración y diseños de telas.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10 pub. 6183 Mz.21-v.ab.10.

BARSTI S. R. L.

Contrato: 16 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 745, Folio 2730, Libro 4 de Contratos al 24|12|79.
Socios: LUIS RODOLFO BARBAGELATA IRIGOYEN AMERICO STILLO ZAGLIO y BLANCA ROSA STILLO ETCHESSARRY.
Capital: N$ 50 000 00. Aportes: Luis R. Barbagelata, N$ 16.700 00; Americo Stillo, nuevos pesos 16.600.00 y Blanca Stillo, nuevos pesos 16.700.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: farmacia.
22) N$ 140.00 10|pub. 6150 Mz.21-v.ab.10.

TRAINING FILMS INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: 5 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 12 Folio 45 Libro 1 Contratos.
Socios: CLAUDIO ALEJANDRO MADANES SALTIA y DORITA MITTELMAN.
Objeto: Producción, distribución y comercialización de películas; importación y exportación.
Capital: N$ 10 000 00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105 00 10 pub. 6147 Mz.21-v.ab.10.

VIAJES NELSON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

I) Documento privado otorgado el 16 de enero de 1975, inscripto en Registro de Comercio con Nº 948 Folio 3426 Libro 3 de Contratos, HOMERO CASTERAN y NELDA MELGAR cedieron su cuota a Aron Fraiman.
II) Documento privado otorgado el 23 diciembre 1976, inscripto en Registro de Comercio con Nº 949 Folio 3429 Libro 3 de Contratos, JACOB RICARDO FRAIMAN cedió su cuota a Raúl Ignacio Fraiman.
22) N$ 140.00 10|pub. 6148 Mz.21-v.ab.10.

BAC S.R.L.

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: con el Nº 100, al folio 393 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BENITO ALBERTO COSTA VILLEGAS, JOSE LUIS COSTA ROSSI, MARIA ROSA COSTA ROSSI y BERNABE RODRIGUEZ MACALUSO.
Objeto: Fabricación de transformadores, rebobinados en general y todo lo que sea anexo o afín a dicho objeto.
Capital: N$ 20.000,00, aportados de la siguiente manera: Benito Alberto Costa, N$ 11.000,00, y los restantes socios, N$ 3.000,00 c/u.
Administración: Benito Alberto Costa y José Luis Costa, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175,00 10|pub. 6249 Mz.21-v.ab.10.

IMPEX S. R. L.

Contrato: 23|11|79.
Inscripción: Nº 36 Folio 142 del Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y RODRIGO ALBERTO ALEGRE MORAES.
Capital: N$ 200 000 00 dividido en cuotas de N$ 100.00, correspondiendo 1.000 a cada socio.
Domicilio. Ciudad de Artigas
Plazo: 5 años a partir de 1|II|80, prorrogable.
Administración: José Antonio Ayala Faval
Objeto: Importación y exportación de bienes, productos, mercaderías, y valores, sin limitaciones de especie alguna
22) N$ 140 00 10|pub. 6154 Mz.21-v.ab.10.

MESIN LTDA.

Contrato: 22 febrero 1980.
Inscripción Nº 185, folio 674, Libro 1.
Socios: NELLY MARIA HALEGUA de RAMON y GRACIELA MARY CUADRO SOLLENARTE de CALLIARI.
Objeto: Gestoría de ventas y cobranzas de servicios y/o efectos y/o útiles y/o mercaderías, afines y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: Prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 20.000,00
22) N$ 105,00 10|pub. 6242 Mz.21-v.ab.10.

PUGLIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

El 1º|8|975 por documento inscripto en Registro Público Comercio Nº 438, Fº 1 607, Lº 4 de Contratos, Enrique Alfredo Puglia Ronchi cedió todas sus cuotas a Susana Clara Pollio Gnazzo.
22) N$ 70 00 10|pub. 5371 Mz.19-v ab.8.

MOTOTECNICA S. R. L.

Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 24 de enero de 1980, con el Nº 12 del F o 49 al F.o 51 del Tomo 19 de Contratos
Socios: MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ CORREA y FIORE LUIGI EUGENIO BONAVIA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Mecánica automotriz, mecánica en general, armado y reparación de máquinas y motores, venta y consignación de vehículos automotores y accesorios tornería mecánica
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Calle Maldonado esquina Rincón (San Carlos).
22) N$ 175.00 10|pub. 6758 Mz.26-v.ab.15.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

MARIA CELANIRA DIAZ cedió su cuota social a Miguel Castro y Hosvel Mattos.
Contrato 31 de marzo de 1979. Registro Nº 712 Folio 2613 Libro 4.
MIGUEL CASTRO y NORA RODRIGUEZ cedieron parcialmente a Hosvel Mattos el 2.50 por ciento a Washington Salvo el 3 o|o y a Juan Luis Salvo el 3 o|o y JUAN JOSE VIDAL cedió a Juan Luis Salvo el 7 o|o del capital social.
Contrato de 31 de marzo de 1979. Registro Nº 713 Folio 2615 Libro 4.
22) N$ 175.00 10|pub. 5805 Mz.19-v.ab.8.

GREEN S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Inscripción: 152|555|1
Socios: OMAR MOLITERNO MOLINA Y MARY NOEL ABREU RAMA.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Importación, exportación máquinas y equipos, limpieza industrial, productos, repuestos y accesorios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Omar Moliterno.
22) N$ 70 00 10|pub. 6357 Mzo.24-v abr.11

ELYSEE LIMITADA

Contrato del 25 de febrero de 1980, registrado con el Nº 165, al Fo. 599, del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: JEAN PAUL BONDOUX y DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU.
Capital: N$ 20 000 00 aportado por partes iguales por los socios
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Importar, exportar, consignaciones, representaciones, dedicarse al comercio en general.
Plazo: seis años, prorrogable por períodos de 2 años hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 6360 Mzo 24-v.abr 11

DUXON IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de enero de 1980
Socios: FELIX FRIEDENBACH NUSSBAUM, RUBEN FRIEDENBACH CAPAUNER, JACOBO SADRES MALKI, LUNA SADRES MALKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de textiles en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 20.000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 45, Fo. 157, Libro 1 de Contratos, el 15 de enero de 1980
22) N$ 140.00 10|pub. 6377 Mzo.24-v.abr 11

PEINADOS CAPRI LIMITADA

Constituida por documento privado del 19 de diciembre de 1979
Socios: SONIA CLAVIJO TESTONI y ZULEMA IZQUIERDO CABRERA
Objeto: Peluquería para damas.
Domicilio: Valparaíso 1291, Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 1 año
Inscripción: Nº 740, Fo 2 714, Libro Nº 4 de Contratos, el 24 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 6376 Mzo.24-v.abr.11

CADDY LTDA.

Cesión de cuota social.
Cedente: WILMER EDDY GONZALEZ OTORMIN
Cesionaria: Ana Hilda Cabrera Dorado de Gonzalez.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 27 de junio de 1979, con el Nº 401, al Folio 1 345 del Libro de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 6379 Mzo.24-v abr 11

DUILIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato original 21 febrero 1979
Inscripto: Nº 161, Fo 561 del Libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL SANGUINETTI y AGUSTIN JORGE SANGUINETTI, 15 cuotas cada uno (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Marcos Basiaco (25 cuotas) y Ruben Treibich (5 cuotas).
Administración: Marcos Basiaco.
Acreedores: Vazquez 1435.
Efectos y contrato: 12 de marzo de 1980
22) N$ 105.00 10|pub. 6359 Mzo 24-v.abr 11

PRIMAX LTDA.

Fecha: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 209, al folio 751 del Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: MARIA LUCIA RODRIGUEZ PERI, RAQUEL MARIA BERTIZ MORATORIO y MARIA del CARMEN CELIA VIÑA CAYAFA.
Objeto: Comercialización y/o industrialización, importación, exportación y/o representaciones de todo género de frutos, productos, materias primas, mercaderías y semovientes, explotaciones agropecuarias
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 6415 Mz 24-v ab 11

YANIERI Y TORTEROLO LTDA.

Contrato: 21 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 76, F o 274, Libro 1 de Contratos
Socios: CIRILO YANIERI CONTI, RICARDO YANIERI PALLANTE y JULIO RAUL TORTEROLO AGUILAR
Capital: N$ 30.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente
Objeto principal: Plantación de vid y demás frutales; su industrialización y comercialización y distribución de los productos elaborados en el país y en el exterior.
22) N$ 140 00 10|pub. 6392 Mz.24-v ab 11.

TALLERES RENO LIMITADA

Contrato: 3 de octubre 1962
Registro: Nº 644, F o 2 099, Libro 1 de Contratos
Socios: RAFAEL PEDRO PASCUAL TORRE BONOMO, NELSON DANTE GIULIANI BIGATTI, JESUS OSCAR CASTRO y ANDRES AVELINO FERNANDEZ
Objeto: Explotación de reparación de automóviles, (taller mecánico, chapa, pintura y tapicería venta, importación de automóviles y repuestos y todo lo que se relaciona con el comercio del automóvil o le sea afín, pudiendo adquirir o hipotecar inmuebles).
Capital: N$ 36.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Los 4 socios, resolviendo por mayoría.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175 00 10|pub. 6460 Mz.24-v ab 11.

ORPECA LIMITADA

Cesión de cuota: Contrato 25 febrero 1980.
Efectos al 12 enero 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 210, F.o 753, Libro 1 de Contratos
Cedente: Pedro Tomé Daives.
Cesionarios: JULIO GERARDO PERNAS ROLANDO y CARLOS ENRIQUE VEIGA SOTO.
22) N$ 70.00 10|pub. 6461 Mz.24-v.ab 11.

SUEÑOS INFANTILES S.R.L.

Constitución: 14 de enero de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 80, Folio 287 del Libro 1.
Socios: JOSE ALFREDO SUAREZ VIDAL, MARIA DOMINGA CROCCE de SUAREZ, NELSON OMAR GONZALEZ y AURISTELA SCAMPINI de GONZALEZ.
Capital: N$ 8.000 00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de juguetes de todo tipo
22) N$ 105.00 10|pub. 6358 Mzo.24-v.abr.11

FRYMA LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1974.
Socios: LUIS ALBERTO FRANCISCHINI y JOSE NERY MARSICO.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de: metalúrgica, transportes, automotriz, etc.
Capital: N$ 300.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 68 del Folio 210 al 214 Libro XLV. Registro Comercio Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 7079 Ab.7-v.ab.18.

IPU LTDA.

Contrato: 15 febrero 1980.
Inscripto: Nº 105, Folio 378, Libro 3.
Socios: CARLOS RIMOLA y NELLY DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de bolsas de polietileno y afines.
22) N$ 90.00 10|pub. 7070 Ab.7-v.ab.18.

PROMOCION GRAFICA S. R. L.

Contrato: 29 febrero 1980.
Inscripto: Nº 183, Folio 667, Libro 1.
Socios: TOMAS MIGUEL ABREU, OSCAR KLAPPENBACH, MARIO GUILLERMO KARLEN, AMELIA ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio creativo, fotográfico, filmes para artes gráficas y afines promoción para impresiones gráficas, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 7071 Ab.7-v.ab.18.

SUBTRIP S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción. Canelones. Nº 229 Folio 808|810 de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: DIEGO JULIO DE LEON COLLA y SELVA BELO TAURINO.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización, importación, exportación consignación, y elaboración de toda clase de mercaderías, principalmente industrialización de sub productos animales.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 7064 Ab.7-v.ab.18.

LETICIA LIMITADA

Socios: GUIDO CARRARA ROCCO y MARIA GRACIELA SORIA ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir o cualquier otra mercadería o materia prima.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Guido Carrara Rocco.
22) N$ 90.00 10|pub. 6890 Abr.7-v.abr.17.

SAN DIEGO S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado de 23 de noviembre de 1979, se ha modificado la cláusula séptima del contrato original la cual quedará redactada en la siguiente forma: "La representación de la sociedad y el uso de la firma social, así como la administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios, señores Eguzkin De Gorriaran Standre, Fernando Juan De Magalhaes Ferro, o Sonia Esther De Gorriaran Leiva".
Inscripción: Nº 115 Folio 409 Libro 3 de Contratos el 15 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 6836 Abr.7-v.abr.18.

LANERIA COLON LTDA.

Por documento de 19-7-79, con el Nº 636 al Folio 2337 del Libro 4 de Contratos, LUISA STERN cedió a Maximiliano Schatz las 200 cuotas que tenía en Lanería Colón Ltda. y ANDRES FRIEDMAN le cedió 312 cuotas de la misma sociedad, quedando la sociedad constituida por Maximiliano Schatz con 512 cuotas y Andrés Friedmann con 288 cuotas.
Se modificó el contrato:
a) Plazo: 25 años.
b) Administración. Los 2 socios, que podrán actuar indistintamente;
c) Pérdidas y ganancias, Schatz, 64 o|o y Friedmann, 36 o|o.
22) N$ 225.00 10|pub. 6837 Abr.7-v.abr.18.

CIT URUGUAY LTDA.

Cesión de cuotas del 6 febrero 1979, inscripta el 12 febrero 1980 en el Registro Público de Comercio con Nº 425 al Nº 1565, Libro 4: Gisella Tagliacozzo Sereni de Rimini, heredera de Ricardo Rimini, cede sus cuotas a HUGO FAVERO BERNARDI.
22) N$ 70,00 10|pub. 5202 Mz.28-v.ab.17.

CIM LTDA.

Inscripción: 94|365|2.
Fecha: 1|2|1980.
Inscripción: 94|265|2.
Objeto: Reparaciones y mantenimiento de instalaciones industriales y|o comerciales de cualquier tipo.
Socios: YRMA GRACIELA AMARILLO GUERRA; MARIA CRISTINA BELTRANCHINI RODRIGUEZ y MARIA JULIA URTI MENINI.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Guillapi Nº 3611.
Administración: Indistinta 2 en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 6879 Abr.7-v.abr.18.

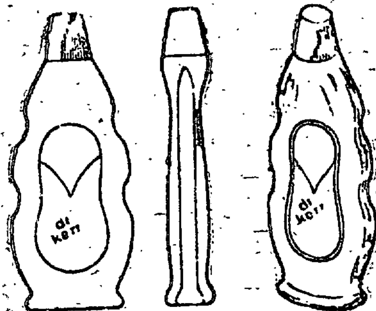
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.799 — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Manfredo Cikato por Mauricio Averbuj (Montevideo, Uruguay), solicita renovación de la marca: APOLO de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6326 Mz.21-v.ab.10.

ACTAS N.os 173.270, 4.021. — Montevideo, marzo 26 1980 — Walter Jones; por Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: IVAY, clases: 8; 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7087 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.019. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 — 10|pub. 7110 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.186. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Yofi Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 6817 Abr.7-v.abr.18.

ACTAS N.os 173.269, 4.022. — Montevideo, marzo 26 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: IGUAZU, clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7086 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.248. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche, solicita marca: DEBENHAM'S clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7113 Ab.7-v.ab 18.

ACTA Nº 173.061. — Montevideo, marzo 17 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc., (Estados Unidos), solicita marca:



clases: 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7084 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.159. — Montevideo, marzo 21 1980. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca: TRENT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6668 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173.272 y 4.020. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Walter Jones; Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: PIQUIRI clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7125 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173.271 y 4.023. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Walter Jones, Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca: PARANA clases: 8, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7124 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 173.246. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche (Montevideo), solicita marca: CORSA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7111. Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.247. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Juan J. Dornaleche, solicita marca: DOS EQUIS XX clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7112 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.062. — Montevideo, marzo 17 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: LASONIC, clases: 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7085 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173.242 y 4 016. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., solicita marca: COPA DE CAMPEONES clases 15, 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7114 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173.243 y 4.017. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., solicita marca: MUNDIALITO DE CAMPEONES clases 15, 23 26, 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7115 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nros. 173.244 y 4.018. — Montevideo, marzo 26, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., solicita marca: MUNDIALITO clases 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7116 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.208. — Montevideo, marzo 25, 1980. — M. Dubourg por Enege S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN LORENZO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7117 Ab.7-v ab.18.

ACTA Nº 173.209. — Montevideo, marzo 25, 1980. — M. Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARACHUTE clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7118 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.210. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Player Ltda (Montevideo), solicita marca: CHARLES JOURDANS clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7119 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.265. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Estamparia Policolor Ltda. (Brasil) solicita marca. MESACOLOR clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7130 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.045. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BODAS DE OURO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6120 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.046. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BODAS DE PRATA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6121 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.047. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ERLAN, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6122 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.048. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FALCHI, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6123 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 4.003. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Servicio Seguridad Social S.R.L. (Paysandú, Uruguay), solicita la marca: S S S, de las clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 6124 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.754. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Pablo A. Arcieri Demarco (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VISKOVITA, de las clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6109 Mz.20-v.ab.9.

Acta Nº 172.630. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato por Companhia União Dos Refinadores Açucar e Cafe brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 5191 Mz.20-v.ab.9.

ACTAS Nos. 173.025 - 4.001. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Dubourg, por Antonio Mario Amorelli (Montevideo), solicita marca: TELEAUDIO, clases 12, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6089 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.018. — Montevideo, marzo 14, 1980. — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: VIA VENTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6083 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.989. — Montevideo, 14 marzo de 1980. — Reyles S. A. (Montevideo, Uruguay), la marca: SHERPA'S de las clases 1 al 13 y 15 al 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6270 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.187. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Ariel Montandon (Uruguay), solicita marca: TERMO TECHO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6775 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.166. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S A. (Uruguay), solicita marca: OLD GUN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6750 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.127. — Montevideo, marzo 19 1980. — Juan C. Daiqui por Atari Inc. (USA), solicita marca: ATARI, de las clases 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6706 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 172.863. — Montevideo, 12 marzo de 1980. — Jones & Cía. S A L'Oreal (Francia), solicita la marca "LYS BLEU" clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5632 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.116 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca: JIFFYPOP, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6448 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.117. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Pocitos Limitada (Uruguay), solicita marca: LA CALOBRA clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6449 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.118 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: HIDROFROLINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6450. Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.119 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Casa Giffoni S. A (Uruguay), solicita marca: SANWA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6451 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.120 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Chapastalt S. A. (Uruguay), solicita marca: ONDA 2000, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6452 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173 105. — Montevideo, marzo 18 1980. — González Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: KING ARTHUR clases 4a. - 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6440 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.103. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan Pedro Visca (Montevideo), solicita marca: MELILLA, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6441 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.106. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: MAHARAJA clases 4a. - 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6442 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 172.919. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Dirsa S. A. (Montevideo), solicita la marca: TOBISHI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6431 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 172.918. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca E T C, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6430 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.107. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CHAPULTEPEC, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6445 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.104. — Montevideo, marzo 18, 1980. — González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: HAPPENING clases 4a., 5a., 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6446 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.132. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Yael Ltda. solicita la marca: YAEL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6416 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173 067. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S I.S A.) (Montevideo) solicita marca: CAR-SKIN, clases 1, 6 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6276 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 172.931. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Billy Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: SUFLAIR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5860 Mz.21-v.ab.10.

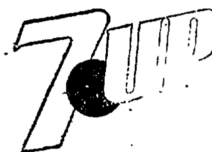
ACTA N.os 172.775 - 3.950. — Montevideo, marzo 6|1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clases 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5366 Mar.18-v.abr.7.

ACTA Nº 173.220. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TECHNO-PHARMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6989 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.123. — Montevideo, marzo 19 1980. — Manfredo Cikato por The Seven Up Company (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 7003 Mz.28-v.ab.17.

ACTAS Nos. 172.858 - 3 985. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Manfredo Cikato por Marca S A. (Montevideo), solicita marca: ERRANTE, clases 18, 19, 23, 24, 28 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6527 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.859. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Manfredo Cikato por Roal Ltda. (Montevideo), solicita marca: AUTOPARTES, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6528 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.188. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Poeymirc y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PREDNICORT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6774 Mz.26-v.ab.15

ACTA 173.125. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A (Argentina), solicita marca: TRATUL - RETARD, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 6443 Mz.26-v.ab.15.

ACTA Nº 173.027 — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FOOTING, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6265 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.036. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Billy Fox por Maremont Corporation (USA) solicita marca: HI JACKERS, clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6273 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.035. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Billy Fox por Maremont Corporation (USA) solicita marca: STRIDERS, clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6274 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.034. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Billy Fox por Maremont Corporation (USA) solicita marca: RED RYDER, clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6275 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.110. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot, por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: ZUNG, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 170.00 10|pub. 6590. Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 172.967. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Summit Radio Corporation - E. U. America, solicita la marca: AUDIOVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5922 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.966 — Montevideo, marzo 14 de 1980 — Jones & Cía. S. A. Alberto - Culver Company - E. U. America. solicita la marca: DESTAPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5921 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172 860 — Montevideo, marzo 11, 1980. — Monfredo Cikato por Gerardo Boentin. (Montevideo), solicita marca: REPBO-CONTROL SOLAR, clases 8 - 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6825 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.017. — Montevideo, marzo 14, 1980. — González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: VASODYNAM, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5897 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 3.996. — Montevideo. marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: FUCELITE FUCESA. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5898 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172 862 - 3.986. — Montevideo, marzo 11. 1980. — Pedro Nossovitch y Cía. (SAICAFI, (Argentina) solicita marca

NOSSO

clases 6, 11, 12, 24, 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5600 Mz.18-v.ab.8.

ACTA 3.997. — Montevideo, marzo 14 de 1980. Guzmán González Ruiz. por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: INCAL-CUER. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5899 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 3.998. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca: CHAMPION. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5900 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 3.999. — Montevideo. marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: INCAL - FLEX. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5901 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.930. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Billy Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: MENTEX. clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5859 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.932. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Billy Fox. por McGregor - Doniger Inc. (USA), solicita marca: RUGGER. clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5861 Mz.19.v.ab.8.

ACTA 172.933. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Billy Fox. por Majestic Drug Co. Inc. (USA), solicita marca: YOUTHAIR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5862 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.934. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: FINIS. clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5863 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.935. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Oscar Bacot, por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca: PICAFAIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5864 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 173.068. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

GURY

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub 6278 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 173.030. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda (Montevideo, Uruguay) solicita la marca NORTH STAR de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6268 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 173.128. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Billy Fox por Guaranteed Parts Company Inc. (USA) solicita marca:

GP

clases. 6, 11, 12, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 6596 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.170 - 4.009. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Eduardo Medina. — Carlos Chaves del Valle (Uruguay) solicita marca:

EDITORIAL ... BARRANDE

clases: 15, 21. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 6584 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 172 865 — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Jones & Cía S A · Pastas Don Giulio S.R.L. (Montevideo) solicita la marca.

PASTAS DON Giulio

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 5734 Mz.16-v.ab.7

ACTA Nº 172.826. — Montevideo, marzo 10, 1980. — Manfredo Cikato, por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:

Regal

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140,00 10|pub. 6330 Mz.21-v.ab.10.

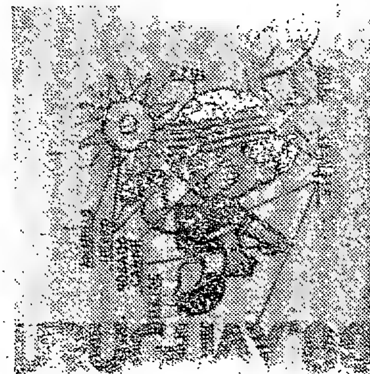
ACTA Nº 173.115 — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Pierre Balmain sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:

pierre balmain

Clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 6595 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.113. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil). solicita marca: ZUNG BOL. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6593 Mzo.25-v.abr.14.

ACTAS Nos. 172 993 - 3 995. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Manfredo Cikato, por Dr. gary S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382,00 10|pub. ...00 Mz.26-v.ab.15.

ACTA Nº 173.169. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Nitro Import Export Ltda (Uruguay), solicita marca: NIPRO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6583 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.114. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: PRE-MELANYL clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6594 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.109. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot, por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca GELLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 6589 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.111. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São João S. A (Brasil), solicita marca: BUZZY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 6591 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA 173.069. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

aquamatic II

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 6279 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.070. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot. por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

fussman

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 6280 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.073. — Montevideo, marzo 15 de 1980. — Erna Siegmund por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca: FARTY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6286 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.207. — Montevideo, 25 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Hijos de Genaro González" (Uruguay), solicita marca:

plastipar

clases 6, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 6816 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.044. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PRINK. de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6119 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.953 — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Erna Siegmund por Pedro Luján Aguilar (Uruguay), solicita marca: PLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5767 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.848. — Montevideo, marzo 11 de 1980. Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: KREEPY KRAULY, clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5737 Mz.18-v.ab.7

ACTAS Nros. 172.951 y 3.990. — Montevideo, marzo 13, 1980 — Walter Jones por Sibils & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: EN SIBILS EL MUNDO DE LA ALFOMBRA, clases 19, 28 y 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5738 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.786. — Montevideo, marzo 6, 1980. — Walter Jones por Sedatex S.A. (Montevideo). solicita marca: TRIDENT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5739 Mz 18-v.ab.7

ACTA Nº 3.983. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Walter Jones por Samuel Veinstein (Montevideo). solicita marca: FANATICOS DE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5736 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.922. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Jones & Cía. S.A. - Aetna Bearing Company (E. U. América), solicita la marca: AETNA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 5735 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.995. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Erna Siegmund, por Parfums Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca: DIORELLA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5917 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 173.029. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CORNER, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6966 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 4.015. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — S. H. Limitada, solicita la marca S.H., de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6915 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 4.014. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — S. H. Limitada, solicita la marca SOFTWARE HOUSE de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6914 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.185. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Rodolfo Molles por Juan R. Muñoz Pando y Carlos A. Alvarez Romero (Montevideo), solicita la marca BASKEBOLIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 6904 Mz.27-v.ab.16.

ACTA 173.161. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Norman Fox por Sociedad Exportadora de Confecciones Limitada (Colombia), solicita marca: BABOO, clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6875 Mz.27-v.ab 16.

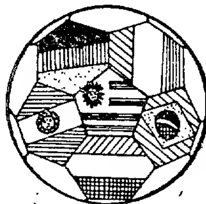
ACTA Nº 173.216. — Montevideo, 25 marzo, 1980. — Irma J. Delfino de Neuschul, solicita la marca: FRAGANCE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6862 Mz.27-v.ab 16.

ACTA Nº 173.160. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Oscar Bacot por Rafael Vidal Martero (Montevideo). solicita marca: PIM PAM PUM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6873 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.178. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Erna Siegmund por Fay S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KRASIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6869 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.021. — Montevideo, marzo 14, 1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: CORPORIKERR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6085 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.055. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda (Uruguay), solicita marca



NEGRO AMARILLO
ROJO CELESTE
VERDE NARANJA
AZUL BLANCO

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 245.00 10|pub. 6096 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.024. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo), solicita marca

Erlan

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 6088 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.023. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca

REEVES

clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 6087 Mz.20-v ab.9.

ACTA Nº 173.022. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca

FUTABA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 6086 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.828 — Montevideo, marzo 11 1980. — Martín Hnos. & Gutiérrez Ltda. (Montevideo), solicita marca

Siemsen

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 6081 Mz.20-v.ab.9.

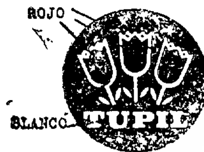
ACTA Nº 172 829. — Montevideo, marzo 11, 1980 — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 6082 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.033. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SPRING, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6264 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.963. — Montevideo, marzo 14 1980. — Jones & Cía. S. A. Tulip Meat Packers Dinamarca, solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5923 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.972. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Billy Fox por Houdaille Industries, Inc. (USA), solicita marca: STRIPPIT, clases 6, 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5866 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.974. — Montevideo, marzo 14. 1980. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DECIDEX ROEMMERS, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5868 Mz.19-v.ab 8.

ACTA 172.975. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN-DENI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5869 Mz.19-v ab.8.

ACTA Nº 173.026. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Nelson Balbirer Mitnik. Montevideo, Uruguay, solicita marca BOCHITA'S. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5790 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.971. — Montevideo, marzo 14. 1980. — Billy Fox por Charles of the Ritz Group Ltd (USA), solicita marca: ENJOLI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5865 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 173.020. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BIO CUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6084 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.056. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: TENALET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 6092 Mz.20-v ab.9.

Acta Nº 172.631 — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato. por Mirabel - Productos Alimenticios S. A. (Brasil), solicita marca BREK. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5192 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.031. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca POWER, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6263 Mz.21-v.ab.10.

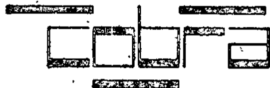
ACTA Nº 1.478. — Montevideo, 21 de enero de 1980. — Con esta fecha. Agor Israelian "Uruguay". solicita patente de invención para "Taco y cambrillon incorporado" y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5762 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.074 — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund por O. Mustad & Son A|S (Noruega), solicita renovar marca: MUSTAD, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6287 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.072 — Montevideo, marzo 18, 1980 — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: GILALON. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6285 Mz.21-v.ab.10.

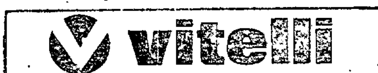
ACTA 173.201. — Montevideo, marzo 24 1980. — González Ruiz por El Pez de Plata SRL (Uruguay) solicita marca: XAXIM, clases 3ª, 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6956 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173 135. — Montevideo, marzo 20 1980. — Manfredo Cikato por Cobra Computadores E Sistemas Brasileiros S. A. (Brasil), solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6999 Mz.28-v.ab.17.

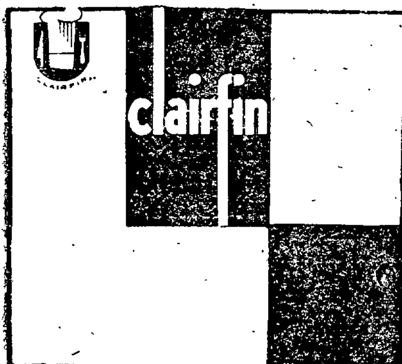
ACTA Nº 173 136. — Montevideo, marzo 20 1980. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7000 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.212. — Montevideo, marzo 25 1980. — Norman Fox por Massey-Ferguson Limited (Canadá), solicita marca: POWERPART clases 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7016 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.211. — Montevideo, marzo 25 1980. — Norman Fox por G. I. E. Champifrance (Francia) solicita marca



clas... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 7015 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.133. — Montevideo, marzo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: ERSA clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7004 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.134. — Montevideo, marzo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita marca MULTITIP clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7005 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.137. — Montevideo, marzo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: ANDINA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7001 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.138. — Montevideo, marzo 20, 1980. — American Products S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISONIC clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7002 Mz.28-v.ab.17.

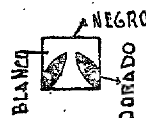
ACTA Nº 173.219. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay). solicita marca: SAN JORGE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6988 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.101. — Montevideo, marzo 18 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S. A. C. I. F. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub 6997 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.102. — Montevideo, marzo 18 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S. A. C. I. F. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6998 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 172.949. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca



clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 6695 Mzo.26-v. abr.15

ACTA Nº 172.950. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo), solicita renovación marca: RIPLEY. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6699 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173 023 — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MATCH, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 6267 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.066. — Montevideo. marzo 18, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 6277 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.179. — Montevideo, marzo 24 1980. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6986 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.214. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: TROPERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7018 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.200. — Montevideo, marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Industrias Electrónicas Radio Serra SAICAI., Argentina, solicita marca: TALENT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6955 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173 213. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca ARRIERO clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7017 Mz.28-v.ab 17.

ACTA Nº 3.980. — Montevideo. marzo 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania) solicita marca



clases 26a, 27a, 30a, 32a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5641 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.827. — Montevideo, marzo 10, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferré (Argentina) solicita marca



clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 5646 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.790 - 3.962.. — Montevideo, marzo 6, 1980. — González Ruiz por Monte Belo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4a, 5a, 23a, 31a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5649 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.763. — Montevideo, marzo 5, 1980. — González Ruiz por Filterwerk Mann & Hummel GmbH (Alemania) solicita marca



clases 6a, 11a, 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5650 Mz.19-v.ab.8.

ACTAS Nros. 172.857 - 3 984. — Montevideo, 11 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania) solicita marca: PRINTER clases 15a, 26a, 27a, 30a, 32a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5648 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.856. — Montevideo, 11 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Opax Loteries International N. V (Antillas Holandesas), solicita marca: OPAX clases 15a, 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5647 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.915. — Montevideo, 12 marzo, 1980 — Guzmán González Ruiz por Cubalán S A. (Montevideo), solicita renovar marca: SLAKY clases 4a, 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5643 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172 916. — Montevideo, marzo 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A. (Montevideo), solicita renovar marca NEHRU clases 4a, 5a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5644 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.789. — Montevideo, marzo 6, 1980. — Guzmán González Ruiz por Eva Sirota de Sabaj (Montevideo), solicita marca: XAMADU clases 4a, 5a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 5645 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.973. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase ? — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5867 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 4.000. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: "INCAL" clases 26ª a 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5896 Mzo.24-v.abr.11.

ACTA Nº 172 952 — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Erna Siegmund por Byican S. A. (Uruguay), solicita marca: INDESIT, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5766 Mzo.24-v.abr 11

ACTA 173.215. — Montevideo, marzo 25 1980. — Oscar Bacot por "La Serrana" S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7019 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.221. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Billy Fox por Tetra Pak International AB (Suecia), solicita marca: TETRA BRIK clases 6, 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7020 Mz.28-v.ab.17.

ACTA 173.126. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: CEFALOMICINA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6444 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.049. — Montevideo, marzo 17, 1980. — Jones & Cía. - Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca: BLA-S, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6091 Mar.24-v.abr. 11.

ACTA Nº 3 981. — Montevideo, marzo 10, 1980. Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania) solicita marca

clases 26a, 27a, 30a, 32a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 5642 Mz.24-v.ab 11

ACTA Nº 172.994 — Montevideo, marzo 14, 1980. — Erna Siegmund, por Carlos S. Sus (Uruguay), solicita marca: AEROPLANE, clases 4, 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70 00 10|pub 5916 Mz.21-v.ab.10.

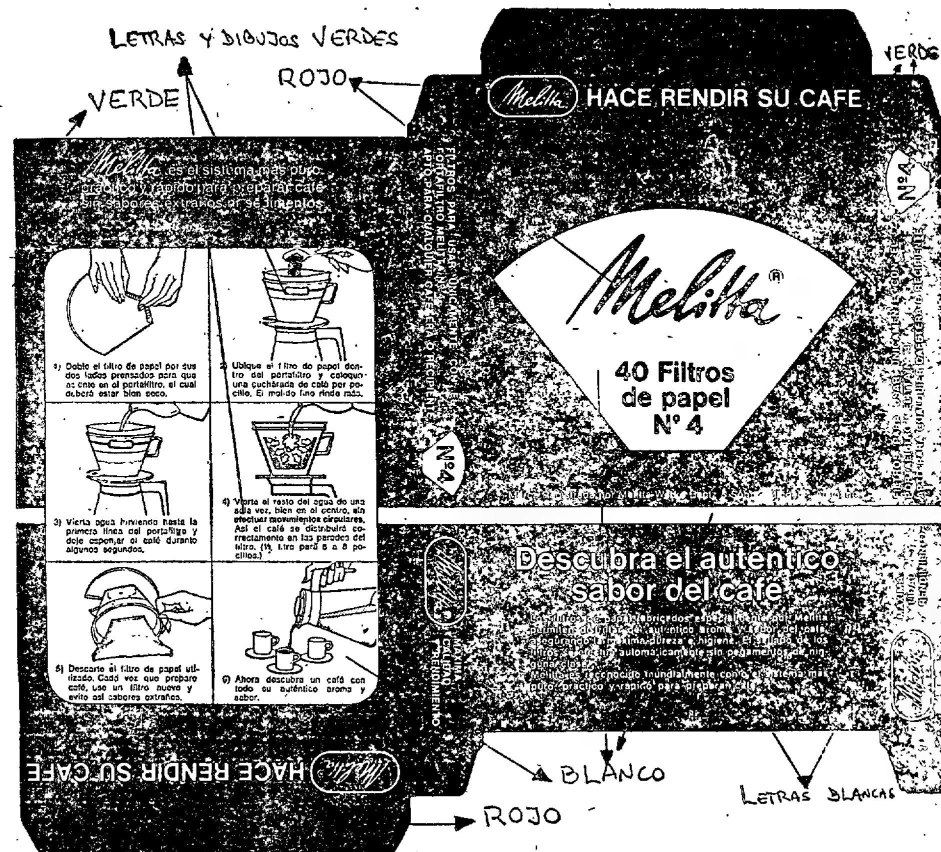
ACTA Nº 173 032. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TRAX, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 6.6.. Mz 21-v ab 10.

ACTA Nº 173.142. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Disgal sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BLEDINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6631 Mzo.25-v abr 14.

ACTA Nº 4.007. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TOMBORIFA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 6597 Mzo.25-v.abr.14.

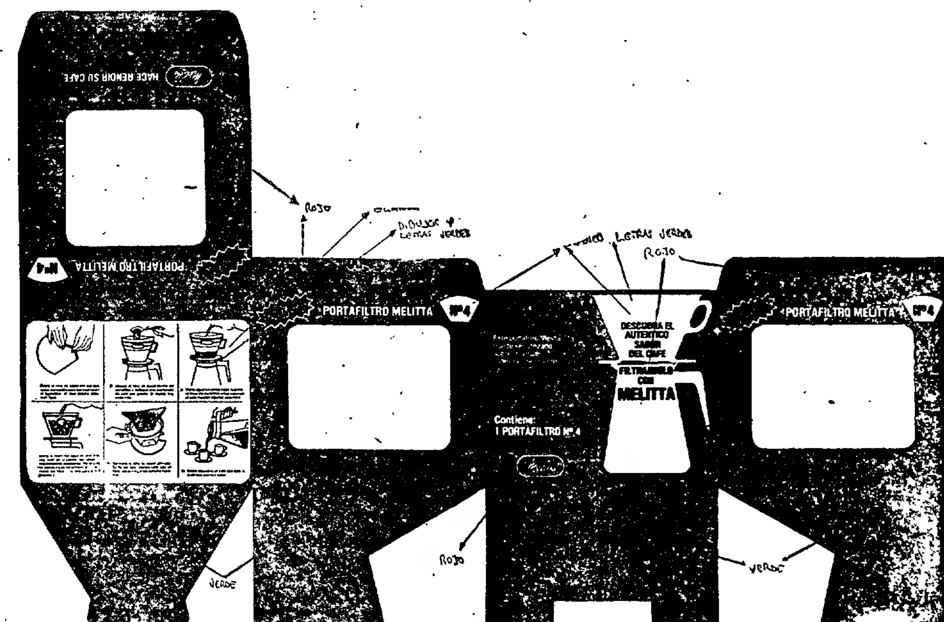
ACTA Nº 21.00.. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Raúl Andrés Agustín Comastri (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en intercambiadores de calor para fluidos" denunciando prioridad solicitud brasileña, presentada bajo Acta Nº PI 790490.. de fecha mayo 10 de ..7.. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub 6289 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 173.100. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn de Alemania, solicita marca



clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.215 10|pub. 6696 Mzo.26-v.abr.15

ACTA Nº 173.099. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta Werke Bentz & Sohn de Alemania, solicita marca



clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 6697 Mzo.26-v.abr.15

ACTA Nº 173.112. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: LILLY PUT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6592 Mzo.25-v.abr.14.

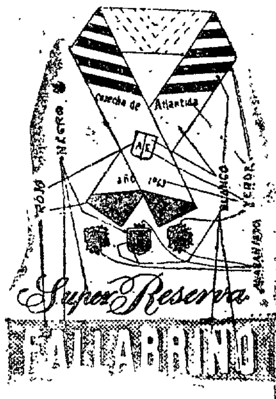
ACTA 173 037 — Montevideo, marzo 17, 1980. — Billy Fox por Tevaro S. A. (Suiza) solicita marca: STELLA, clases 4 - 11 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6272 Mz.25-v.ab 14.

ACTAS Nos. 172.600 - 3 970. — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — Manfredo Cikato por Mauricio Averbuj (Montevideo, Uruguay) solicita renovación de la marca: APOLO, de las clases 21 y 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 6325 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.180. — Montevideo, marzo 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rafael Vidal Marrero (Montevideo), solicita marca: PIO NONO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6674 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 173.266. — Montevideo, 26 de marzo, 1980. — Erna Siegmund, por Ind. Coope Limiter (Inglaterra), solicita marca LONG LIFE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7131 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 173.108. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280,00 10|pub. 6439 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 4.013. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Iml Skyservices Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6987 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 173.175. — Montevideo, 21 marzo de 1980. — Juan C. Paigu por Ciferal Comercio e Industria S.A. (Brasil), solicita la marca: CIFERAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6707 Mar.28-v.abr.17.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-905. — Montevideo. — Eduardo Medina Ylla por Josefa Cal de Iraurgui (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Descascarador citrícola". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 5932 Mz.19-v.ab.8.

ACTA U. 903. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bernardo Osvaldo Lungo (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Limpiavidrios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6447 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 21.082. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Widmer - ERNST AG (Suiza), solicita patente para: "Parrilla de hogar para un horno crematorio", denunciando prioridad solicitud, Suiza, Acta Nº 2.416/79-9, presentada marzo 14 - 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6455 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 21.090. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Maquinaria Cereto S. A. (España), solicita patente para: "Perfeccionamientos introducidos en máquinas recolectoras de tubérculos", denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 489.110, presentada febrero 29-1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6454 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 21.089. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Maquinaria Cereto S. A. (España), solicita patente para: "Máquina ordeñadora", denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 488.877, presentada febrero 22 - 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6453 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 21.100. — Montevideo, 24 marzo, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Ariel Montandon (Uruguay), solicita Patente Invención: "Nuevo Hidrófugo Térmico para Exteriores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6776 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº U-847. — Montevideo, diciembre 12 1979. — Jones & Cía. S.A. por Miguel Belza Franco (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Terraja con Guía Directriz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6688 Mz.26-v.ab.15

Acta Nº 1.498. — Montevideo, marzo 19, de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Julián Bentancourt y Tabaré R. Vázquez (Montevideo), solicita Modelo Industrial PRECINTO DE SEGURIDAD PARA GARRAFAS. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 6382 Mzo.24-v.abr.11

ACTA Nº 1.493. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Ruben Arrolli, por Hilda R. de Barreiro (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escobillón". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 6429 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 1.496. — Montevideo, marzo 13 de 1980 —Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5768 Mz.20-v.ab.9.

ACTA U-904. — Montevideo, 13 marzo, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. - Rent Design, Inc. - E. U. América, solicita modelo de utilidad "Estante para discos y cassettes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5733 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 1.494. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Ruben Arrolli, por Hilda R. de Barreiro (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escobillón" — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 6428 Mz.24-v.ab.11.

ACTA U-907. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Enrique Rosas Patrón (Uruguay), solicita patente de utilidad: "Mate con imán". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 5931 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 21.084. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Dispositivo para tratamientos profilácticos o terapéuticos de reses de ganado vacuno" denunciando prioridad solicitudes alemanas Actas números P 29 10 629.4 y P 29 26 283.7 de fechas marzo 17 de 1979 y junio 29 de 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 5918 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 20.892. — Montevideo, julio 3 de 1979. — Billy Fox por Nyegaard & Co. A/S (Noruega), solicita patente: "Un proceso para la preparación de soluciones inyectables estériles fisiológicamente aceptables, de agentes de contraste de rayos X y un tampón" denunciando prioridad Acta británica 28764/78 presentada el 4 de julio de 1978, de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 5870 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 1.478. — Montevideo, 21 de enero de 1980. — Con esta fecha Agop Israelian "Uruguay", solicita patente de invención para "Taco y cambrillón incorporado" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 70.00 10|pub. 5762 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 20.920. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones que contienen derivados novedosos de la Urea, su uso y preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 938.721, 938.722, de fecha agosto 31, 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 135.00 10|pub. 7023 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº U. 908. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Guillermo Abal (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Preformador desechable de porciones de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6288 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 20.919. — Montevideo, agosto 6 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Formulaciones insecticidas que contienenen derivados de Urea novedosos, su preparación y empleo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 938.723, de fecha 31 de agosto de 1978 — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7022 Mz.28-v.ab.17.

ACTA Nº 20.918. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de Benzodiacepina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad actas norteamericanas, Actas 8.563/78, 5.270/79, 6.296/79, presentadas respectivamente el 11 de agosto 1978, el 6 de junio/1979 y el 5 de julio/1979. De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 7021 Mz.28-v.ab.17.

ACTA U 906. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla, Josefa Cal de Iraurgui (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Protector aislante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 5930 Mz.19-v.ab.8.

ACTA U 910. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Allware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo de utilidad, para "CONJUNTO de PALETAS DE VENTILADOR PARA VENTILADORES DE CAJA", denunciando prioridad de patente estadounidense Acta 802.040, del 29 de mayo de 1977 y uruguaya Acta Nº 20.665, del 29 de mayo de 1978 de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 6599 Mar.27-v.abr.16.

ACTA Nº U-909. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad, para: CONJUNTO RECIPIENTE, denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 849066 de fecha noviembre 7/977 y de la solicitud uruguaya Acta 20.739 de fecha setiempre 20/78). — De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 6598 Mar.27-v.abr.16.

ACTA Nº 21 087. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Con esta fecha, Antonio Felippa (Uruguay), solicita patente de invención para: ASPIRADORA DE POLVO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 6585 Mar.27-v.abr.16.

ACTA Nº 1 497. — Montevideo, marzo 13 1980. — Belieros Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6669 Ab.7-v.ab.18.

25 - Ventas de Comercios

Prometimos vender a María Tuimil el almacén de Carlos Anaya 2751 Acreedores a Comandante Braga 2584 Apto. 11 — YAMANDU INDARTE; ADELFA MONDUERI, e HILDA MONDUERI.
25) N$ 70 00 20|pub. 4630 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometo vender a Hady Hernandez comercio en ramo de bar, restorán, parrillada, etc bajo el nombre de "Castellano Grill" sito en Sarandí 249 — Acreedores en 18 de Julio 1006 piso 6 apartamento 11. — EVA CARSIN CALABUIG
25) N$ 140 00 20|pub 4310 Mz.5-v ab.8.

Ley 26|9|904. — LA SERRANA S R L. prometio vender comercio Manuel Correa (ex Criollos) 1813 de Montevideo, a Aldemar Peraza. Acreedores allí
25) N$ 70.00 20|pub. 6499 Mzo.25-v.abr.28

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa confitería y heladería La Toscana, sita en J. J. Amézaga 2300 Acreedores Misiones 1381 Esc. 201 — ILIO GIUSTI. — ALVANA PAOLINI.
25) N$ 70,00 20|pub. 6412 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a CATIA WAICEL de SUAREZ, la Farmacia del Sol, calle Aurora s/n. Playa Pascual, Dpto. San José. Acreedores: Rivera 641, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de febrero 1980.
25) N$ 140.00 20|pub. 6393 Mz.24-v.ab.25.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Eduardo Daniel Pastorino Mesa promete vender a Luis Carlos Di Mayo Ruiz a Ange. Febaido Labanca Sabbia el comercio sito en Baltasar Brum Nº 419, de la ciudad de Florida, en el ramo de Provisión y Bar. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza Rodó Nº 385, (Florida).
25) N$ 210 00 20|pub. 4195 Mz.4-v.ab.7.

Ley 29 de setiembre de 1904 — José Luis y Domingo Duver Saria Ventura y cónyuges, prometen vender a cónyuges Alecí Danilo de los Santos y Mary Peña Soca y Alfredo Díaz Dotta, el comercio sito en Avenida Artigas Nº 500, de la ciudad de Florida en el ramo de Bar, Provisión y Almacén. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza. Rodó 385 (Florida)
25) N$ 210 00 20|pub. 4196 Mz.4-v.ab.7

Ley 26|9|1904. — CRISANTO GUTIERREZ DOMINGUEZ y CELESTINA DELL'OCA POLVORINI, prometemos vender a Carlos José Casella bodega El Repecho ubicada en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones. Padrón 29 234 - Acreedores en La Niña 1917, (Montevideo)
25) N$ 140 00 20|pub 4298 Mz 5 v ab 8

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Zulema Margarita Silva Antúnez. pensión sita en Agraciada 369 Acreedores presentarse en Brasil 1065. — HECTOR CLARIMUNDO GONZALEZ SUAREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 5346 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904.
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada" comercio Minas 1336 Acreedores al mismo. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA.
25) N$ 70 00 20|pub 3955 Mzo.3.v mzo.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Wilder Ríos y Beatriz Belerati prometen vender a "Farmacia Científica S R L " la Farmacia Científica, ubicada en Avda. Agraciada Nº 4217. Acreedores Brandzen Nº 1956|401.
25) N$ 140 00 20|pub 4839 Mz.13-v.ab.16

OMAR GUERRA SILVA: prometí vender a Esther Zoraida Ivanoff González el establecimiento comercial que gira en esta ciudad General Flores 3350 Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 6. — Ley 26|9|1904
25) N$ 140 00 20|pub 4227 Mzo 5-v abr 8

Ley 26|9|904
Enajenamos a Libertad Alvarez, Granja El Bocoy de Fco. Solano López Nº 1630. Acreedores en el mismo. — GRACIELA HAYDEE BARRERA y HUGO NOVO.
25) N$ 70 00 20|pub 3913 Mzo 5-v abr 8

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Martínez Núñez Pensión de Uruguay 1804. — Acreedores a la misma — CARMEN VARELA.
25) N$ 70 00 20|pub. 5151 Mz.13-v ab.16.

Ley 26|9|904. — Cónyuges, RUBEN F. URCHITANO y MARIELA BRUNO prometieron vender casa de comercio ramo "boutique" en casa Nº 820 de Independencia de esta Ciudad — Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385, (Florida)
25) N$ 140.00 20|pub. 6078 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio Estomba 3374 a Mariz Caraballo Acreedores all. — OLGA FAGIAN - ANTIRIO READ
25) N$ 70 00 20|pub. 4083 Mz.4-v.ab.7

Prometimos vender a Américo Strata, ferretería y bazar Casa Milver 25 de Mayo 635, Minas. — Acreedores al mismo — PABLO GUTIERREZ. - SOFIA RODRIGUEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 3850 Mz 4-v.ab.7.

CAMBADU — Prometimos vender a Enrique Barbeito Bocija, comercio en Emilio Raña 2452, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARTEMIO COITINHO BARAYBAR. — MARIA NELBA TRAPANESE.
25) N$ 70.00 20|pub. 5031 Mz.12.v.ab.15.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904 — Cedimos cuatro cuotas sociales de "Lei Passi Ltda" a Juana Jacinta Rivas González y Alicia González Canteracci. — Colonia 1266, Galería del Litoral, Local 017 — Acreedores al mismo. — MARIA LIDIA LOPEZ DIAZ — JAIME ABO GONZALEZ. — MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA. — JUAN CARLOS MACHIÑENA.
25) N$ 140.00 20|pub 4537 Mar.7-v ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nobez Ltda." Carnicería de calle Cerro Largo 1692. Acreedores al mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN. — ISABEL KAPRELIAN.
25) N$ 70.00 20|pub 6752 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Padilla y Pedro Larruina carnicería en local 5, Mercado Municipal Canelones. — Acreedores en el mismo — CARMEN PERRONE. — EDISON MIGUES.
25) N$ 70.00 20|pub. 5687 Mz.18-v.ab.21.

Por documento del 28|7|79, inscripto con el Nº 377, folio 435, Libro 2 de Compromisos de Compraventa, MARIO CESAR LAIOLO y ANGELA POZZI prometieron vender Farmacia Salmal calle Guipuzcoa 420, a SUSY IRIGO y MARIA ELENA GOMEZ y el 22|9|79 éstas cedieron a Aída Esther Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 210.00 20|pub. 5216 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS NION y ANA TERESA CEOL VAIA prometieron vender a Antonio María Cruz Cassinelli carnicería sita en el puesto Nº 63 del Mercado Central. — Acreedores en Juan Paullier 995 Apto. 702.
25) N$ 180.00 20|pub. 7098 Ab.7-v.my.5.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Luis Pasquariello y María Silvia Días de Pasquariello, Café y Bar sito en Justicia 2050. — Acreedores en el mismo — RICARDO LAGOA RODRIGUEZ. — HERMINIA FERNANDEZ de LAGOA.
25) N$ 140.00 20|pub. 3884 Mzo.5-v.abr.8.

Prometimos vender a Víctor Blas Sergio Gazzaneo comercio de Bartolomé Mitre 1359. — Acreedores ley 26 setiembre 1904 en el mismo. — GLORIA CARMEN CENDON LOUREIRO. — RAUL CENDON LOUREIRO
25) N$ 70.00 20|pub. 6168 Mz.21-v.ab.24.

Cedí a Nelson Mario Fernández Ballestrino, derechos en la promesa de compraventa de Agencia Texaco, sita en esta ciudad, calle Lecueder Nº 706. Acreedores en la misma. — Artigas, 6|2|1980. — JORGE NELSON SILVEIRA GOMEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4697 Mar.16-v.abr.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo Carnicería, ubicado en Baltasar Brum esquina Independencia —ciudad de Pando— Acreedores presentarse allí — HUGO WALTER RIVERO VERO, NERES y NILSO RIVERO NERES — TERESITA SEIMUR. — GREGORIA VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 5014 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nonyc Sociedad Anónima Estación Servicio en San Jacinto, departamento de Canelones, acreedores en el mismo. — ELBIO EDUARDO PEREGALLI y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 5801 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender a Daniel y Jorge Pereira Machado, supermercado y carnicería "Mercado 87" calle General Artigas Nº 1431 (Salto). — Acreedores al mismo. — PEDRO FERRANDO, IRMA LIDIA BASALLI, YAMANDU DE PAULA y NELIDA TERESITA GUIMARAENS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5890 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender estación de servicio Avda. San Martín y Avda Millán a Ceferino Esoin y Francisco Iribarren. — Acreedores: Pérez Castellano 1519. — ELIAS ALBAUM y NELLY BEAVER.
25) N$ 70.00 20|pub. 676 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos cesión derechos comercio Bar Plaza, Artigas 1126, Ciudad Pando, a Walter Carlos Chiola Marchisio. — Acreedores presentarse al comercio — LUIS ALBERICO MEDINA TAPIA. — LUISA VIGNONE de MEDINA. — GABRIEL ALBERICO MEDINA VIGNONE.
25) N$ 140.00 20|pub. 6166 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender mi cuota parte a Armando da Silveira en el comercio "Da Silveira Hermanos" giraba en M. de Corrales. Acreedores en el mismo, calle Dr. Davison esq 18 de Julio. — 31|12|1979. — WALTER da SILVEIRA
25) N$ 140,00 20|pub. 5352 Mz.13-v.ab.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor José Del Castillo, la farmacia ubicada en Castelar y Cataluña, Villa Casupá, (Florida) Farmacia Santana — Acreedores en la misma. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI
25) N$ 140.00 20|pub. 5835 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 setiembre 1904. "COBO-BRUN y COBO Ltda" (Cobruco Ltda.) prometimos vender a Fernando Alberto Figueredo Itnurraldé, comercio sito en Avda. Libertador Juan Antonio Lavalleja 1973 Local 001. — Acreedores: Andes 1409 P. 3 Esc. 301. — FRANCISCO DANIEL BRUN ANTELO. — NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4375 Mar.6 v.ab.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Engri's Limitada farmacia Grito de Asencio en Colonia Nº 2152 (Montevideo). — Acreedores: José Scoseria 2754 de 10 a 12 horas. — NELSA ROCHA BALLESTA de HERNANDEZ. — HUGO ALBERTO HERNANDEZ MIGUEL. — LUCERACOS LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4323 Mz 5-v ab.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Ana Rosa Silva Martínez compromiso compraventa salón Gaboto 1185. — Acreedores al mismo. — MARIANA WILLET de BARRELLA. — LUIS ENRIQUE BARRELLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 5981 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — ELIAS FRYDLENDER y LEONOR GOLOVANEVSKY prometieron vender a Nelda Rodríguez de Lavaggi y Alvaro Lavaggi zapatería "Milca Calzados" sita en Avda. Millán 4150 bis. — Acreedores al mismo
25) N$ 140 00 20|pub 6129 Mz 20-v ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Garzón 1950 a Angel Javier Valeri Gobbo. — Acreedores allí, JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL.
25) N$ 70,00 20|pub. 5517 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — JUAN MARIA SOSA e IRIS ELOISA CATTANEO prometieron vender a Coit Deluca, comercio ramo carnicería, con asiento casa Nº 630, calle Rodó de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385, (Florida)
25) N$ 140.00 20|pub. 6079 Mz 20-v ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nilda María Gardini Strata y Roberto Ferenozi, prometieron vender el 27 de octubre de 1978 "Farmacia Científica" sita Avenida Agraciada 4217 a Wilder Julio Ríos Fábrega. Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 30|pub. 5497 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Blas Martín Sánchez Acuña el comercio de "Heladería, bar y parrillada "La Ponderosa" sito en la calle Sarandí 1162 esquina Cebollatí (Maldonado). Acreedores en el mismo. — Maldonado, marzo 1980. — LUIS ALBERTO FERREIRA. — MARIA LUISA SHMIT de FERREIRA.
25) N$ 180.00 10|pub. 6683 Mar.26-v.abr.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda. Rivera N.os 2145|49. — Acreedores en el mismo. — LEONARDO EARCIA GARCIA y CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Mar.25-v.abr.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajc S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en Avda. Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6569 Mz.25-v ab.28

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964, AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay", sita en Cufre 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía. quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdía y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores, Brandzen 1956|401.
25) N$ 560.00 20|pub. 6478 Mar.27-v.abr.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Zulma Gladys Ruiz Díaz Cedrez comercio en ramo de tienda y mercería bajo el nombre de "La Jirafa", sito en 8 de Octubre 4117. — Acreedores en 8 de Octubre 4117 — ANGELA ELOISA BONILLA de CALGARO. — MARIA DEL ROSARIO CALGARO.
25) N$ 140.00 20|pub. 6587 Mar.28-v.may.2.

Ley 20 setiembre 1904. — Osvaldo Alberto Collatto Yema cedió a CARLOS BONASSO, BENIGNO PEREZ SENAC, GERMANO FOGALE y FRANCISCO BONASSO los derechos de promitente comprador del Hotel Albert, sito en la Calle Nº 8 de Punta del Este. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 6457 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Vendí a Francisco Veiga Roja comercio sito en calle Comercio 2533 — Acreedores en el mismo. — ROBERTO GUILLERMO BONIFACIO BRIANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 6208 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender Casa de Comercio, ramo Mercería, Quinielas, Cigarrillos, Golosinas, artículos escolares y afines, gira en esta ciudad, calle San Quintín Nº 4252 bis. Acreedores al mismo. — Luis Alberto Berreta Bottaro.
25) N$ 180.00 20|pub. 6673 Mar.26-v.abr.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en mo. — MYRIAM YOZI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6569 Mar.28-v.may.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Cafe, Bar y Pizzería denominado "Luz", sito en CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Mar.28-v.may.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Ramos carnicería Guaraní 1377 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — FLORENTINO ALVEZ. — AURORA C. de ALVES.
25) N$ 90.00 20|pub. 6982 Mz.28-v.my.2.

VENTA DE COMERCIO

Ley del 26 de setiembre de 1904.
El 31 de octubre de 1979 prometimos vender a Tuffic El Haffar Craker, establecimiento comercial que gira en el ramo de Kiosco y anexo, taller de costuras y tejidos "Boutique Iuana", sito en la calle Florida 719 de Maldonado. Acreedores en la misma.
25) N$ 210.00 20|pub. 6342 Mzo.24-v.abr.25

27 Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a ZULEMA ARDAYA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Mieczyslaw Slotnicki Krasnostawski, solicitando exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Tercero de Partido en lo Civil de La Paz, Bolivia el 13 de junio de 1950. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 210.00 30|pub. 4394 Mz.11-v.ab.28.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
INTIMACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita, intima y emplaza al señor MARIO BERRUETA (cargo Nº 198 242), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Regional Paso Molino, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio Nº 52/90.549, de fecha 29 de agosto de 1952, concordantes y correlativas. — Departamento Jurídico de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 40914 Mz.28-v.ab.8.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/973, de 8 agosto 1973, se tendrá por notificada mediante esta publicación a la señorita WANDA RUIZ VALENTE de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 6 febrero 1980, en expediente registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas con el Nº 120|80|1, que dispone: "1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección General Impositiva, señorita Wanda Ruiz Valente por abandono del cargo". — Montevideo, marzo de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40923 Mz.28-v.ab.8.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor JULIO IMPERIAL para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 2 octubre 1979, dictada a fojas 2 en autos caratulados: "Julio Imperial - Denuncia de Morosidad", registrados con el Nº 4.029.008, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley 14.306, de 29 noviembre 1974. — Montevideo, marzo de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40928 Mz.28-v.ab.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese al señor WILSON FURTADO COOR, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 40922 Mz.28-v.ab.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección: Concursos
AVISOS

Montevideo, 25 de marzo de 1980.
— Expediente 797.582:
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de la designación del Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiopatología (para desempeñar funciones en el Laboratorio de Histopatología) (F.G., Grado 1, 20 horas), de fecha 27 de febrero de 1980.
Tribunal: Prof. Dr. Raúl Ruggia (Pte.), Dres. Raúl Bustos y Roberto Bonaba.

— Expediente 797.583:
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de la designación del Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de los cargos de 6 Asistentes del C.T.I. (Nos. 2206, 2207, 2208, 2195, 2196 y P.G., 40 horas), los cargos Nos. 2206 y 2208 son con una extensión honoraria de 8 horas), de fecha 26 de febrero de 1980.
Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Hernán Artuccio (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Nelson Mazzuchi y Dr. Humberto Correa.

— Expediente 794.841:
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1980.
1) No aceptar la inscripción de la Dra. Sara Echevarría en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 1434, Grado 1, 24 horas) por no encontrarse en condiciones reglamentarias.
2) Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de referencia: Prof. Dr. Oscar Guglielmone (Pte.), Prof. Dr. José López Fernández y Dr. Carlos Suero.

— Expediente 790.542:
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de noviembre de 1979.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Raúl Medina, titulada: "Abscesos Piógenos Primitivos de Hígado bases Etiopatogénicas y Terapéuticas", y que resolvió calificarla con la nota de Sobresaliente por unanimidad.

— Expediente 788.476:
Se notifica a los inscriptos del siguiente fallo del Tribunal del Concurso de Profesor Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas.
Acta. — Siendo las diez horas del día viernes treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Instituto de Higiene, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de Profesor Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 107), presidido por el Prof. Dr. Tabaré Fischer e integrado por el Prof. Dr. José López Fernández y Prof. Agdo. Dr. José Alvarez Martínes.
Reunido el Tribunal pasa a deliberar, y luego de un amplio cambio de ideas resuelve, por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. Ary Tejedor Gatti:

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 9: 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.)
Inciso 10: 3.00 (tres puntos).
Inciso 13: 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco cts.)
Inciso 25: 2.00 (dos puntos).
Inciso 28: 7.00 (siete puntos).
Inciso 31: 3.00 (tres puntos).
Inciso 35: 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
Total: 38.65 (treinta y ocho puntos con sesenta y cinco cts.)

Dr. Juan Miguel Fierro Rebosio:

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 5: 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Inciso 10: 3.00 (tres puntos).
Inciso 13: 0.45 (cero punto con cuarenta cts.)
Inciso 25: 1.00 (un punto).
Inciso 27: 1.20 (un punto con veinte cts.)
Inciso 28: 5.00 (cinco puntos).
Inciso 31: 2.00 (dos puntos).
Inciso 35: 0.30 (cero punto con trainta cts.)
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37: 2.00 (dos puntos).
Total: 30.35 (treinta puntos con treinta y cinco cts.)

Dra. Teresa López Pontolillo:

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 9: 3.00 (tres puntos).
Inciso 26: 2.40 (dos puntos con cuarenta cts.)
Inciso 28: 2.00 (dos puntos).
Inciso 31: 2.00 (dos puntos).
Inciso 35: 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.90 (veinte puntos con noventa cts.)

Dr. Luis Alberto Scorza Ardemagni:

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 14: 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inciso 27: 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 28: 1.00 (un punto).
Inciso 35: 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37: 1.00 (un punto).
Total: 15.60 (quince puntos con sesenta cts.)

Dr. Marcos Tabaré Moulia Tuana:

Artículo 4º —

Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 10: 3.00 (tres puntos).
Inciso 28: 0.10 (cero punto con diez cts.)
Inciso 37: 1.00 (un punto).
Total: 7.70 (siete puntos con setenta cts.)

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Ary Tejedor Gatti; 2º) Dr. Juan Miguel Fierro Rebosio; 3º) Dra. Teresa López Pontolillo; 4º) Dr. Luis Alberto Scorza Ardemagni; y 5º) Dr. Marcos Moulia Tuana.
Hecho público el fallo y notificado los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Ary Tejedor Gatti y propone su cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.
27) (C.C.) 3|pub. 40919 Mz.28-v.ab.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio de la señorita Beatriz Vanni Alonso, funcionario de la Facultad de Química, se notifica por este medio la resolución del señor Rector Interventor de fecha 28 de febrero de 1980 recaída en expediente 377|980 Secr (numeración de Rec-

toría) por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año).
Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), el día 11 de abril de 1980 a las 10:30 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C. C.) 3|pub. 40933 Ab.7-v.ab.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
NOTIFICACIONES

Montevideo, 24 de marzo de 1980.

Exp. 782.054 (2º). — Se notifica a Lázaro Colenski la resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 31 enero 1980, concediéndole licencia con goce de sueldo por 60 días a partir del 18 de febrero en el cargo de Jefe de Servicio del Depto. de Producción del Instituto de Higiene y lo autoriza a disponer de una partida a rendir cuenta por la suma de U$S 2.500,00.

Exp. 792.260. — Se notifica a Rodolfo Silveira la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 marzo 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Br. Rodolfo Silveira referente a su participación en el "Curso Internacional de Neuroquímica" realizado en el Instituto de Biología Celular de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, República Argentina".

Exp. 792.839. — Se notifica a María Hortal de Peluffo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 marzo 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Dra. María Hortal de Peluffo, correspondiente a la participación en el Congreso Latinoamericano de Microbiología en Chile que se realizó en Viña del Mar en el mes de octubre de 1979".

Exp. 797.468. — Se notifica a Walter Franquiz la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad, de fecha 28 febrero, 1980:
"Concédese licencia sin goce de sueldo al funcionario de la Facultad de Medicina, señor W. Franquiz por 153 días desde el 30 de enero de 1980 al 30 de junio de 1980".

Exp. 797.978. — Se notifica a Wilma J. Lavecchia la resolución del Ministro de Educación y Cultura concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos.

Exp. 799.026. — Se notifica a Pedro Kasdorf la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de diciembre de 1979:
"Prorrogar la designación del Dr. Pedro Kasdorf en el cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía Patológica por el término de 204 días a partir del 1º de enero de 1980 y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 87 del Estatuto del Personal Docente, la erogación que demande la presente designación será atendida con cargo al rubro 0.21 del H/C.".

Exp. 800.045. — Se notifica a Gabriel Pose la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 29 enero 1980:
"No habiendo sido prorrogado el funcionario señor Gabriel Pose en el cargo de Ayudante de Servicios Generales, no corresponde la tramitación de la presente solicitud de licencia".

Exp. 800.329. — Se notifica a Alberto Aguiar la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 febrero 1980, aprobando el informe anual presentado.

Exp. 800.396. — Se notifica a Juan Fernando Delmás y Susana Romero Pujado la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 febrero 1980, prorrogando sus cargos honorarios del Instituto de Neurología.

Exp. 800.605. — Se notifica a Miguel Mello Aguerre la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5 marzo 1980, aprobando el informe anual elevado por el Instituto de Tisiología del año 1979.

Exp. 800.661. — Se notifica a Pedro Sosa la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 febrero 1980:
"A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 del Estatuto del Personal Docente, se resuelve prorrogar al Dr. Pedro Sosa en el cargo de Asistente de Clínica Urológica hasta el 30 de setiembre de 1980".

Exp. 800.713. — Se notifica a Salomón Galimidi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 29 febrero 1980:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Salomón Galimidi al cargo de Ayudante de Investigación docente responsable Profesor Dr. Newton Ross (Grado 1, 20 horas semanales) a partir del 5 de febrero de 1980".

Exp. 800.785. — Se notifica a Oscar Chavarría la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, del 21 febrero 1980:
"Reelegir al Dr. O. Chavarría en el cargo de Profesor Agdo. de la Clínica Quirúrgica Infantil por un período reglamentario a partir del 12 de mayo de 1980".

Exp. 800.786. — Se notifica a Orestes Sbarbaro la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 20 febrero 1980:

"Reelegir al Dr. Orestes Sbarbaro Rinaldi en el cargo de Prof. Agdo. de la Clínica Quirúrgica Infantil por un período reglamentario a partir del 5 mayo 1980, y con carácter interino, no más allá del 31 diciembre 1980".

Exp. 800.919. — Se notifica a Nelson Mazzuchi la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 5 marzo 1980, aprobando el informe elevado por el Centro de Nefrología del año 1979.

Exp. 800.953. — Se notifica a Carlos Finochieti la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 5 de marzo de 1980, aprobando el informe elevado por el Departamento de Fisiatría del año 1979.

Exp. 800.955. — Se notifica a Amalia Muñoz el siguiente informe de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 12 de febrero de 1980:
"Pase a la Facultad de Medicina a los efectos de dar vista de las presentes actuaciones a la funcionaria de referencia manifestándole que dentro del plazo de 5 días hábiles deberá formular los descargos del caso".

Exp. 800.956. — Se notifica a Gabriel Pose el siguiente informe de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 12 de febrero de 1980:
"Pase a la Facultad de Medicina a los efectos de dar vista de las presentes actuaciones al funcionario de referencia, manifestándole que dentro del plazo de 5 días hábiles deberá formular los descargos del caso".

Exp. 801.064. — Se notifica a Alejandro Schroeder la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de marzo de 1980, aprobando el informe elevado por el Instituto de Neurología del año 1979.

Exp. 801.093. — Se notifica a Gustavo Nochovich la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de febrero de 1980:

"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Gustavo Nuchovich en el cargo de Asistente de Sección Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología por el término de 184 días a partir del 1º de enero de 1980, a los efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo de la misma disciplina".

Exp. 798.074. — Se notifica a Laura Albano, Manuel Borges, Andrés Kohn, Walter Martínez, Beatriz Mera, Silvia Milano, Nidia Morosini, María del Pilar Pacheco, Elena Cristina Puppo, Irene Sastre, María del Carmen Vázquez, Beatriz Alonso, Beatris Celiberti, María del Carmen Fernández, Irene Lago, Ana C. Pandikian, Erna Alfonso, María del R. Cruz, Estela Janot Fernández, Esther Texeira, Araceli Pino, Nery C. Scarsi y Susana Silva la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 16 de enero de 1980, prorrogando hasta el 30 de junio de 1980 sus designaciones como becarios.

Exp. s/n. — Se notifica a Julio César Carzoglio la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de marzo de 1980, autorizando a desempeñar su cargo de Asistente Laboratorio Inv. Depto. de Anatomía Patológica - Asistente Depto. Ana. Patol. (con funciones Hospital Pasteur).

Exp. s/n. — Se notifica a Ramona Fernández Balduvino la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de marzo de 1980, autorizando su designación en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "C".

Exp. 801.390. — Se notifica a Oscar Guglielmone la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de marzo de 1980, aprobando el informe elevado por la Cátedra de Traumatología del año 1979.

Exp. 801.072. — Se notifica a Jaime Polto de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Jaime Polto correspondiente a la labor desarrollada en la Clínica Ginecotocológica "C" durante el año 1979".

Exp. 801.127. — Se notifica a Eleuterio Vallone la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de marzo de 1980:
"Prorrogar al Dr. Eleuterio Vallone en el cargo de Director Honorario del Centro de Inmunofluorescencia a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 801.140. — Se notifica a Raúl Vignale la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Raúl Vignale correspondiente a la actividad desarrollada en la Clínica Dermosifilopática durante el año 1979".

Exp. 801.218. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la confirmación en los cargos de referencia:

Mokobocki, Pablo, como Asistente de Clínica Dermosifilopática interino; Grases, Hugo, como Asistente del C.T.I., interino; Dini, Arturo, como Asistente del C.T.I., interino; Canesa, Germán, como Prof. Adjunto del Depto. de Emergencia, interino; Cuadra, María, como Asistente del Depto. de Anestesia, interino; Cuadro, José, como Prof. Agdo. de Ginecología, titular; Cvizonas, Marcos, como Asistente de Clínica Otorrinolaringológica, titular; Falconi, Jaime, como Asistente de Clínica Otorrinolaringológica, interino; Oberosler, Richthofen, como Ayudante del Depto. de Anatomía Patológica, interino.

Exp. 801.223. — Se notifica a Walter Taibo la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Walter Taibo correspondiente a la labor desarrollada en la Clínica Quirúrgica Infantil durante el año 1979".

Exp. 801.256. — Se notifica a Raúl Praderi de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Raúl Praderi correspondiente a la labor desarrollada en la Clínica Quirúrgica "3" durante el año 1979.

Exp. 801.324. — Se notifica a Antonio Borrás la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Antonio Borrás correspondiente a la labor desarrollada en la Clínica Oftalmológica durante el año 1979".

Exp. 801.315. — Se notifica a Dante Tomalino la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1980:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Dante Tomalino correspondiente a la labor desarrollada en la Clínica Semiológica durante el año 1979".

Exp 801.333. — Se notifica a Tabaré Fischer la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de marzo de 1980:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Tabaré Fischer correspondiente a la actividad desarrollada en la Clínica de Enfermedades Infecciosas durante el año 1979".

27) (C.C.) 3|pub. 40921 Mz.28-v.ab.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 26|2|980 R|D 730|980

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Limpiador 1 de la Intendencia General, señor Francisco Toledo González, número 6.903, a partir del 5|2|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40903 Mz.27-v.ab.7.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 1|2|980 Acta Nº 252, aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Obras Categoría "C" padrón 1.953 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Hugo César Palmiri, a partir del 8|1|980

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40904 Mz.27-v.ab.7.

CITACION

Se cita a todos los socios de la Cooperativa "COVIDEL" a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29|4|980 a las 20 horas, en Dante 2252 para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la Cooperativa y firma del Consejo Directivo.

27) N$ 90.00 10|pub. 6677 Mar.26-v.abr.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gestión Nº 3.099

"Desmantelamiento y venta y|o transporte de equipos y accesorios de la Usina Vieja de Rocha"

Llámase para el "Desmantelamiento y Venta y|o Transporte de la Usina Vieja de Rocha" de acuerdo con las condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Gestión de Precios, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 22 de abril de 1980 a las 15 horas. — Oficina Gestión de Precios.

27) (C. C.) 3|pub. 40935 Ab.7-v.ab.9.

COMUNICADO AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 26|11|979, Sidney Orfeu Altesor Aguirre, domiciliado en Ejido 1415, Apto. 501, ha dejado de pertenecer a Bresa Ltda., en virtud de haber adquirido esta su cuota social, obligándose a liberarlo de todas y cada una de las obligaciones que por sí y para la sociedad hubiese suscripto a cualquier título.

27) N$ 135.00 10|pub. 6781 Mz.26-v.ab.15

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MARMOLES Y GRANITOS

El Consejo Directivo de Copromagra convoca a los señores socios de la Cooperativa para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 15 de abril del corriente año a las 18 horas en local de la empresa sito en Camino del Andaluz 3031, y a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Elección de autoridades.
2) Consideración de la conducta de los socios en cuanto a sus obligaciones relativas al estudo de la Cooperativa y la existencia de su pasivo Fiscal y Parafiscal. Esta decisión se adopta por unanimidad de los presentes

Se advierte que se trata de la primera convocatoria y que será necesaria la presencia de por lo menos cinco socios para que la Asamblea sesione válidamente.

27) N$ 94.50 3|pub. 6829 Mz.27-v.ab.7.

SONCU
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958 de 10 de mayo de 1971; 9 722 de 1º de noviembre de 1937 y 3.958 de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta (30) inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Octava Sección Judicial - Departamento de Salto - Pueblo Belén

Expropiación Nº 917 Padrón|Fracción 333|a. Propietario: Suc. Domingo Finozzi. Plano SONCU Nº 729.

Expropiación Nº 918. Padrón|Fracción: 581 (parte). Propietario: Club "Juventud Unida". Plano SONCU Nº 745.

Expropiación Nº 919. Padrón|Fracción: 409|a. Propietario: Florencio Cáceres. Plano SONCU Nº 744.

Expropiación Nº 2.063. Padrón|Fracción: 536|b. Propietario: Edermindo Lázaro Gómez. Plano SONCU Nº 746.

Expropiación Nº 2.064. Padrón|Fracción 445|b. Propietarios: Hermógenes Rodríguez y Hnos. Plano SONCU Nº 720.

Expropiación Nº 2.238. Padrón|Fracción: 431|a. Propietaria: Emilia Silva de Rolín. Plano SONCU Nº 985.

Expropiación Nº 1.616. Padrón|Fracción: 22|I. Propietario: Suc. Norberto Orihuela. Plano SONCU Nº 853.

Expropiación Nº 1.625. Padrón|Fracción: 670|H. Propietario: Hugo Ramón Cardozo. Plano SONCU Nº 851.

Expropiación Nº 1.638. Padrón|Fracción: 651|1. Propietario: Pedro Aníbal Chamorro Dubarry. Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1642. Padrón/Fracción: 99/5. Propietario: Juan María González. Plano SONCU Nº 854

Expropiación Nº 1661. Padrón/Fracción: 101|24. Propietario: Juan María González. Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1665. Padrón/Fracción: 91|28. Propietario: Domingo Galletto. Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1672. Padrón/Fracción: 107|35. Propietario: Ramón Alberto Acerbis. Plano SONCU Nº 854.

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Villa Constitución

Expropiación Nº 2239. Padrón/Fracción 43|a. Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Salto). Plano SONCU Nº 1008.

Expropiacin Nº 2240. Padrón/Fracción: 954. Propietario: Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto. Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2241. Padrón/Fracción: 281|a. Propietario: Elida Patricia Sena. Plano SONCU Nº 786.

Expropiación Nº 2242. Padrón/Fracción: 314 (parte). Propietario: Suc. Valentín Ferreira. Plano SONCU Nº 1023.

Expropiación Nº 2552.1. Padrón/Fracción: 658/17.b. Propietario: Pedro Gionet Addy. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2538. Padrón/Fracción: 905|4. Propietario: Roque D. Lavecchia. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2572. Padrón/Fracción: 595/16.a. Propietario: Horasildo De Souza. Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2573. Padrón/Fracción: 286/17.a. Propietario: Juan Ribeiro e Hijos. Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2590. Padrón/Fracción: 293/IV. Propietario: Carlos Cámara. Plano SONCU número 808.

Expropiación Nº 2602. Padrón/Fracción: 274 (Remanente) Propietario: Angélica M. Gómez. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2603. Padrón/Fracción: 267 (Remanente). Propietario: Ruben Cabrera. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2604. Padrón/Fracción: 275 (Remanente). Propietario: Haydé Alfonso de Aguirre. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2605. Padrón/Fracción: 311 (Remanente) Propietario: Francisco J. Gutiérrez. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2606. Padrón/Fracción: 310 (Remanente). Propietario: Sucesión Luis Baldassari. Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2607. Padrón/Fracción: 695. Propietario: Nelson Goslino Silva. Plano SONCU Nº 944.

Expropiación Nº 2608. Padrón/Fracción: 817|11. Propietario: Alberto Ramos. Plano SONCU número 944.

Expropiación Nº 2609. Padrón/Fracción: 817/12. Propietario: Alberto Ramos. Plano SONCU número 944.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengar un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, marzo de 1980.

3) (C.C.) 10|pub. 40931 Ab.7-v.ab.18.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la 4ª Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: ANTONIO TETI GROTTAOLA c|MARIA LA RUINA. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3.444|979). Se emplaza por el término de 10 días y bajo apercibimiento a los herederos de María La Ruina, a fin de otorgar la escritura de cancelación de hipoteca que grava el inmueble empadronado con el Nº 41 978, ubicado en la 11º Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

27) N$ 36.00 4|pub. 7088 Ab.7-v.ab.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EYRAS NILDA NORMA, "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1.062|979) se intima a Rafael Stipanicic Mallinaric o sus herederos para que comparezcan a esta Sede en el término de noventa días a otorgar la escritura de enajenación prometida referente a la unidad 002 construida en el padrón matriz 129 03? situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de este Departamento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de febrero de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 4362 Mar.12-abr.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos: "FERRER ABREO o ABREU de DIAZ VICENTA. Sucesión" (Ficha A 560|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Antonio Adinolfi Ferrer para que comparezca a manifestar si acepta o repudia esta herencia, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo represente — Montevideo 18 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

27) N$ 168 00 30|pub. 4231 Mzo.5-v.abr.22

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario el Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 horas. — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 270 00 30|pub. 6660 Mar.26-vmay.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: BASSEY NERY BLANCA "Posesion Notoria de Estado Civil" (Ficha V 763|979), se presentó Blanca Nery Bassey iniciando trámite de posesion notoria de estado civil c MARGARITO EULOGIO GONZALEZ, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio con quienes se proseguirán las gestiones — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.

27) N$ 168 00 30|pub. 5150 Mz.19-v ab.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra

AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Gilsén Flores de Barcelona solicitando la escrituración judicial del siguiente bien

Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122 793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8 371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramon Marquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro María Josefina Aguerre de Revello y Felix B Aguerre, segun promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14 175 al Fº 55 364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942, 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B Aguerre y a sus Sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 11 de 1979 — Esc. Andrés Paselle Actuario.

27) N$ 630 00 30|pub. 2416 Feb.12-v.ab.18

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA NERY LUCINDO LANES y MARIA ALICIA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en los autos caratulados: ALVAREZ AGUIRRE, MARIA. "Posesión Notoria e Inscripción Tardía". (Ficha D-911|979). — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

27) N$ 168 00 30|pub. 4660 Mar.10-v.abr.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS. "Declaración de Ausencia" (Ficha C|797|978), se presentó Amalia Tourn de Santos, solicitando la declaración de ausencia de Marciano Santos.

Y a los efectos del cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacer estas publicaciones — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.20 2|pub. 31495 Dic.13-v dic.13. Mz.14-v.mz 14.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79); se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO "Herencia Yacente" (Ficha S 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de seesnta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 42.00 10|pub 2831 Feb.16-v mz.3. Mz.18-v ab.7.

ACEPTACION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARBOZA de IMAS, CELIA "Sucesión" (F 175|977), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Ricardo María Barboza Laforia, María Elena Barboza Laforia y Luis Alfredo Barboza Laforia, a fin de que comparezcan en estos autos manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrarseles Curador de Bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 4750 Mz.10-v.ab.25

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos: Padin Robles, Andrés contra BENJAMIN WINAKUR CORRONA "Cobro de Pesos" (Ficha C 227|1976), se cita y emplaza a Benjamin Winakur Corrona a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio —Montevideo, febrero 12 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168 00 30|pub. 4627 Mz.7-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 897|979), le ha iniciado su cónyuge Ivonne Elvira Angelica Berthier Zunin

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 163.00 30|pub 4392 Mz.13-v.ab.30.

DESALOJO UN AÑO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. contra JOSE MARIA CENSATO LARROTA Desalojo 1 año" (Ficha Nº 1034|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de José María Censato, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 3215 Feb.21-v.ab.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: Castro De Demicheli María A. con BANCO ITALIANO "Escrituración Judicial" (F. 423|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Castro de Demicheli solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el ... de junio de 1944, inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección Unica de promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5 al Folio 2 del Libro 34, el 1 de enero de 1945, por la cual el Banco Italiano del Uruguay como apoderado de Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros prometió vender a Juan Carlos Demicheli el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio sito en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 79862, el que está señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 194., inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 6505 el 21 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 535 metros cuadrados con frente al N.E. a la calle Urupi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial al Banco Italiano del Uruguay y a Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Zenaida Lujan, Actuaria.

27) N$ 588 00 30|pub 5154 Mz.13-v ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dluznienski, Bogdan y Carbajal de Dluznienski, María Angelica c|SENA, WALTER ANIBAL y HERNANDEZ, MARIA CRISTINA, Perdida de la Patria Potestad". (C 442|79, se cita, llama y emplaza a Walter Anibal Sena y a María Cristina Hernandez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 10|pub. 40808 Mz.20-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero, Eugenio Estanislao y Spinelli, Myladi Irene contra MARTINEZ RIVERO, NANCY LEONOR "Perdida de la Patria Potestad" C 23|80, se cita llama y emplaza a Nancy Leonor Martinez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13 209 17|12|963). — Montevideo, 25 de febrero de 1980 — Esc. Nelly Perdomo de Elhórdoy, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40758 Mz.20-v.ab.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Rodriguez, María Cristina c| MIGUEL, MIGUEL ANGEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C 575|979) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Miguel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1979) — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40565 Feb.28-v.ab.16.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rabiales Arnoldo c. GONZALEZ de RABIALES LUCIA "Cese de Pensión Alimenticia" (C 478|979) se cita, llama y emplaza a Lucía González de Rabiales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 3645 Feb.27-v.abr 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO, Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|80), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963; Nº 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz.19-v my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conti Gianf, Iris Beatriz c|SUAREZ, RODOLFO PETER, Pérdida de la Patria Potestad" (C 502|79), se cita llama y emplaza a Rodolfo Peter Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mz.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOREIRA PINTOS DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 40|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v my 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL de TEZANOS o De TEZANOS CASTINEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTINEIRAS. FERNANDO RAFAEL. Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Número 1100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 40782 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ JOSE LUIS y BLANCO MORAES. ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA. GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb 28-v.abr.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO LORENZO CHIESSO o CHESSIO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarracín, Irma Iris contra CHIESSO o CHESSIO. SANTIAGO LORENZO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 903. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo octubre 23 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40696 Mz.11-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO WASHINGTON ETCHECHURY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, María del Carmen contra ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Nº 786, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40759 Mz.17-v.my.5.

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SERGES HENRI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino Yolanda contra BERGES HENRI. "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha A, Nº 616 del año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Esc. Nelly H García de Cestau, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4069 Mz.4-v.ab.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Noel Bodeaut y Martha López para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Daleiro, Bonifacio y Terra de Daleiro Angela" contra BODEAUT, NOEL y LOPEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 399|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209 30|pub. 40471 Feb.22-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PRATIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o la Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva o Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1 044. año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40416 Feb.15-v.ab.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida, Luis Alberto y Malveder o Marvedel de Almeida, Mirian o Miriam Marlen c|BENITEZ GLADYS ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha "B" Número 1072, Año 1979 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40771 Mz.26-v.ab.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Federico Luis Bonino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mazzini, Laura María, contra BONINO, FEDERICO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 1125, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40443 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Gómez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Vázquez, Martha Mabel, contra GOMEZ PEREYRA, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1152, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40445 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirta Aurora Galli, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, LUKYS o LUCKY ALBERTO y RODRIGUEZ RAQUEL TERESA contra GALLI, MIRTA AURORA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 74 bis, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo marzo 11 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|1963) 10|pub. 40853 Mz.25-v.ab.14

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Oficinas London contra JULIO ORTIZ BARREDO - Desalojo - Ficha 2286|79, se emplaza a los sucesores de Julio Ortiz Barredo en el arriendo de la finca de Rodríguez Larreta 2793 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub 5782 Mz.18-v.my.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc. de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 3.628|979), se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 6483 Mz.25-v.my 13.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS, "Concurso Voluntario", (F. C. 268|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados para Junta de acreedores del señor William Alexis Corsini Clavijo la que tendrá lugar el día 22 de abril próximo a la hora 17, en la sede de este Juzgado
Se previene que los acreedores deberán concurrir con justificativos de sus créditos, y que la Junta resolverá con los que concurran y que la relación de bienes y estado de deudas y demás documentos e informes que produzca el Contador designado, podrán ser examinados en la oficina en todo tiempo. — Canelones 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 196.00 20|pub. 5955 Mz.19-v.ab.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victo Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Brassesco Sonia Lilián" contra DAMADIEL ISLAIN BUZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 381|979), se cita, llama y emplaza al señor Damadiel Islain Buzzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 24 de diciembre de 1979. — Graciela V González López, Actuaria
27) N$ 210 00 30|pub 4282 Feb 22-v.abr.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C Nº 289|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c|MARTA SUSANA MALDONADO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F|B|28|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 5926 Mz.19-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos "RUSSO MENOTTI, y otra c| CLODOMIRO FERREIRA

y otro. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva", F|C|410|1979, se cita, llama y emplaza a CLODOMIRO FERREIRA y AMANDA CUSTODIO, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 6163 Mz.21-v.ab.10.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: GRANIZAL DE LEON JUSTO "Sucesión" Ficha 607|74 se cita, llama y emplaza a JUDITH DINORAH GRANIZAL GIMENEZ a fin de que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia que en ellos corresponde, bajo apercibimiento de que su silencio se entenderá por repudio de la herencia, por el término de noventa días.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 5597 Mz.17-v.my.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Rocco Carmelo C. FALABELLA, JUAN CARLOS y otros. Cobro de pesos" (Ficha 827|979) se cita, llama, y emplaza a los demandados Ricardo Celde Auguste, Francisco Giambroni y Juan Carlos Falabella, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, once de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3702 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma Russy C. TAYLOR, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 147|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Taylor para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de considerársele rebelde y designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3672 Mz.3-v.ab.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Perdomo Om... Washington y Medina Lirompeva c GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 711|79 se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GARCIA, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 84.00 10|pub. 5696 Mz.20-v.ab.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HASSANTI MANERO, MARIA LUISA c. URRUTIA DOROTEO (Sucesores de) Cesación de Condominio - Ficha 894|79", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Doroteo Martín Urrutia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 5698 Mz.18-v.my.6.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: STELMAJ, ELIAS "Concurso Voluntario", (Ficha A|16|1980) se hace saber al público que por interlocutoria del 13 de febrero de 1980 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Elías Stelmaj, convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 17 de abril de 1980 a la hora 14, en el local de este Juzgado —calle Leandro Gómez 955 (altos)— citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 137.20 14|pub. 5965 Mz.19-v.ab.14.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así: 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 9 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 504.00 30|pub. 6735 Mz.26-v.my.14

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO y LORENZO GOYENECHE, MARIA ROQUELINA, solicitan emancipación de sus menores hijos Mario Gastón y Alfredo David (Ficha C|48|979), se hace saber que por resolución 213 del 13 de febrero de 1980 se concedió la emancipación para ejercer el comercio a los menores Mario Gastón y Alfredo David Rodríguez Lorenzo. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub. 6558 Mz.25-v ab.14

RIO NEGRO

PRESCRIPCION DE UN VEHICULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA "Prescripción Adquisitiva de un vehículo", (Letra A Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil marca Ford Taunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado con el Nº 095 matrícula del mismo departamento B-1-096 número de motor 36 806. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 336.00 30|pub. 3911 Mz.10-v.ab.25.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavalleja Altez, Doroteo y Gonzalez Rosa, America contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres. Hermogenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha febrero 26 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may.15.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BOHNER RUIS, ARTURO WALTER. "Concurso voluntario" (A|306|979), se convoca a los acreedores de don Arturo Walter Bohner Ruis, para que concurran a la Junta General de Acreedores, que se celebrará el día 16 de abril de 1980 a las 15 horas en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, 2º Piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que esta resolverá con los que concurran. — Salto, 27 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Telxeira Maldana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 20|pub. 4652 Mar.10-v.abr.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raquel Da Silva, para que comparezca a este Juzgado y estar a derecho en los autos. DA SILVA, DIEGO MANUEL, "Gaurda", (Letra C, Ficha 131|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub 5894 Mz.19-v.my.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.565 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.

A los efectos de la ley 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 15|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 7 639 situado en el puerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 15|pub. 40734 Mz.14-v ab.10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13 505, ubicada en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. —

San José, 7 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 15|pub. 40733 Mz.14-v.ab.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Auro César y otra c| FACCIO PETRONA CARMEN y OTRO, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. A. 1.396|979), se cita y emplaza a Petrona Carmen Faccio y Alberto Lemos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — San José, 28 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40635 Mz.5-v.ab.22.

SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Victoriana Eugenia Padilla Alanís contra VICTORIANA ALANIS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 818|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Victoriana Eugenia Padilla Alanís, iniciando juicio Posesión Notoria Estado Civil contra Victoriana Alanís. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210,00 30|pub. 5029 Mz.12-v.ab.29.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "WASHINGTON ULPIANO PIREZ RIVERO Emancipación Civil" se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio inscripta con el Nº 93, Folio 23, Libro 116 de fecha 26 de diciembre de 1979. — Tacuarembó, marzo 4 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 5702 Mz.18-v.ab.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Braga, Felipe c|a SUCESORES de BASILIO BRAGA MELLO, Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural y Petición de Herencia", se cita y emplaza a don Humberto Braga y a los herederos a cualquier título de don Segundo Braga, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 5950 Mz.19-v ab 8.

TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR HUGO ALVES (Ficha Nº 888|C|1979) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por daños y perjuicios y lucro cesante, le inició don si no compareciera se le designará defensor Luis Alves Vergara, bajo apercibimiento de que de oficio con quien se seguirá este juicio — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 4190 Mz.4-v.ab.21.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MENDEZ LAURO y NAIR RODRIGUEZ, "Autorización de Emancipación", (Ficha 506c-año 1979) se hace saber que por resolución Nº 4.021 del 17 de setiembre de 1979, dictada de conformidad, se concedió a los esposos Lauro Méndez y Nair Rodríguez, la emancipación necesaria de menor hijo legítimo Alcides Felipe Méndez Rodríguez y la autorización para ejercer el comercio con las facultades que otorga la ley, emancipación y autorización que han sido formalizadas por escritura que en esta Ciudad otorgó el día 29 de octubre de 1979 el escribano Venancio Saravia Silvera, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2, F.o 3 del libro 26.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 112.00 10|pub. 6071 Mz.20-v.ab.9.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO, "Posesión Notoria de Hija Natural", (Ficha 831c-1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my.15.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de marzo de 198

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,50000	N$ 4,50250	1,9230
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,62830	" 0,63080	13,7200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28000	" 0,28100	30,8000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,24000	" 7,28000	1,1892
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,44500	" 1,45000	5,9700
España	Pesetas	2100	" 0,12060	" 0,12100	71,5000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,63400	" 8,65500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,95000	" 1,95500	4,4300
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,11000	" 4,12250	2,1000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,72500	" 18,74250	U$S 2,1655
Italia	Liras	3500	" 0,00971	" 0,00974	888,2000
Japón	Yens	3600	" 0,03454	" 0,03464	249,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,68000	" 1,68500	5,1375
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16990	" 0,17070	50,7000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,94000	" 1,94750	4,4440
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,72750	" 4,73000	1,8300

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.740,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	46,6000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00495	N$ 0,00496	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,18250	" 0,18350	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,63400	" 8,63900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,63000	" 8,63500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,63000	" 8,63500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 28/03/80	N$ 8,63700	N$ 8,65900	Al 30/04/80	N$ 8,74100	N$ 8,76300
Al 30/05/80	" 8,86400	" 8,88600	Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	19 1/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 475,00	U$S ———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40947 v.Ab.8.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASILIO GUICHON AMESTOY (Ficha V|198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7183 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SILVA CACERES (Ficha V|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7181 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR AMPARO MARIA CODINA CARBONELL de MOLL o LEONOR AMPARO JOSEFA CODINA de MOLL (Ficha E. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 7184 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FOUCAULT o FOUCOLT BARROS (Ficha E 104|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6978 Abr.8-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO PRADO MONTESDEOCA (Ficha S|824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7163 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUINTANA o QUINTANA MARTINEZ y MARIA GAVINA SANDE o SANDE de QUINTANA (Ficha S|18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 7170 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELSA SANTANA SIRI de DI TRAN.. (Ficha S| 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7178 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BOZICEK SMOLIC (S|700|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 7205 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA PROSPERINA BELTRAMI PAGLIERI y ERNESTO PROSPERO BELTRAMI PAGLIERI (S| Libro 41|Folio 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 7203 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELIA o CLOTILDE ACOSTA de ACKERMANN y DORA MARIA ACKERMANN ACOSTA (F. A. 48|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 7171 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DELMAS FERNANDEZ (F. A. 138|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 7211 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ (Ficha A. 662|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 112.00 10|pub. 4111 Mz.4-v.mz.17. Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LLANES UMPIERREZ (Ficha 826|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 7187 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGREDO SEGREDO (S|26|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7179 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOETTO FILIPPA (S 90|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7207 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONMEMORACION DE SOUZA VELAZQUEZ; y JUANA SOUZA o DE SOUZA VELAZQUEZ y AGUSTIN DE SOUZA VELAZQUEZ (F. 80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7168 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CONCEPCION SANTANA de ELIZONDO (Ficha A 60,980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7166 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA CESAR ANTONIO SEGUNDO DIVIDILVIO CANDIDO o DIVIDILVIO FERREIRA OBELAR (Ficha A 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7172 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de OSCAR CRAPUCHET o CRAPUCHETI o CRAPUCHETTI o CRAPUCHETTE o CRAPUCHETTES; VACCAREZZA o VACAREZZA o VACCAREZA o VACAREZA (Ficha A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6913 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BARGES CABRERA de FORMENTO (F. V.III 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7180 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA SUAREZ o SUAREZ DE LOS SANTOS de KUNSTADTER y LORENZO KUNSTADTER o KUNSTADTER STEINHAUSER (Ficha V. 1 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7182 Abr.8-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de ISABEL ACOSTA de ROMERO (E. 1.341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7208 Abr.8-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hernán G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr.8-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ITALIA PASSADA de CABRERA (S. 511|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7206 Abr.8-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MIGUEZ o MIGUES RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7209 Abr.8-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PENNA de ROVELLA o MAGDALENA PENNA VENTURINO o MAGDALENA PENNA BO (Ficha A. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7169 Abr.8-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha 153|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7165 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA o GONZALEZ BARBE (Ficha 35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7210 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MARGARITA SEVERI de ALVES (Ficha F. 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7204 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLI MUIÑOS o MINIÑOS (F. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7263 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LOLA ROSSI PARADA (Ficha A. 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7177 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEM KATZ BORUCHSON (Ficha A. 103.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6796 Abr.8-v.mar.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO LERETE SOÑORA "Sucesión" (Ficha 418|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7266 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLEGARIO FALERO MARRERO. "Sucesión" (Ficha 54|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7265 Ab.8-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MAXIMA DAGHERO de PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7247 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TELESFORO FUGSTER BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7248 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SOLANGEL SANTINI BOLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 7249 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 7250 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA o LEOPOLDA RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de agosto 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 7251 Ab.8-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN de MESA (Ficha B. Nº 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de marzo, 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7219 Ab.8-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DE LEON DE LA CRUZ (Ficha 783|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 7006 Abr.8-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PEÑA de VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARCONI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Nilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7196 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LOPEZ (A|1244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7194 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENITEZ (A|67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7195 Ab.8-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA ESPINA de ZABALA y BALDOMERO JULIAN ZABALA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7157 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARGIGAS GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7158 Abr.8-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIER REMIGIO VIÑOLY MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7159 Abr.8-v.abr.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO BARBOZA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de marzo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7256 Ab.8-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

BAFISUD
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 7, 9 y 10 del Estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 25 de marzo de 1980, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 2:600.000.00 (dos millones seiscientos mil nuevos pesos) valor nominal en Acciones Preferidas, a la par.

El plazo para la integración total en efectivo vencerá el día 28 de abril de 1980.

El artículo 10 de los Estatutos dispone: "en cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la Casa Central, Rincón 550 Montevideo y en las dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — El Directorio
3) N$ 108.00 3|pub. 7245 Ab 8-v.ab.10.

TRASMARU
TRANSPORTE MARITIMO URUGUAYO SOCIEDAD COOPERATIVA

Citación a asamblea general extraordinaria de socios para el día 25 de abril de 1980 a las 11 horas a.m.

Conforme con el artículo 21 literal B) de los estatutos sociales se convoca a los socios de "Transporte Marítimo Uruguayo Sociedad Cooperativa" a reunirse en asamblea general extraordinaria en el local social de la calle Treinta y Tres Nº 1373, piso 5º, escritorio 501, el día 25 de abril a la hora 11 a.m. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad Anónima. (Art. 20, inciso A de los Estatutos Sociales).

2º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24, inciso G de los estatutos). — Washington Novelli Frugoni, Presidente. — Jorge Frugoni Novelli, Secretario.
3) N$ 94,50 3|pub. 7128 Ab.8-v.ab.10.

MATISA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1980, a las 19 horas, en Yaguarón 1465, piso 5, apto. 21, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Ratificación del Directorio electo por Asamblea Ordinaria del 9 de setiembre de 1976;
2) Contrato de arrendamiento del local de Avenida Italia 4230, Autorización especial al Directorio;
3) Autorización al Directorio para designar administrador del edificio de la Avenida Italia 4230, si lo considerara del caso;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en San José 1023, de 17 a 19 horas con 3 días de anticipación a la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 7164 Ab.8-v.ab.10.

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A.

PRODUCTOS INDUSTRIALES Y MEDICINALES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1980, a las 18 horas en el local social de Galicia 2275, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979;
2) Elección de Directores y Síndico;
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El registro de acciones se realizará hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Galicia 2275, según el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 7192 Abr.8-v.abr.8

IBM DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 24 de abril del corriente año, a la hora 14, en el local social de la calle Plaza Independencia 812, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.
2) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4) Declaración de dividendos y reservas.
5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 31 50 1|pub. 7255 Ab.8-v.ab.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I.M.M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNCIONARIO

Se presentaron ELISA JULIETA SIENRA y ROBERTO y ARTURO BERRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 204 del Cementerio Central (1º Cuerpo), cuyos primitivos titulares eran Vicenta Cotelo de Juega y Teresa Juega de Pose. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 54.00 3|pub. 7202 Abr.8-v.abr.10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578.973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que los señores: Juan Asunción; José Angel; Margarito Raúl y María Reyna Parra Minetti; María Angélica Bellomo; Margarita Reyna y Susana Estrella Parra Bellomo, solicitan título del Panteón Nº 43, del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Juan Parra, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. I. 6430|980. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 135.00 5|pub. 7239 Ab.8-v.ab.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZIRA ZETUNE y ALBERTO ROSA (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 890|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6811 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SUAREZ y JUANA USBIELA BLANCO CANELAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 86|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdagner, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6943 Mzo.28-v.may.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA PEREYRA y ALFREDO RUBEN SKERL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 387|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7213 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO BENIGNO CONTRERAS y SILVIA MARGARITA ARESCHE PICOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 865|979). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7173 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RUIZ y MARTA DI MATTEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 471|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7212 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges OLGA ESTHER HERRERA NERON Y HERNAN MARTINEZ GIBERT (F. 803|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2942 Mz.3-v.ab.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 411 de fecha febrero 25 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FULVIO EDUARDO VIGNOLO JAYME y doña MARIA del CARMEN ARIAS VARELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 11 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7252 Ab.8-v.my.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE FREITAS y CAMILO DE FREITAS MARQUEZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — (Ficha A|1121|979). — Salto, febrero 8 de 1980. — Angel Malvasio Lavagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7199 Ab.8-v.my.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MABEL PEREZ y LUIS SANGUINET, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7257 Ab.8-v.my.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad", (D|378|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Brenda Blanco Presa c| GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ", Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FONTES, MARIA JULIA c|JUAN JOSE ROBAINA, "Divorcio". (F. C. "D" 101|979), se cita, llama y emplaza a don Juan José Robaina, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 7237 Ab.8-v.ab.21.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0757 A.
Propietarios: Roberto B. Da Costa Tanco y Otros y Suc. Catalina González de Orgen.
Padrón Nº 6.503 (p) y 3.507 (p).
Area a expropiar: 16.830 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9.
Tramo VI — Castillos — Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 0230.
Propietario: Manuel O. Milberg.
Padrón Nº 12.461 (p).
Area a expropiar: 165 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 — Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 0811.
Propietario: José Brum.
Padrón Nº 3.980 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 2.209 metros cuadrados 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, esquina Zabala, 4º piso por el término legal.
9) (C C.) 8|pub 40942 Ab.8-v.ab.17.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MASSIMELLI GATTO, WILMAR JOSE, "Incapacidad", (F.B|420|979), se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1979 y por auto 10.932, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Wilmar José Massimelli Gatto, habiéndose designado curador a José Massimelli, quien tomó aceptación del cargo con fecha cuatro de marzo de 1980. — Pando, 24 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 7267 Ab.8-v.ab.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL CHUCARRO, domiciliado en Canelones 1375, Apto. 608, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Graciela Rodríguez y Nancy Agopián. — Daniel Chucarro. — Sonia Santana, Abogada. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 7191 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ROSARIO MASCARO PERAGINI, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, Esc. 501, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores Raúl Viñol y Walter Maroñas, sobre mi vida y costumbres. — Rosario Mascaró. — Leonel Franzoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — José M. Destau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 7165 Ab.8-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. El que suscribe JOSE PEDRO LOPEZ IRIBAR, constituyendo domicilio en calle Osimani y Llerena Nº 339, optando al título de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a Lauro Luis Ambrosoni y Martha Elena D'Angelo sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Salto, marzo 12 de 1980. —Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 7197 Ab.8-v.ab.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 16|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes en sacos.
Apertura: 22 de abril de 1980 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40938 Ab.8-v.ab.17.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR
Expediente: 350.648

8.065. — Adquisición de cinco equipos compresores para instalaciones de aire comprimido.
Apertura: 5 de junio de 1980, hora 15.
12 de junio de 1980, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40937 Ab.8-v.ab.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL de los SANTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1755 (Los Bulevares) y MARIA CRISTINA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 858.
ANDRES WALTER DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2390 y NANCY ELIZABETH FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos Nº 4229.
JORGE AGAZARIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 2869 y LUCY DERSARKISIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 462.
JORGE OCLIDES ALPUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5914 y ADRIANA LILIAN BENTANCOR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5639 (La Cruz).
MANUEL ROBERTO de los SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1259 y MARY TERESA GARANDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1615 Apto. 1

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BLANCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4268 y ALIDA CARMEN PARRILLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4548.
ENRIQUE BAS, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salto 1117 y ROSA EDELBEY SOSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 956 Apto. 402.
RODOLFO BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4606 y VIVIANNE IVONNE CORRADI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1932 apartamento 2.

OFICINA Nº 3

MARIO DANIEL CASAIS, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Húsares 3690 y MONICA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2247.
BERNARDINO CUADRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4387 y FLORA GAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5159.
CARLOS LUIS CARBAJAL, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Hno. Damasceno 1837 y SELMA NAHIR VARSI, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Caridad 1484.
HEBER ERNESTO CAMPORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4075 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO JESUSA BERNARDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2766.

OFICINA Nº 4

EDUARDO SANTOS LEMOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje C, Nº 4599, (Cerro) y SHIRLEY LILIAN PEREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1576.
JUAN FRANCISCO LECH, 42 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lord Byron 1722 y MARIA TERESA SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Byron 1722.
ENRIQUE RAUL FRAGA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6671 y ELSA AMELIA BASY, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6671.
ENRIQUE PEDRO LOPEZ, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Maldonado 2351 y JULIA ALICIA SEOANE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1379 Apto. 202.
CARLOS EDUARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, block 6 F Apto. 303 y OLGA MYRIAM TONELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090, block 4E Apto. 101.
LAURO AUDELINO FERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José de Béjar 2718 y SANTA ENOEMIA LUCERO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada José de Béjar Nº 2718.
RAMON ANGEL FIALHO, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Acrópolis 3790 Apto. 2 y GLORIA MYRIAM GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dieulafoy 1371.

OFICINA Nº 5

JORGE FRANZ GRUNWALDT, 58 años, divorciado, ingeniero químico,

oriental, domiciliado Bvar. España 2929 y ANGELICA CATALINA CHAPPEZ, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Salvador 1773 Apto. 7.

GERARDO JESUS GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 2014 y SUSANA ELIZABETH ABATE, 26 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Minnesota 1984.

ROBERTO ALFONSO GIOVANOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5709 y CRISTINA DOLORES CEJA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio Nº 5707.

CARMELO ROBERTO GADEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1322 Apto. 5 y ANA CECILIA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1993.

FRANCISCO CIRILO GUILLEN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3119 y RAQUEL ALEJANDRA MOZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

ALBERTO GUTIERREZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 4315 Apto. 7 y SILVIA ALICIA REBAGLIATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mª Charre 5810.

OFICINA Nº 6

EDUARDO SANTIAGO MAIDANA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2970 y SILVIA ALICIA PEYROT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1625 Apto. 3.

ALFREDO MENDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3823 y SONIA ESTELA GALLERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3627 Apto. 2.

HUGO EDISON MARSHALL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5581 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3117.

RAMON GABRIEL MORENO, 28 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2787 y GLADYS GIRO, 39 años divorciada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2787.

LEONARDO MOLINA, 38 años, divorciado, chofer, italiano, domiciliado Niña Nº 1705 (V. Colón) y MARIA ELOISA PAZZERINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1705 (V. Colón).

FERNANDO JOSE MENENDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3478 y MARIA ANGELICA COOPER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgo 527 Apto. 801.

JOSE EDGARDO MUCCI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2436 Apto. 2 y MIRTA MUÑIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 1720.

OFICINA Nº 7

SERGIO OCTAVIO PAPA, 51 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado San José 935 Apto. 13 y ALICIA GAGO, 54 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada San José 935 apartamento 26.

RODOLFO JOSE PASCUAL, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vega Holguera s.|n. y MARIA DEL LUJAN BARCELO, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1936.

OFICINA Nº 8

CARLOS MARIA ZUCOTTI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6570 y OLGA LIRIA IGLESIAS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 6570.

VICENTE REGO, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4309 y MARIA VASSALLO, 55 años, viuda, pensionista, italiana, domiciliada Francisco Tajes 1195 Apto. 108.

JUAN PEDRO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Buffal 2436 y BLANCA MABEL PITAMIGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Oficial 3113.

MILTON JULIO RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Freyre 164 y STELLA MARIS ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Casal 1616.

EUFRACIO RIVERO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Del Pino 4982 y NAIR SUAREZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 3853.

OFICINA Nº 9

NESTOR OMAR SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 8042 (Colón) y PATRICIA ELSA CORBO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman Nº 5563.

DANIEL LEONARDO SALVATIERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 5337 y MARIA JORGELINA GALVAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4780.

RAUL VLADIMIR SOSA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1690 y CECILIA FLORENTINA ARRIOLA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique George 1690.

OFICINA Nº 10

FRANCISCO AERCIO VEIGA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 5779 y MARIA MERCEDES REBOLLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española Nº 5277.

ALBERTO VILARIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París Nº 6033 y MARIA del ROSARIO PUIG, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvar. España 2955 Apto. 901.

RUBEN BERNARDO VENTURA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3491 apartamento 804 y MARIA TERESA RIVERON, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 3491 Apto. 804.

FEDERICO URIOSTE, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco Nº 1223 Apto. 501 e INES MARIA AGUERRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña Nº 2881.

DONATO VALENTE, 56 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Cochabamba Nº 3050 y CELIA FORTI, 55 años viuda, comerciante, oriental, domiciliada Cochabamba Nº 3959.

14) N$ 6,00 2|pub. v. Ab.10

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO ESPINOSA BORGES, solicita la inscripción de la obra titulada "La Iliada y la Divina Proporción", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 7176 Ab.8-v.ab.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.164|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE BEATRIZ PIRIZ MARTINEZ en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como PEREZ, debe decir: PIRIZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40940 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE OSTROGNAY, donde el apellido paterno y nombre figura como ANDRES ASTROGNAY, debe decir: ANDRES OSTOGNAY. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40677 Mz.10-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: MESA, JUDIT ESTHER, "Rectificación de Partida", (F. E. 1.044|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUDIT ESTHER MESA, pues donde dice: hija legítima de ESTHER de los SANTOS, debe decir: hija legítima de EUSTAQUIA ESTHER de los SANTOS, y en el lugar correspondiente a los abuelos que se encuentran en blanco, debe decir: que es nieta por línea materna de SILVIA de los SANTOS y por línea paterna de BERNARDO MEZA y NERIA ALMIRON.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40936 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|t.509|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de MARIA ESTHER BARTHE de GIMENEZ, donde dice: MARTHA y MARIA ESTHER, debe decir: MARTHA y GABRIELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

19) N$ 63,00 15|pub. 6411 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "PINTOS TRUJILLO, MIRTHA y otros Rectificación de Partidas, (F. 1397|979)," se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Mirtha Raquel, Anastacio, Milton César y Jorge Pintos Trujillo, pues donde los menores figuran con los apellidos PINTOS SUAREZ, debe decir. PINTOS TRUJILLO. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 7193 Ab.8-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "BRANKA MARIA RIROCIC y LUIS SIROCIC". Rectificación de partidas- (Fa. 4|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Branka María Sirocic y Luis Sirocic donde dice VIEKOSLAV SIROCIC debe decir LUIS SIROCIC y donde dice NACIDO EL 17 DE MARZO debe decir 17 DE MAYO; b) partida de nacimiento de Adriana Sirocic Sirocic donde dice HIJA DE VIEKOSLAV SIROCIC debe decir hija de LUIS SIROCIC. — Melo, marzo 6 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 6936 Abr.8-v.abr.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GOMEZ OLIVERA de VIEGA, OLGA ZULMA, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha número 407|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de la actora y nacimiento de los menores NESTOR EDUARDO y MIGUEL ANGEL VIEGA de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA; y debe agregarse hija de REGINO GOMEZ. Nacimiento: donde dice: OLGA ZULMA OLIVERA, debe decir: OLGA ZULMA GOMEZ OLIVERA, donde dice: se ignora, debe decir: REGINO GOMEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 7 de febrero de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40941 Ab.8-v.ab.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BANCO REPUBLICA c|BAMBINA S. A., "Juicio Ejecutivo", (C. 3 195|977), se hace saber que se procederá al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil en los lugares, fecha y hora que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El día 29 de abril, desde las 14 horas en su lugar de ubicación las siguientes fracciones de campo: del plano del Agr. Dardo Barceló de 10 de junio de 1971 inscripto en Catastro de San José con el Nº 2.316 de 14 de agosto de 1971 las señaladas con las letras "A" y "B" compuestas la fracción "A" padrón Nº 12.654, Sexta Sección Judicial de San José, por una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros lindando al S.O. con la fracción B del mismo plano. Esta fracción está afectada según plano por una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor de las fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano. Fracción "B" padrón Nº 9.091 con una superficie de 135 hectáreas 6.312 metros 55 decímetros con 1.051 metros 50 centímetros al S.O. de frente a la Ruta Nº 1. Esta fracción está igualmente afectada por una servidumbre de paso de 17 metros de ancho a favor de las fracciones 1, 2 y 3 y A del mismo plano que les da salida a Ruta 1. Del plano del Agr. Dardo Barceló de 22 de setiembre de 1959 inscripto en Catastro de San José con el Nº 1.839 el 23 del mismo mes y año, fracción C padrón número 12433, Sexta Sección Judicial de San José, con una superficie de 5 hectáreas con 80 metros al S. O. a la Ruta 1.

2) El día 30 de abril, a las 15 horas en su lugar de ubicación: a) un terreno y construcciones ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85 223 con una superficie de 822 metros 7.135 centímetros con 15 metros 15 centímetros de frente al N.O. a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2730|32 y b) terreno y construcciones situados en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85.212 con una superficie de 339 metros 62 centímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al S.E. a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2729|31.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 182,00 5|pub. 6470 Ab.8-v.ab.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BURSZTYN MARIO c|LAZAROFF de MONZON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|811|979), se hace saber que el día 24 de abril de 1980, a las 13 horas en José Benito Lamas 2895 se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo 26 marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 7189 Ab.8-v.ab.21.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo en autos: SAFICI c|AMALIO SILVA GARCIA, "Desalojo", (Fa. C 2.071|977), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1980 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Román Bado asistido de la señorita Alguacil a la venta de remate público y con la base de N$ 3.766.00 del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 69.633 con una superficie según título de metros cuadrados 343,60 decímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa de junio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 59.681 el 3|7|68 de una superficie de metros cuadrados 346 que se deslindan así: metros 8,70 de frente al S.E. a la calle Villegas, puerta número 4677 distando a punto medio metros 43,15 a la esquina en la calle Picciolli, metros 8,60 al N.W. lindando con padrón Nº 170.671, metros 40 al S.W. con padrón 69.634 igual medida al N.E. con padrón 69.632.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 252.00 10|pub. 7216 Ab.8-v.ab.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: MARCELO DANIEL VENGROVER c|NESTOR o HECTOR ARIEL JARDIN HERNANDEZ, "Intimación de Pago", (Ficha 286|977), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y al mejor postor de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 27.00 3|pub. 7201 Ab.8-v.ab.10.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Canelones, en autos: ELLIS MARTIN, JORGE c|MARGARITA FERIS IPPAZ y OTRO, "Medidas Preparatorias", (FC. 2|978), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1980, a la hora 16, en el local de Rivera y Chile de la ciudad de Santa Lucía, (Canelones), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (matrícula 1.846), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, pantalones, camisas, polleras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el total de su oferta y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador al rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Proc. Pedro G. Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 126.00 10|pub. 7238 Ab.8-v.ab.21.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco la Caja Obrera contra GUILLERMO MANANCERO LAUBER y RITO GERMAN MANANCERO LAUBER: Juicio Ejecutivo" (Ficha 218|979), se hace saber que el día 30 de abril, próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón Nº 15.894, de la Primera Sección Judicial de Colonia, de una superficie de 34 hás., 7.123 metros cuadrados (zona rural), con la base de N$ 21.107.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 7217 Abr.8-v.abr 28

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|MARIO SANTIAGO SUHR BURONE, "Ejecución Prendaria", (Fa. 183|979), se hace saber que el día 28 de abril próximo, a la hora 14, en el local de la calle Rincón de la ciudad de Tarariras, se rematará por el martillero don Romeo Thove, acompañado por la señora Alguacil: siete cuerpos de rastra de dientes medianos y livianos, con balanzón madera dura; un arado "David Brown" con tres rejas de 12", lev. 3 puntos y un tractor "David Brown" 4 cilindros a kerosene, número AK430H129, serie Nº 10032; rodado 13-28 y 6.00-16, lwc. hidráulico t|fuerza, equipo eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 21 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 144,00 10|pub. 7224 Ab.8-v.ab.21.

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ANDUJAR CEPEDA, RAMON c|RAUL ALBERTO RIVAS GOMEZ y OTRA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 302|979), se hace saber que el día 23 de abril próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho con asistencia de la señora Alguacil, el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial), manzana 439, Padrón 5.385.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 25 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 138.60 11|pub. 7223 Ab.8-v.ab.22.

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c|HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI, "Ejecución de Prenda", (Fa. 96|978) se hace saber que el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en el campo del señor rematador Severino Camacho en "Laguna de los Patos", éste rematará con asistencia de la señora Alguacil 5 vacas y 5 terneros (Holando) y una ordeñadora "Surge" con dos tachos.

Se previene: Que los gastos e impuestos se-

rán de cargo del adquirente. — Colonia, 25 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 8|pub. 7222 Ab.8-v.ab.17.

PAYSANDU

SUBASTA PUBLICA
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Osmar Tecneira c| VICENTE de los SANTOS Juicio Ejecutivo" (Ficha B|643|1978), se hace saber que el día 30 de abril de 1980 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 2.234.40 (2|3 partes de su valor real actualizado) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado actualmente con el Nº 12.024, parte de la Quinta 185 de la Decimosegunda Sección Judicial de este departamento, ciudad de Paysandú, compuesto de una superficie de 546 metros, y tiene 10 metros 80 centímetros de frente al Norte sobre la calle Wáshington, casi 3ra. Proyectada (entre Solano García y Cinco).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal, así como la comisión del 3 o|o y el IVA del Rematador. — b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. — c) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, marzo 21 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 6928 Abr.8-v.abr.28.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: FONT, LAZZARINI, IRIS NORA. "Segundas Copias", (F|B|388|979), se hace saber que ha sido solicitada por la señora Iris Nora Font Lazzarini, la expedición de segunda copia de la escritura que el 17 de febrero de 1954 autorizó el escribano Enrique Uslenghi, cuya primera copia expedida en función de hijuela para la señora Mamerta Celia Lazzarini de Font, fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 174 (14.177) al F.o 134 de Libro 19, la nombrada señora Lazzarini de Font otorgó partición extrajudicial de los bienes quedados al óbito de Flora Robaina de Lazzarini, con los señores Alberto Lazzarini, Albertina Roma, Ramona Irma Felicia Amelia, Irinea Aída, Alberto Juan y María Juana Lazzarini, adjudicándose a la señora Lazzarini de Font, el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo, padrón número 11 (hoy padrón Nº 304) compuesto de una superficie de 473 metros cuadrados 46 decímetros, con 11 metros 95 decímetros de frente al Este, a la calle Sauce, todo de acuerdo al plano del agrimensor Héctor Carlomagno de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.920, en el que está señalado con el Nº 5.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele el trámite sin su intervención. — Pando, 7 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 252.00 10|pub. 7268 Ab.8-v.ab.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 1º febrero 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 213, folio 761, del Libro 1 de Contratos, Asio Puyesky Semberg cedió a FLORA FANNY WAJSFELD 7.500 cuotas de que era titular en Transistor Idealco Ltda.
22) N$ 135.00 10|pub. 7047 Abr.8-v.abr.21.

BIANCO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 140, Folio 484, Libro 2, el 23 de marzo de 1976.
Socios: MARIN LEOPOLDO DIMITROFF PONCE y MARIO ULISES MATEO POTRICH.
Objeto: Reparación, ventas, afinación, importación y exportación de instrumentos musicales y conservatorio musical.
Capital: N$ 2.000.00, 50 por ciento cada socio.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5071 Mz.12-v.ab.9.

REPOSTERIA AMERICANA S.R.L.

Contrato de fecha 12 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 894, Folio 4.183, Libro 1.
Integrantes: CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ y JOSE WALTER GONZALEZ LASA.
Objeto: Elaboración de masa de repostería, comercialización integral, exportación, etc.
Capital: N$ 5.000.00, por mitades.
Administración: el socio Carlos María Inzaurralde.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7188 Abr.8-v.abr.21

TEKNOS LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Socios: OMAR SANGUINO, CARLOS PARADA, ALBERTO DIAZ.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización artículos electrónicos.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: conjunta y|o indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 221|791|1.
22) N$ 90.00 10|pub. 7186 Abr.8-v.abr.21

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: 7 de marzo de 1980, Nº 152 al folio 917 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI y MIGUEL BENTANCOR.
Objeto: Prestación de servicios al sector agropecuario.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00. José María Alori 90 por ciento, Miguel Bentancor 10 %.
Plazo: 20 meses prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7174 Abr.8-v.abr.21

FAMET LTDA.

Contrato: 2|1|980.
Inscripción: Nº 98, Folio 356, Libro Nº 1.
Objeto: Metalúrgica en general, Importación, Exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIA AYALA ALFONSO, AMALIA DAMIANA SILVA DELGADO, BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Administración: Carlos María Ayala Alfonso y Bortolino Alberto Cielo Tessaro, conjuntamente.
22) N$ 165.00 10|pub. 4664 Mz.12-v.ab.9.

VIA 5 LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979 modificado por declaratoria del 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 1136 Folio 4145 del Libro 3 de Contratos y Nº 246 Folio 890 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JACQUES GRAUMAN LEMBERGER, ZENON KEUSHKERIAN KOYOUNIAN, JUAN KEUSHKERIAN KOYOUNIAN, y HAGOP KEUSHKERIAN KOYOUNIAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Jacques Grauman conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
22) N$ 360.00 10|pub. 6925 Abr.8-v.abr.21.

VETERINARIA SALTO S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 19, Fo. 80|83, Libro 1980.
Socios: HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA, MARIA ELENA SILVESTRI MOLTENI, JUAN JOSE CORDERO GOMEZ y LUIS MARIA ZUÑIGA PISACCO
Administración: Holmes Antolín Gallero y María Elena Silvestri; conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00, aportados: 30 % Holmes A. Gallero; 30 % María Elena Silvestri; 25 % Juan José Cordero y 15 % Luis M. Zúñiga.
Objeto: Compraventa productos médicos, veterinarios, específicos, materiales quirúrgicos, etcétera.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 7198 Abr.8-v.abr.21

PA'TODOS LTDA.

Contrato: 30 enero 1980.
Inscripción: Nº 71, folio 259, Libro 3.
Socios: RAUL FELIPE ANTONIO CASTRO BRECCIA y HUGO MARTIN CHOCHO FERRANDO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Amplio.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6894 Abr.8-v.abr.21.

URUBRASUR S.R.L.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 594, Folio 2 184, Libro 4.
Integrantes: ADRIAN PEREZ SAN MARTIN y MILTON XAVIER MUÑOZ SERRA.
Objeto principal: intermediación integral en toda actividad comercial e industrial, importar, exportar, ejercer representaciones, etc.
Capital: N$ 5.000 00. por mitades.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 6501 Abr8-vabr21.

CONSTRUCTORA MARTINS LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio de Montevideo: 11 de marzo de 1980, Nº 280, F.o 1.024, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Negocios inmobiliarios y especialmente la construcción, reformas y reparación, compraventa, arrendamientos e incorporación al régimen de propiedad horizontal, de edificios. Importación, exportación, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la construcción. Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: MIRTA BORRAZAS VARELA N$ 20.000 00; VITALINA ROSA MARTINS QUEIROZ N$ 25.000.00 y CARLOS MARTINS BRAGA N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Carlos Martins Braga.
22) N$ 270.00 10|pub. 7236 Ab.8-v.ab.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 173.203. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: VITAPICHON, clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6958 Abr.8-v.abr.21.

ACTA 173.202. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Byr S. A. (Uruguay), solicita marca: BICIREMO, clases 23ª-24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6957 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.200. — Montevideo, marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Industrias Electrónicas Radio Serra SAICAI., Argentina, solicita marca: TALENT, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 45.00 10|pub. 6955 Abr.8-v.abr.21.

ACTA Nº 172.921. — Montevideo, marzo 21 1980. — V. e I. Barboza SC., Montevideo, solicita marca AUXANA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7190 Abr.8-v.abr.21

ACTA Nº 173.276. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: MEGANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7254 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 166 168. — Montevideo, 26 de abril 1979. — Bazar Avenida S. A. (Uruguay), solicita marca: BAZAR AVENIDA, clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7275 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.177. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Gonzalo Tato, por Acrol S. A. (Montevideo), solicita marca:



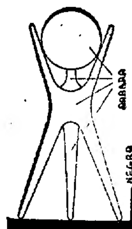
clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 7274 Ab.8-v.ab.21.

ACTAS 172.962 3.991. — Montevideo, marzo 13 1980. — González Ruiz por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 19ª, 28ª y 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 6954 Ab.8-v.ab.21.

ACTAS Nos. 172.965 - 3 994. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Strasad Trading And Investments Corporation S. A. (Suiza) y Mandatos Internacionales S. A. (Argentina), solicita marca



clases 1 a 25 - 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 6698 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.323. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Norman Fox, por Maglierie S.P.A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 7227 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 4.010. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Harry Milkewitz (Montevideo), solicita marca: FORO DECANO, clases 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7272 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.176. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Angel Cirilo Martínez y Gladys Rebeca Israel (Montevideo), solicita marca: FANREB, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7273 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 166.169. — Montevideo, 26 de abril 1979. — Ruben Arrolli, por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca: OLEOQUITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7276 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.217. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Rodolfo Molles - Bemaor S. A. (Montevideo), solicita la marca: BEL-AIR, clases 4-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7258 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.218. — Montevideo, marzo 25, 1980. — Rodolfo Molles por María Noelia Lanne Méndez (Uruguay), solicita marca: UNIMEX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7259 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.251. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Héctor Lusich, por Julio María Firpo (Paysandú), solicita la marca: PAYSANDU, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7260 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.254. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Jones & Cía. - Shulton Inc. E.U. America, solicita marca: SHULTON, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7261 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.255. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Panamá), solicita la marca: DIA A DIA CON VANIDADES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7262 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.321. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: BENSON & HEDGES, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7225 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.322. — Montevideo, marzo 28, 1980. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: PARLIAMENT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7226 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.261. — Montevideo, marzo 26 1980. — Norman Fox, por Evermond S.p.A. (Italia), solicita marca: EVERMOND, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7230 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.262. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Oscar Bacot, por Multiprint S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca: MULTIPRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7231 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.280. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Oscar Bacot, por Celoprint S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTA PACK, clases 6, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7232 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 173.277. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Erna Siegmund por Jordan A. S. (Noruega), solicita marca:



clases 4, 6 y [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7253 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173 283. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7235 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.281. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Oscar Bacot, por Prili S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRCULO BLANCO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7233 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.282. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Oscar Bacot, por Prili S. A. (Montevideo), solicita marca: WHITE CIRCLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7234 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 4.012. — Montevideo, marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA, clases 26a a 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6953 Abr.8-v.abr.21.

ACTAS 173.204. 4.011. — Montevideo marzo 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: DENUCIO, clases 3ª, 6ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6959 Abr.8-v.abr.21.

ACTA 173.259. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Billy Fox por Dunlop Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7228 Ab.8-v.ab.21.

ACTA 173.260. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Norman Fox por Evermond S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7229 Ab.8-v.ab.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 920. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Mauro Romano Greco (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Deflector para evitar chorreo", y de acuerdo con la ley 14|549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7246 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 20.921. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de 1-Iminometilen-2-Sustituido-(Fenoxi-Alquil)-2-Imidazolina", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 8631|78-2, 2250|79-[illegible] y 6194|79-3, de fecha agosto 14|78, marzo 8|79 y julio 3|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 180,00 10|pub. 7024 Ab.8-v.ab.21.

ACTA Nº 20.999. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Prof. Roberto Velasco Lombardini (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de Tratamiento Médico por Acción de Fuerza Centrífuga (Centrifugoterapia) y Aparato para Llevarlo a Cabo", y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7187 Abr.8-v.abr.21

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 4|3|80 R|D Nº 832|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón de la Unidad Redes de Montevideo, señor Ernesto Félix Casco Perdomo, Nº 8.653, a partir del 3|3|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40944 Ab.8-v.ab.10.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 5|2|80 RD 506|80

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Piriápolis, señor Eustaquio Manuel Amengual Caballero, padrón Nº 7.509 a partir del 28|1|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40945 Ab.8-v.ab.10.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 26|2|80 RD 731|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Pintor de Vehículos de la Intendencia General, señor José María Firpo Pazos, Nº 7.081, a partir del 8|2|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40946 Ab.8-v.ab.10.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9|10|79 RD 2.914|79.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, del Servicio Paysandú, señor Roque María Techera Rivero, Nº 6.813, a partir del 20|9|79 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C - C.) 3|pub. 40943 Ab.8-v.ab.10.

LEATHER CHIC S. A.
AVISO DE EXTRAVIO

Leather Chic S. A., comunica el extravío de las Facturas del Nº 1200 al 1253, las que quedan automáticamente sin valor.

27) N$ 13.50 3|pub. 7221 Ab.8-v.ab.10.

AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber que en la publicación del estatuto de FARBE SOCIEDAD ANONIMA, aparecida en el "Diario Oficial" del día 6 de noviembre de 1979, Nº 20.613, se deslizó el siguiente error: En la página 2.531-c, 2ª columna, donde en el auto aprobatorio Nº 10.721, se omitió poner la fecha de aprobación, debe leerse: ...Montevideo, 27 de agosto de 1979, Nº 10.721... Queda salvado el error.

27) N$ 13.50 1|pub. 7200 Abr.8-v.abr 8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ESPINOSA, JUSTINO MARIO y RAMOS de ESPINOSA, ELIDA MARTINA c|MADRUGA, LEANDRO VICTOR. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 454|979), se cita, llama y emplaza a Leandro Víctor Madruga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 25 de octubre de 1979. — Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40939 Abr.8-v.abr.22.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c| NIETO WALTER -Guarda y Tenencia- C 110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Grazieila Parisi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RILDAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que RILDAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RILDAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pa-

cada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

18.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RILDAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al 2º como pide. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Hernánn Peinado. — La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de febrero de 1980, con el Nº 8, al Fo. 48 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, febrero veintinueve de mil novecientos ochenta. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 349.00 — 4799 — 1|pub.

SANVI S. A.

(R.U.C. 210925950017)

Avda. 8 de Octubre 3381

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —	N$
Deudores varios	5.893.15
Importaciones en trámite	8.497.20
Resultados anteriores	229.67
	14.620.02
Pasivo —	
Acreedores varios y fiscales	14.043.97
Capital integrado	100.—
Reserva legal y estatutaria	233.36
Pérdidas y ganancias	242.69
	14.620.02

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

	N$
Descuentos obtenidos	423.52
Gastos generales	180.83
Pérdidas y ganancias	242.69

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Abatimiento pérdidas anteriores	229.67
Fondo resultados acumulados	13.02
	242.69

Aprobados por asamblea ordinaria del 29 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1964.

N$ 129.60 — 26016 — 1 pub.

SANVI S. A.

(R.U.C. 210925950017)

Avda. 8 de Octubre 3381

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —	N$
Créditos por ventas	1.158.25
Otros créditos	5.134.90
Bienes de cambio	10.354.71
	16.647.86
Pasivo —	
Deudas financieras	6.640.91
Deudas diversas	9.463 82
Capital social	500.—
Reservas	233.36
Resultados acumulados	(190 23)
	16.647.86

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Gastos de administración	(203.25)
Resultado neto	(203.25)

Aprobados por asamblea ordinaria del 29 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1964.

N$ 121,50 — 26017 — 1 pub.

TRESPAL S. A.

(RUC 210201720019)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance General al 31 de julio de 1979

Activo —	U$S
Inversiones	27.000
Pérdidas y Ganancias	24.173
	51.173
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	1.173
Capital Integrado	50.000
	51.173

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —	U$S
Impuestos	52
Gastos de Administración	440
Pérdida del Ejercicio	492

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40, del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1951.

N$ 94.50 — 25964 — 1 pub.